

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO

1833

La Mar, Enero 2 de 1833

Señor General don Antonio Seoane

Mi muy querido amigo:

Hace algún tiempo que no tengo noticias de U. sino por voces vagas y que no satisfacen al interés con que deseo su buena suerte. He oído que estaba U. comprometido con el Emperador don Pedro en su expedición al Portugal, y después que estaba U. en Inglaterra con el General Mina para pasar a España. Desde la distancia no es fácil graduar las circunstancias ni las probabilidades de estas empresas; pero U. que ciertamente debe no excusar servicios útiles a la Libertad de su Patria, creo que no será imprudente en precipitarse en lances mal combinados que le priven de mejores ocasiones y a su Patria de mejores esfuerzos oportunos. Según las últimas noticias que tenemos de Europa, el estado de la España, no las presenta todavía ni se divisa una influencia mediana a quien poder acogerse de pronto.

Esta carta será presentada probablemente por sus buenos amigos los señores Infante y González, que hoy se hallan en Chile, esperando buque para pasar a Europa; ellos le dirán si van contentos de mí y si yo he sabido llenar mis compromisos para con U. habiéndoles hecho pagar todos sus créditos: réstame pues sólo decir a U. que siempre tendré el mayor gusto de poder satisfacer a sus recomendaciones y de servir a sus amigos, más también es justo que yo agregue, que quedo muy satisfecho de ellos.

Es natural que U. extrañe verme en este Puerto a un extremo de la República cuando parece que los pueblos de América necesitan de la atención más inmediata de sus conductores; pero yo presentaré a U. este mismo alejamiento, como una prueba del buen estado en que todavía marcha Bolivia y de la confianza que el Gobierno tiene en la opinión, que no ha declinado. Hemos pasado nuestro segundo periodo Constitucional sin mayores agitaciones, o sin los desórdenes que los Congresos han sabido sembrar en América, y tenemos el nuevo Código de Procedimientos sancionado, que es el tercero de nuestra Legislación, y me encargo de mandarle a U. como mandé los dos primeros. Hemos arreglado también nuestras diferencias con el Perú, por medio de un Tratado de Comercio, reciproco en lo substancial, aun cuando sea en el resultado, algo más favorable a la mayor internación de producciones de aquella República, lo que depende solo de estado o de la diferencia de industria.

Si U. ha de hablar con los conductores de esta carta y con el señor Olañeta a quien envié de Ministro cerca del Gobierno Francés, es excusado que le hable de los demás Estados de América, porque tampoco presentan un asunto agradable que poder comunicar.

Este puerto que U. conoció otra vez, se halla bastante adelantado con cerca de mil personas de población. Yo he venido por solo darle mayor impulso, dejándole enteramente libre, hasta sin aduanas y con otros actos de decidida protección por él, espero que progresará considerablemente.

No concluiré esta carta sin decir a U. que mi familia sigue buena: tengo un hijo que ha cumplido tres meses, siendo el objeto de mis delicias y de mis esperanzas y que pronto debo tener otro: aun cuando ellos se aumenten, no desistiré de la idea que he formado de

visitar la Europa lo que me propongo emprender al fin de mi Gobierno Constitucional, que terminará en agosto de 1835 ¡Cuán agradable me fuera entonces encontrar a U. de cuyos servicios y amistad, me prometo los consuelos que necesita un nuevo viajero! Esta misma es una prueba de mis deseos por su buena suerte, aunque muy pequeña de la grande estimación y afecto de su buen amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Su hermano Pepe está todavía en La Paz bueno y me sirve mucho.

Libro copiator. nov.1832 - mar.1834.

Posta del Curaca o Lampaya a enero 11 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General

Escribo a U. esta carta con la más grande incomodidad, y después de una muy larga jornada, solo para anticiparle el aviso, de que pasado mañana estaré en Cotagaita de regreso del Puerto, donde he pasado catorce días, y hecho mucho en favor de aquel establecimiento, y de toda la carrera, cuya importancia es incalculable para la República.

No sé si de Cotagaita pasaré a Mojo, a Potosí o a Chuquisaca directamente, pues esto dependerá de las noticias que reciba de Salta y de Cavia, que se dice que viene enviado por Buenos Aires con necias pretensiones, pero U. debe escribirme con dirección siempre a Potosí, de donde se me dirigirán las correspondencias con seguridad.

Solo he recibido la carta de U. de 19 de diciembre desde que salí de Potosí. Supongo recibiré otras muy pronto.

Por el papel y la tinta conocerá U. la incomodidad con que escribo, de consiguiente esta carta valdrá también para mi compadre el señor Pinedo, mientras escribo más extensamente desde Cotagaita.

Deseo a U. más confianza no solo en sus sentimientos, sino también en su capacidad, pero más particularmente en la que merece a su afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz

Cotagaita, enero 15 de 1833

Señor Prefecto José María Dalence

Oruro

Mi estimado Prefecto:

En el camino de regreso del Puerto, he tenido el gusto de recibir la apreciable carta de U. de 22 del pasado con las dos comunicaciones adjuntas, que sin duda son de las muchas que derraman los agentes de Gamarra; pero que serán siempre inútiles, mientras que en Bolivia haya tan buen sentido, como hasta ahora, y que los Jefes de Departamentos obren con el celo que es necesario y de que U. ha dado una muestra; sobre este y otros datos más, tomaré desde Chuquisaca, a donde me dirigiré mañana, algunas determinaciones relativas a aquella frontera.

Es cierto también que no faltan proyectos entre los argentinos de invadirnos y sé de positivo que la Legación de Cavia que ha escrito desde Salta, pidiendo garantías para entrar en Bolivia, porque dice que teme a sus compatriotas emigrados, es dirigida a reclamar Tarija y Atacama como partes integrantes de aquella República, a pedir millones de pesos por indemnización de los gastos que dicen haber hecho en las campañas de Guaqui y Vilcapujio y a mandar en fin que renunciemos al Puerto de Cobija y bajemos los derechos en esta frontera. Es pues cosa muy singular que todos nuestros vecinos solo hayan de estar acordes en considerarnos sus pupilos para vivir de nuestros despojos, si así piensan y proceden en medio de sus desordenes y cuando ya hemos empezado a dar pruebas de nuestra capacidad de ser independientes ¿qué más quisieran y harían si por desgracia nos faltara el buen sentido con que estamos marchando, lograrán ellos organizarse? Pero por fortuna creo que pasará mucho tiempo antes que esto suceda y si entretanto fuéramos invadidos, les daríamos una buena lección y una prueba más práctica de que ya deben respetarnos. Es con este conocimiento que he creído siempre que debemos trabajar en mantener la armonía pública en el interior y conservar una actitud defensiva en la frontera.

Espero que nuestros enemigos y nuestros peligros contribuirán a hacernos conocer la necesidad de hacernos más patriotas y virtuosos y que al fin lograremos fijar nuestra existencia adelantando nuestro crédito que es ya el más bien recibido en el exterior.

Mi viaje ha sido muy feliz y en 14 días que pasé en el Puerto, he dictado cuantas medidas eran necesarias para darle una existencia segura y remover algunos obstáculos que la mala costumbre y la ignorancia habían interpuesto ciertamente en los lugares del tránsito: todo seguirá en adelante con pasos gigantescos y el tránsito a Cobija será más cómodo que el de Arica; solo falta perseguir con tenacidad a los contrabandistas de Arica en lo que debe U. tomar mucho empeño, pues es por su Departamento por donde pasan casi todos los que hacen ese maldito tráfico.

En Chuquisaca esperé que me diga U. en contestación las cosas que ha hecho y se puedan hacer en obsequio de ese Departamento por el que tiene un gran interés su afectísimo, amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado. nov. 1832-mar.1834.

Cotagaita, enero 15 de 1833

Señor Prefecto Manuel Molina(Potosí)

Mi querido Prefecto y amigo:

Desde el camino anuncié a U. la dirección que había tomado a este punto y en el he encontrado una muy larga nota que el señor Cavia ha dirigido desde Salta, reducida toda ella a pedir garantías para internarse en Bolivia, porque dice que; los argentinos asilados en acción y con medios de obrar, pueden amenazar su seguridad y su existencia; hace entrever también algunas reclamaciones que dice tiene que hacer y que sin duda serán las que ya sabemos. Aunque yo ya tenía resuelto y aun ordenado que se le segase el tránsito si se presentaba en la frontera, he creído más conveniente, supuesto que aguarda la contestación en Salta, oír al Consejo antes de darla, para no dar un paso que pudiera creerse precipitado, sin embargo de que parece muy natural el no entenderse ni entrar en compromisos de ninguna clase con un representante sin representados y cuyas obligaciones si fuesen reconocidas por algunos, serían desechadas o desconocidas al arbitrio de cada uno de los Jefes que mandan las diferentes Provincias. Como el carácter particular del enviado es también tan sospechoso, veremos en cuál de estas causas ha de fundarse la respuesta que parece indispensable.

A lo que dije a U. en mi carta desde el camino sobre el Puerto y los establecimientos del tránsito, solo podré agregar que estoy muy contento y satisfecho de los adelantamientos que se han hecho y de las facilidades con que podemos llevar a su perfección este canal tan necesario para que Bolivia conserve su independencia; yo he dictado cuantas medidas he creído necesarias para darles el mayor impulso posible y remover algunos obstáculos que una mala costumbre y la ignorancia habían impuesto. Solo en el Decreto de traslación de aduana, me he detenido o lo he diferido hasta llegar a Chuquisaca porque he llegado a creer que será mejor sujetar este comercio a solas las Aduanas del interior en atención a haber reclamado el comercio de Cobija contra la Aduana en Calama u otro punto intermedio, donde se le obligase a abrir sus fardos y aumentar sus Agentes.

Estoy persuadido de que mi visita al Puerto habiendo fijado la confianza que ciertamente no había de su respetabilidad, va a ser el principio de una nueva época de progresos gigantescos; porque también las resoluciones que allí he tomado, han debido convencer de que en Cobija tenemos nuestro corazón; yo creo haber dejado a todos los especuladores; solo resta una cosa y es que se persiga con tenacidad a los contrabandistas de Arica, que sin un tráfico clandestino es imposible que pudieran rivalizar con las introducciones de este lado, particularmente en las plazas de Potosí y Oruro.

El camino todo es excelente y bueno, como se puede conocer por el viaje que he hecho de ida y vuelta en solo 18 días de marcha: para componer algunos pequeños

tropiezos que hay al otro lado de la Cordillera, he mandado traer herramientas de Chile y que se haga un constante trabajo pero lo más malo y molesto que me han dicho que hay, es desde Chaquilla a Potosí, en cuya composición es preciso que U. tome el más grande empeño; el Gobernador de Porco, a cuya Provincia pertenece ese territorio, puede ser el inmediato encargado de esta obra, poniendo a su disposición todos los presidiarios de Potosí. Si ese tránsito pequeño se allana, le aseguro a U. que pueden entrar carruajes de Cobija a Potosí.

No habiendo encontrado en el Puerto un Buque de Guerra, ni noticia de que pueda salir todavía de Valparaíso a Europa, he dejado a los cuatro colegiales hasta que el señor Olañetao nuestro Agente en Valparaíso, avise de la proporción que se ofrezca: entre tanto, tendrán las asistencias y ocupaciones necesarias para no distraerse.

El carpintero cuya contrata mandé a U. debe estar ya en camino y puede U. creer que es una adquisición muy feliz que se ha hecho de este hombre, de cuya habilidad y moral se me han hecho los más generales elogios.

He encontrado la División y cuanto hay por acá en el más buen estado y creo que debemos contar con una completa seguridad en todos los casos que puedan ocurrir sé que Arraya está muy contento y deseoso de acreditar al Gobierno su gratitud y buenas disposiciones; yo nunca tengo más gusto que cuando puedo hacer volver al buen camino aun a los que quieran descarrilarse porque conozco que son necesarios el juicio y los esfuerzos de todos los Bolivianos para librar nuestra Patria de las pretensiones y acechanzas de cuantos nos rodean.

Pasado mañana me iré derechamente a Chuquisaca por Puna, cuyo camino que no he transitado, deseaba conocer: haga U. que se me dirijan allá todas mis correspondencias y la contestación a esta carta aprovechando de la primera ocasión o de un extraordinario si hay algo importante.

Soy de U. afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar, 1834.

Chuquisaca enero 27 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

Me tiene U. de regreso en esta ciudad, donde llegué el 23 del corriente, después de haber impulsado en lo posible el fomento de Cobija.

Entre lo recargado de los negocios y atenciones que se redoblan en los primeros días de llegada, contesto las dos apreciables cartas de U. de 4 y 19 del corriente. Por el Ministerio de la Guerra, le dan a U. las órdenes para que cesen las facultades con que se le invistió desde Potosí y que han dejado de ser necesarias habiendo variado las circunstancias con mi presencia. Queda U. con el Mando Militar de La Paz y de Oruro, en la forma que se le encargó en 27 de septiembre del año pasado.

Creo excusado repetir a U. la vigilancia que debe tenerse con los caballeros de Puno y principalmente con López, que no regresará al país mientras yo lo mando. Si el tuviese la audacia de presentarse en cualquier punto del territorio de su mando, hágalo U. prender inmediatamente dándome parte por extraordinario.

En cuanto al retiro honroso que U. me indica, es negocio de que no debemos hablar. Sabe U. que necesito de hombres que me ayuden y mucho más de U. cuya honradez, amistad particular a mi persona y demás cualidades, me son tan conocidas. Por otra parte, U. conoce lo bien querido que está en el País que necesita de sus servicios.

Me es incomprensible como puede quebrar en una cantidad que excede al presupuesto de un mes, un Cuerpo que obedece los reglamentos del Ejército y este acontecimiento del Batallón 4 no deja de causarme algunos disgustos; porque ha dado un buen motivo a los enemigos del Coronel Manrique, para que hablen de él y censuren en mí la decidida protección a este Jefe. No sé todavía lo que resultará del Consejo de Guerra, al que ha de someterse la causa, que hasta ahora, presenta un mal aspecto. Por el Ministerio de Hacienda, se libra la orden para el empréstito de 3.000 pesos por el Tesoro de La Paz, reintegrable por armadas de 500 pesos. Van también las demás órdenes de pago y cuide U. de que se ajuste la tropa, cuyo interés me ha decidido a dar la orden.

Incluyo a U. el adjunto papel para que vea lo que hay de cierto en su exposición, pues aun cuando desprecio los anónimos, considero prudente tomarlos por una advertencia, para hacer las averiguaciones que convengan.

Siento la indisposición de Madama por el mal parto que ha tenido en Arequipa; pero celebro también la mejoría en su enfermedad de la garganta, que es la principal a que debe atenderse.

Concluyo repitiendo a U. la amistad y particular afecto de su obsecuente servidor y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Las últimas palabras “y amigo” de letra del Mariscal.

Chuquisaca, febrero 5 de 1833

Señor don Pio de Tristán

Mi apreciado amigo y señor:

En contestación a su estimada de 5 del pasado tengo el gusto de decir a U. que está canjeado el Tratado de Comercio, en cuyo curso se han suscitado tantos rumores y desconfianzas; aseguro a U. que me encuentro descargado de un muy grave peso, desde que he logrado ver terminado un asunto ciertamente importante para las dos Repúblicas y que ha servido por algún tiempo de pretexto de discordia a los enemigos comunes de nuestro reposo; el Tratado aparece recíproco y no es por lo mismo ofensivo al honor y al decoro de ninguna de las partes tratantes y esto me basta para encontrarle bueno y sostenerle siempre, aun cuando alguna de ellas reporte ventajas de interés, (el Perú) debidas a su situación o a su mayor industria, en lo que yo no me he podido afectar de ese imprudente celo que otros han ponderado en mi misma Patria.

Hemos tenido que suspender todavía, el canje del Tratado de Paz, porque ha venido de Lima imperfecto, habiéndose olvidado o dejado de poner el artículo adicional y sin perjuicio de creerle en vigor y fuerza, le canjearemos tan pronto como vuelva rectificado de esa imperfección esencial.

Supongo que el señor La Torre ha instruido a U. del último Tratado que ha hecho todavía en esta ciudad, con una señorita muy estimable y de buena fortuna, mostrándose en esto tan buen galán como diplomático nosotros hemos autorizado este matrimonio como sus padrinos y todos hemos festejado un acontecimiento que quisiéramos ver un millón de veces repetido.

Estimo mucho la bondad que U. ha tenido de entregar mil pesos al Coronel Villagra en virtud de mi recomendación, cuya cantidad he de devolver al mismo Coronel, siendo yo responsable entre tanto. Con respecto al Mayor Guilarte, Matos y cualesquiera otro, es bien que solo se consideren las letras que anticipadamente se presenten a U. giradas por el señor La Torre por mí, para excusar las ocasiones de que pudieran abusar.

Supongo que U. tendrá la misma confianza en dirigirme sus recomendaciones, sus órdenes y cuanto guste por acá.

Mi Panchita saluda muy afectuosa a la señora Joaquinita, quiera U. presentarle también mis respetos, considerándome su muy atento obsecuente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832-mar.1834.

Chuquisaca, febrero 7 de 1833

Señor General don Pedro Bermúdez

Lima

Mi querido General y amigo:

En marcha para el Puerto La Mar he tenido el gusto de recibir su primera carta de Lima fecha 26 de octubre, en que me dice U. haberme escrito otras que no han llegado a mis manos: sin más objeto que contestar a la segunda que recibí, escrita en Costa Rica, dirigí a U. una que debió haberla recibido recién llegado a esa ciudad y después la que llevó Herboso, en la que algunas equivocaciones que notó U. fueron del amanuense apurado en despachar un correo para dicho Coronel Herboso. U. que no debe dudar de mi estimación y de la amistad que supo U. granjearse con su noble comportamiento, no ha tenido razón en atribuir las a olvidos de que U. no es digno, ni yo capaz.

He celebrado mucho ver a U. restituido a su Patria y empezando a disfrutar de las consideraciones del Pueblo y del Gobierno. El despacho de General que U. ha recibido es una justa recompensa a sus servicios y una indemnización bien merecida a sus padecimientos, aunque disminuye algo desde que le he visto a la par de otros que no se hallan en el mismo caso. Sin embargo, pienso que U. sólo se fijará en el testimonio que se le ha ofrecido y en las nuevas ocasiones de hacer más útiles servicios a su Patria, que creo necesita bastante de ellos.

En esta misma fecha he tenido el gusto de que se haya canjeado el Tratado de Comercio hecho últimamente entre el Perú y Bolivia, pues que a virtud de la autorización que logré recabar del Congreso he podido ratificarle y ponerle en ejecución. Felizmente se ha arreglado este asunto que se estaba ya haciendo tan desagradable y pudo haberse arreglado mucho antes si no se hubieran tenido pretensiones ofensivas al honor; aunque resultan en la realidad algunas utilidades o diferencias en favor del Perú, esto importa muy poco con tal que aparezca una reciprocidad en lo pactado.

No se ha canjeado el Tratado de Paz porque ha venido imperfecto sin el artículo adicional y lo canjearemos cuando venga rectificado de esta falta muy esencial. Entre tanto está considerado por nosotros en todo su vigor y fuerza.

Después de lo dicho me ocurre decir a U. dos palabras sobre el segundo párrafo de la carta que estoy contestando. Parece que U. también ha querido incurrir en las equivocaciones o más bien en la manía que han tomado algunos de esos señores de atribuirme injerencias en sus negocios interiores. Supongo que U. sería alucinado con las vulgaridades que estudiosamente se han promovido y que después que escribió U. aquella carta ha reformado sus primeros juicios, como han sido desmentidas constantemente las apariencias o las imputaciones que se han querido fingir, por poco que se observe al Jefe de Bolivia, ocupado solo de sus arreglos domésticos y de recorrer personalmente todo lo que pertenece a su Patria para asegurar en todas partes el cumplimiento de las Leyes y promover su prosperidad no se podrá sin incurrir en ridículo, atribuirle todavía miras extrañas que jamás ha abrigado. Fuera más natural buscar la causa de algunos sacudimientos que parece siente el Perú, en su verdadero origen, en desuso de las Leyes, en la abundancia de los Partidos interiores y en la exaltación con que todos procuran reivindicar, como U. dijo otra vez, derechos ofendidos y no culpar a extraños a quien solo se puede tachar el estéril pesar con que miran las desgracias de Pueblos hermanos. Supongo que esto mismo haya dicho el Coronel Herboso quien sin razón culpa U. de reservado, puesto que no ha llevado planes que establecer ni comunicar a nadie.

Yo que conozco a U. moderado y circunspecto no he podido dejar de mirar con algún sentimiento el que se haya dejado fascinar hasta formar un juicio que no es tampoco

digno del conocimiento que debe tener de mí. Como hablo con un amigo que aprecio, no he podido dejar de satisfacerle.

Últimamente mi querido General; lo remito a U. a los sucesos mismos y a los hechos que le irán probando hasta la evidencia que yo solo trabajo por mi patria, por la gloria y por servir a mis amigos entre quienes U. tiene mil derechos al afecto particular de su buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832–mar. 1834.

Chuquisaca, febrero 7 de 1833

Señor don José Riglos Lima

Mi querido compadre y amigo:

Hace algunos meses que no he tenido el gusto de ver carta de U. y deseo que esta falta no resulte ni de indisposiciones personales ni de otro motivo que sea desagradable; yo tampoco he querido escribir a U. por la inseguridad de los correos y porque he sabido el estado difícil en que se encuentra esa Capital y he creído mejor, por lo mismo excusar a U. todo motivo de compromiso, puesto que hay todavía el empeño de presentar mi nombre como una sombra molesta para algunos.

Ofreciéndome ahora un conducto seguro por el Oficial que lleva el Tratado de Comercio canjeado ya quiero no perderla sin hacer saber a U. este acontecimiento importante y que debe serle agradable, porque deja disipadas enteramente las desconfianzas y los pretextos que se promovieron con tal motivo. U. no debe ignorar el empeño con que solicité la autorización del Congreso para hacer un nuevo Tratado y aun para ratificarle como lo he hecho desde que se ha podido lograr el que se respeten nuestros más esenciales derechos y que no haya lesión del honor y puede anticipar por lo mismo que el Congreso próximo lo aprobará llanamente y sin dificultad alguna: el Tratado de Paz ha venido imperfecto y sin el artículo adicional y será canjeado cuando venga rectificado de esta falta, quedando entretanto en su vigor y uso como si lo estuviera ya.

En continuación a estos Tratados, ha hecho el señor La Torre otro tercero con una muy apreciada señorita del país, cuyo matrimonio hemos autorizado nosotros como padrinos y ha sido bien celebrado en el país en comprobante de la buena armonía que ha empezado a restablecerse.

El señor Cavia de que quien debe U. saber, fue nombrado Agente de Negocios, cerca de este Gobierno por el de Buenos Aires nos ha dirigido desde Salta un anuncio bastante molesto de su venida, habiendo incurrido en la simpleza de pedirnos garantías para entrar en Bolivia, como si este país fuera habitado por salvajes; en consideración a

esta imprudencia, a las noticias alarmantes que se han anticipado con respecto a las miras de su Gobierno y de Quiroga y sobre todo, al crédito de muy díscolo que tiene este caballero, he resuelto no admitirle; porque es mi deseo, evitar motivos fundados de disgusto con los pueblos vecinos, recurriendo por ahora a una medida de que ha usado hace poco el mismo Gobierno de Buenos Aires, con respecto a Monsieur La Forest.

Sírvase U. decirme la fecha en que entregó al señor Villamill el dinero que libre a su favor, para hacerle el cargo y los descargos respectivos; porque este señor solo me ha dicho lo que sigue; “El señor Riglos aceptó la letra bajo la condición de pagar tres mil pesos a los treinta días desde mediados de mayo en que se la presentó, mil quinientos a los dos meses y los otros mil quinientos a los tres”. De modo que por esta duda, aún tengo pendientes las partidas respectivas que se aclararán mejor con los últimos apuntes que U. puede mandarme por mano del señor Coronel Herboso, para saber el estado en que hemos quedado. El Señor La Torre que dice tener fondos disponibles en esa ciudad, me ha ofrecido una letra que podré mandar a U. si aún la desea, para reintegrar el primer capital o algo mayor, sobre lo que espero sus nuevas proposiciones del plazo y demás anticipando de mi parte que las garantías las querría yo mejor en esa ciudad que en Buenos Aires.

Insisto en vender mi parte que tengo en nuestra casa y quiero que U. tome algún empeño en que sea enajenada, trasmitiéndome las proposiciones que se presenten mejores.

En dos o tres de mis cartas anteriores he hecho a U. el encargo de proponer al señor Conde de San Isidro la compra de sus Haciendas de Coroico Viejo y San Juan de la Miel que tiene en los Yungas de La Paz, repitiendo el mismo encargo, deseo que U. me conteste. Yo creo que le sería a él mucho más cómodo tomar su dinero en Lima, con cuyos réditos pudiera proporcionarse una mayor y más segura entrada, que dos mil pesos eventuales que le dan por su arrendamiento.

Espero que U. no sea tan reservado como otras veces, en decirme ahora los objetos de la misteriosa Comisión del doctor don Domingo Oro, pues no le creo a U. indiferente en los negocios que puedan tocarme.

Mi Panchita y yo saludamos a mi muy amable Comadrita asegurando a U. el afecto invariable de su amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, febrero 8 de 1833

Señor Coronel don Gabriel Herboso Lima

Mi apreciado amigo:

Escribí a U. por el correo de 26 de enero y por el de ayer, avisándole tan solo de mi regreso del Puerto, en cuyo viaje visitando los Departamentos del Sud he tardado dos meses y ha sido muy feliz. Desde el Puerto escribí también con Buitrago y Belmonte, a quienes he mandado a Jamaica, donde se hallan los Albaceas del Libertador a recoger la Medalla que devolvió a la República. Por estos Oficiales y por los impresos que ahora se le envían a U. se informará del estado de nuestra Patria y de algunas de las resoluciones que he tomado para dar a Cobija toda la extensión e importancia de que es capaz y necesita la República en su único canal.

Las tres últimas cartas que tengo de U. son de 4 de noviembre, 4, 12 y 22 de diciembre y dos de 4 de enero de cuyo contenido quedo enterado como del de los papeles adjuntos sujetos a la letra del auditor.

Creo que esta carta sea puntualmente entregada a U. pues que la dirijo bajo de cubierta del señor La Torre, quien remite con esta fecha el Tratado de Comercio canjeado y que empezará a regir desde luego. Esta es una nueva prueba que da el Gobierno de Bolivia de la franqueza y de su noble comportamiento sobre este asunto, que hasta ahora ha sido el pretexto de tantas desconfianzas, de sospechas criminales y de alborotos. Yo pedí al Congreso la facultad de hacer un nuevo Tratado y de ratificarle como lo he hecho desde que lo he encontrado recíproco y no ofensivo al honor y aunque en realidad sea algo más ventajoso al Perú, por su mayor industria o por su situación topográfica y espero que el Congreso próximo también lo aprobará sin dificultad alguna.

No hemos canjeado el Tratado de Paz porque ha venido imperfecto sin el artículo adicional que es esencialísimo; pero considerándole en fuerza y vigor, hemos acordado canjearle cuando vuelva de Lima rectificado. Entretanto, creo yo que habrán desaparecido enteramente todas las alarmas promovidas de antemano.

Ha hecho además un nuevo Tratado el señor La Torre, en el que ha acreditado ser no menos galán que diplomático, habiendo casado con una hija de don José Cavero y doña Pancha Canal, señorita muy recomendable y con muy buena fortuna, nosotros hemos sido los padrinos y en el país ha sido muy bien recibido este matrimonio, que parece haber puesto término a los asuntos de que él vino a ocuparse.

En esta misma ocasión recibirá U. una letra del señor La Torre por la que le serán a U. pagados dos mil quinientos pesos correspondientes al segundo periodo de sus haberes, los que serán pagados aquí en quince días de la fecha. Supuesto que ha de venirse U. no habrá necesidad de otra remesa que solo sería ya de su haber, puesto que el viático se paga solo una vez.

Al ver el deseo de U. de regresar, he dado la orden llamándole, pero dejo a discreción de U. el que se demore si lo cree conveniente, después que haya visto el Tratado de Comercio canjeado y disipados los recelos que lo inquietaban. Con aviso del regreso de U. resolveré sobre la marcha de Méndez (1) que fue nombrado de Agente de Negocios. Si U. se viene puede estarse a mi lado, mientras arreglamos después de hablar lo que más convenga. En Chile tenemos Agente que solo cesará cuando sea preciso retirarle y pienso que aquel no es buen teatro para U.

Creo que en dos cartas anteriores he dicho a U. que haga nuevas proposiciones al señor Mora de venir a Bolivia donde por solo dirigir la educación él a los hombres y la

señora a las hembras le ofrezco seis mil pesos de renta fija; sobre esta base se pueden hacer otros arreglos del modo que él considere mejores adoptando si le parece un sistema parecido al que seguía en Chile en sus dos establecimientos. En fin, dígame U. que venga y que no le pesará de entenderse conmigo, mejor que estar con una subsistencia tan eventual como parece que tiene en esa Ciudad como me debe dos cartas no le escribo otra vez.

He vuelto a llamar al Ministerio al señor Calvo, lo que supongo que será bien visto allá como lo ha sido aquí; ahora estamos ocupados del señor Cavia quien nos ha anunciado su venida desde Salta con un modo algo ofensivo y hemos resuelto en consecuencia no admitirle para evitar disgustos que un espíritu exaltado y díscolo podría venir a promover aquí. Además, no sé quién lo mande ni quien sostenga sus compromisos, mientras que la Nación se halla en disolución como está.

Por el correo de Cobija que recibo en este acto, se me avisa de Valparaíso que el caballero don Domingo Oro procedente de Buenos Aires, es destinado por aquel Gobierno y por Quiroga en comisión secreta a entenderse con el General Gamarra, a cuyo objeto pasaría a Lima, U. debe observarle, desde luego hasta descubrir sus verdaderas miras y la acogida que sus proyectos hayan merecido de ese Gobierno. Es muy buen conducto para esto el señor Riglos en cuya sociedad tendrá U. facilidad de saber lo cierto, pues que será allí recomendado sin duda alguna dicho señor Oro nuestro amigo Adajett también sabrá lo cierto por las mil buenas relaciones que tiene.

Es también preciso averiguar si el General Madrid, de que sabemos que ofreció sus servicios a ese Gobierno, trae algún encargo o comisión de él y si realmente pidió servir en el Perú y como fue acogida su pretensión,

Creo no tener más y concluyo asegurando a U. el afecto invariable de su amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) Manuel de la Cruz

Libro copiadador.nov. 1832 - mar.1834.

Chuquisaca, febrero 8 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu. Santiago de Chile o Valparaíso.

Mi estimado amigo;

A mi regreso de Cobija he recibido su apreciarle de 28 de diciembre último y el duplicado de la de 16 del mismo. Ambas me imponen del estado de nuestros negocios en esa y de que U. no deja de activarlos como corresponde. Soy conforme con la opinión de U. y del señor Infante relativa al trabajo de Alianza. Es de mucha gravedad y trascendencia para aventurar la propuesta sin seguridad absoluta de su buen resultado. Apruebo por lo

mismo que haya U. suspendido iniciarlo, mientras no se asegure U. del éxito, porque es negocio que debe manejarse con mucha circunspección y sin precipitar paso alguno. Me parece bien que primero esté U. tentando todos los vados que crea convenientes para descubrir la disposición de ese Gobierno y personas influyentes en él.

He leído con sumo placer el artículo Bolivia que tan bien habla de esta República y dado las gracias a su autor. U. que sabe cuánto pesa una buena opinión debe trabajar incesantemente en que la que tenemos adquirida en el exterior, vaya siempre en progreso.

El Tratado de Comercio con el Perú está canjeado ya y el de Paz no lo ha sido aún porque vino imperfecto de allí con falta del artículo adicional; pero tan luego como se salve este descuido será canjeado lo mismo que el de Comercio. Formalizados estos pactos como lo están, parece que no debemos temer que se turbe la buena armonía que reina entre los dos Estados y que a la vez contendrá las miras perniciosas que pudieran abrigar algunos otros limítrofes. En obsequio de la justicia es preciso decir que el señor La Torre ha tenido no poca parte en restablecer nuestras buenas relaciones con aquella República, y que está animado de las mejores intenciones para consolidarlas cada día más. Al menos enlazándose con la señorita doña Pancha Cavero, que U. debe conocer, ha dado una garante de ello. Yo fui Padrino de este desposorio con el mayor gusto y placer y lo festejamos con un sarao en que hubo bastante buen humor.

Naturalmente pasará por ésa don Domingo Oro que se dice comisionado secreto del Gobierno de Buenos Aires, cerca del de Lima. Es del deber de U. y de interés grande de Bolivia traslucir los misterios que envuelva esta misión secreta. Espero que U. no se descuide en penetrarlos y mucho menos en comunicarlos sin demora.

Ya supongo a U. cansado de haber charlado con los huéspedes bolivianos que han ido para esa, U. me dirá que dicen de Bolivia y sus cosas.

Ha hecho U. bien en tomar los 100 frascos de azogue a 80 pesos frasco, como únicos que se presentaron en ese Puerto y hará U. mejor en asegurar los que esperaba de próximo porque este magistral anda siempre escaso y es sensible la falta que hace. Puede U. contratar y ofrecer el pago de su costo en Cobija con solo proporcionar el plazo necesario para que se nos comunique la noticia llegado que sea al puerto, pues que tenemos fondos suficientes en nuestros Bancos.

Aquí disfrutamos del mejor orden y sosiego sin que por ahora se descubra cosa alguna que haga recelar se turbe en adelante. Sean los que fueren los planes de Quirogay las miras de sus preparativos creo no se atreva a incomodarnos, especialmente desde que sepa que nuestra armonía con el Perú descansa ya en bases sólidas y Tratados recíprocamente convenientes. No por esto debemos descuidarnos en adquirir noticias ciertas de sus proyectos y U. no olvide comunicar con prontitud todas las que alcancen a este objeto.

Sobre el General Armaza le diré a U. que siempre pienso emplearlo en la Legación dicha y que mientras arreglado (sic) lo conveniente le puedo mandar el nombramiento. U. debe tratar de conservar la buena disposición con que se ha manifestado a este respecto.

De U. afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Reservada. - Supongo que ha recibido U. mi carta de Cobija y deseo pormenores con respecto a las tertulias que allá habrá tenido con sus nuevos huéspedes. A mi regreso he encontrado confirmada la noticia, con algunos comprobantes, de la defección del doctor Olañeta y no será extraño que diga a U. lo que a otros en Potosí para hacerles formar prevenciones contra personas y de parte del Gobierno. U. que conoce bien este país y a mi particularmente, sabrá dar a sus noticias el valor que merecen.

Libro copiador. nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, febrero 8 de 1833

Señor don Pio de Tristán

Mi apreciado amigo y señor:

En contestación a su estimada de 5 del pasado tengo el gusto de decir a U. que está canjeado el Tratado de Comercio, en cuyo curso se ha suscitado tantos rumores y desconfianzas, aseguro a U. que me encuentro descargando de un grave peso, desde que he logrado ver terminado un asunto ciertamente importante para las dos Repúblicas y que ha servido por algún tiempo de pretexto de discordia a los enemigos comunes de nuestro reposo: el Tratado aparece recíproco y no es por lo mismo ofensivo al honor y al decoro de ninguna de las partes tratantes y esto me basta, para encontrarlo bueno y sostenerle siempre, aun cuando alguna de ellas reporte ventajas de interés, (el Perú) debidas a su situación o a su mayor industria, en lo que yo no me he podido afectar de ese imprudente celo que otros han ponderado en mi misma Patria.

Hemos tenido que suspender todavía el canje del Tratado de Paz, porque ha venido de Lima imperfecto, habiéndose olvidado o dejado de poner el artículo adicional y sin perjuicio de creerle en vigor o fuerza, le canjaremos tan pronto como vuelva rectificado de esa imperfección esencial.

Supongo que el señor La Torre ha instruido a U. del último Tratado que ha hecho todavía en esta ciudad, con una señorita muy estimable y de buena fortuna, mostrándose en esto tan buen galán como Diplomático: nosotros hemos autorizado este matrimonio como sus padrinos, y todos hemos festejado un acontecimiento que quisiéramos ver un millón de veces repetido.

Estimo mucho la bondad que U. ha tenido de entregar mil pesos al Coronel Villagra en virtud de mi recomendación, cuya cantidad he de devolver al mismo Coronel, siendo yo responsable entre tanto. Con respecto al Mayor Guilarte, Matos y cualesquiera otro, es bien que solo se consideren las letras que anticipadamente presenten a U. giradas por el señor La Torreo por mí, para excusar las ocasiones de que pudieran abusar. Supongo que U.

tendrá la misma confianza en dirigirme sus recomendaciones, sus órdenes y cuanto guste por acá.

Mi Panchita saluda muy afectuosamente a la señora Joaquina: quiera U. presentarla también mis respetos, considerándome su muy atento obsecuente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov.1832- mar.1834.

Chuquisaca, febrero 12 de 1833

Señor Prefecto don Francisco María de Pinedo La Paz

Mi querido Compadre y amigo:

He tenido el gusto de recibir sus dos apreciables cartas del 4 y 5 del presente mes con el pliego adjunto que fue entregado a U. por el señor La Madrid.

Van decretados o resueltos los asuntos referentes a Anaya y al Intendente Rodríguez. El primero es un canalla y no sirve para nada y es mejor que deje la Comisión que tan mal ha desempeñado como las otras anteriores, pero debo advertir a U. que vea otro hombre capaz de continuar bien y acabar esa importante obra. Temo mucho que José Benito ha de comprometerle a U. y lo temo, no porque yo le conozca capaz o incapaz, bueno o malo, sino por lo que he oído y oigo todavía quejarse o culpar sus manejos y su interés en dilatar la obra. Esto puede no ser cierto porque hay costumbre de atacar y censurar; pero creo que U. no debe dar lugar a que se diga que ha desatendido cuanto sobre este individuo se dijo por aquella Junta y se está repitiendo todavía. Si logrará acabar este bien en este otoño podría U. contestar con el buen resultado sea quien sea el que la continúe; más en el caso de dilatarse hemos de tener mil reproches y para esto sería mejor soltar la brasa en manos de esos mismos murmuradores, estando siempre vigilante sobre ellos.

Rodríguez pareció a U. y a mí el mejor que podía servir esa Policía y por esto lo mandé: es una desgracia, pero desgracia que nadie la siente tanto y la está tocando con el que manda, que en el hecho y en la práctica están las dificultades. La más bonita Ley hecha por un Congreso, se encuentra ser la peor, cuando se trata de ejecutarla y muchos hombres que parecen buenos, salen unos demonios desde que toman influencia y se les da protección y luego son ellos mismos los que nos culpan del desacierto de no haberlos puesto donde hicieran cosas peores. Por lo que U. pasa allí, juzgará de lo que yo sufro, tolero y me aflijo. Todo se daría por bien empleado si logramos tocar el buen resultado de librar esta Patria del incendio general de América y de las miras de sus vecinos.

Pero volviendo a Rodríguez veamos, si con una media peluca que le envió y las que U. le eche, fijándole diariamente la regla de su conducta, puede mejorarse. Yo bien sé que

la policía es un laberinto desde muchos años atrás y que hay interés en no aclararle; más U. debe hacer que al menos se fijen reglas para lo presente y futuro desde luego y por ellas mismas se vendrá en conocimiento o a calailar (sic) lo pasado. En fin mi amigo le dará U. un buen consejo para cuando lo aburran estas majaderías o iniquidades también que se acuerde de mí considerando las que debo tolerar y sobre todo la necesidad de jugar con la única baraja que tenemos y le aconsejo finalmente, paciencia pero con mucha constancia.

Supongo que ya está U. haciendo recaudar la contribución por el tercio de San Juan y persiguiendo a los restantes de Navidad, pues no se deben permitir atrasos que llegan a confundirse. Haría U. un grave mal a Bilbao, si le consiente recargarse mucho como se dice que está. Su bondad excesiva arruinaría a su familia y es preciso evitarlo en tiempo exigiendo que se ponga al corriente.

No hay nada con respecto a las armas del señor Dalence y menos puede haber desde que estén canjeados los Tratados. En el Perú ha habido alguna oposición a ellos hecha por los Agentes de Gamarra, pero la opinión pública está por la paz. Algo podemos temer de Abajo, pero ya no puede darnos cuidado siendo solo por un flanco; no obstante U. debe estar siempre con precauciones por el orden público teniendo a la vista algunos malos hombres que allí existen.

En Cobija no había garfio grueso ni calabrotos, ni quien los vendiera, pero he dejado el encargo al Gobernador de comprar dos quintales de cada clase, es decir de a 2 y 3 pulgadas y remitirlas con dirección a Oruro. Mi cuñado no recibe mis cartas y esta única suya que ha llegado a mis manos, no se hace cargo de su pedido que ahora repetiré por conducto seguro. En el Congreso próximo aseguraremos mejor la empresa de U. que no debe aburrirse entre tanto.

Convengo en las observaciones de U. con respecto a la Colección Oficial y si no fuese la orden al presente, puede dirigirse la consulta en ese sentido, lo que conviene es que no quede sin reimprimirse por nuevas observaciones y dificultades que opongán los señores de la Corte. Deseo saber cómo anda esta Corporación y si convendrá mandar allí al señor Velasco, trayendo un Conjuez a Cochabamba, porque creo que no son buenos Jueces en el mismo país. ¿Cómo se porta el doctorcito Gutiérrez?

Apure U. la conclusión de la fábrica de pólvora para que podamos entrar en hacer el reducto que conviene mucho a La Paz.

Vuelvo a recomendar a U. el pago al señor Zavala de quien hemos recibido en este correo una representación: Conviene que el Congreso nos encuentre al corriente y que no venga a decretar nuevos empleos suponiendo fondos sobrantes.

Sé de muy buen origen que el doctor Tapia, doctor Vea-Murguía y el doctor Monroy, se portaron muy mal; yo lo sospechaba y después me han confirmado que estuvieron enteramente de acuerdo con los pocos demagoguitos que había en el Congreso. Diga U. pues al señor Indaburu que no es en los Congresos, como le dije otra vez, que se forman los hombres y que a los Congresos se deben mandar hombres formados y probados. La Paz perderá toda su respetabilidad en esas reuniones si se continúa mandando a ellas a niños que se dejan engañar con juguetes. Si los señores Diputados de La Paz no pueden ser todos oradores que sostengan al menos su antiguo crédito de patriotas unidos y de firmes ciudadanos.

¿Por qué no hace U. publicar el producto de las Aduanas de Yungas? Ese silencio que cubre las dilapidaciones irá autorizándolas más cada día, Que la opinión juzgue al menos a los dilapidadores supuesto que no hay reglas fijas a que sujetarlos en un juicio y este será el modo también de que no nos culpen de tolerancia.

Se ha entregado al Gobernador del Caupolicán una gran porción de ganado de Mojos. Tome U. medidas para que no se pierda y no se convierta en propiedad de Gobernador y de Curas lo que se ha destinado al alivio de infelices indios.

Creo no tener otro asunto más y concluiré esta carta saludando a U. y a las señoras a nombre de su Comadre y ahijado que están muy buenos y repetirle el invariable afecto de su buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador nov. 1832 – mar. 1834

Chuquisaca, febrero 12 de 1833

Señor Doctor Fermín Eyzaguirre. La Paz.

Mi querido Doctor:

Debo a U. cuatro cartas, cuyas fechas son 4 de diciembre, 4 y 19 de enero y 4 del corriente que he recibido como una muestra de su afecto durante mi viaje y que no he podido contestar hasta ahora con afanes y asuntos que debe U. suponer que se me han recargado.

En los “Bolivianos” irá U. viendo cuanto se ha hecho en obediencia a la Ley del Congreso en favor de Cobija, cuyos progresos son incalculables; mi visita es para el puerto y para la República de una importancia vital y ella sola basta a fijar su permanencia que había sido todavía algo dudosa en el concepto de los especuladores extranjeros. Con el puerto es ya Bolivia independiente.

También verá U. que hemos canjeado el Tratado de Comercio y aunque alguno crea que este no es bueno, puede ser engañado por excesivo patriotismo o exaltación. Algo es necesario ceder cuando se trata de asegurar un gran bien como es la paz y el único punto en que se dirá que hemos cedido es en el que fija los derechos a los efectos internacionales al 6 por ciento; pero véase si no es recíproco todo y si en otros puntos no hemos ganado infinito desde que y como encontré las cosas en Bolivia con relación al Perú solamente. El Tratado de Paz ha venido imperfecto sin el artículo adicional; por cuya razón hemos suspendido su canje hasta que venga rectificado: entre tanto estará en su vigor y fuerza a pesar de algunos agentes de Gamarra que en Lima han trabajado por la guerra y contra todo tratado.

No me hable U. de su Colegio sino para informarme de sus progresos. Ojalá pudiera yo, sin faltar al honor, pedir también que se me releve del cargo que soporto con

mil disgustos y mil más contradicciones que las que puede hacer un pequeño maestro de escuela. U. no puede hacer el papel de egoísta y es preciso pensar sólo en trabajar hasta morir o que lo maten al ejemplo mío.

En casa todos buenos. La Señora está muy cargada y temo que tenga tres. Simoncito muy gordo y siempre afecto a U. de quien soy servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Santa-Cruz. Original autógrafo.

Chuquisaca, febrero 12 de 1833

Señor General Braun.

Mi querido General:

He recibido su apreciable carta de 4 del corriente y estamos acordes en la indicación que me hace U. en su primer artículo. En abril pienso hacer un nuevo viaje hasta Tarija, con el objeto de reunir allí la opinión, lo que solo se puede hacer con la presencia del Gobierno.

Hemos negado la entrada de Gavia en el País y este un nuevo motivo que demanda esta visita. Después del Congreso pasaré probablemente hasta esa ciudad y es así como seguiremos en adelante.

Estoy muy molesto con la quiebra del Batallón 4° sobre lo que se promueven diariamente incidentes muy desagradables. Parece inconcebible que sin un criminal descuido de todos los que manejan la caja, pudiese suceder una quiebra tan notable y en una cantidad superior a todo el Presupuesto de un mes. Allí habrá U. visto en el proceso que se le ha remitido dos nuevos recibos visados solo por el Coronel, sin que tengan las firmas ni del Capitán Cajero ni del Mayor, lo que no solo demuestra la informalidad que ha habido en el manejo de esos intereses, sino que da derecho también a creer lo que el Habilitado dice en su favor, que hacía las entregas a solo el Coronel en su casa.

Uno de los expresados recibos de la cancelación del mes de agosto, cancelación que no ha aparecido hecha en el libro de caja y no se ha encontrado tampoco el dinero correspondiente. Nada importan los recibos donde hay buena fe: aunque se hubieran perdido todos, debieran existir las partidas en el libro y también las distribuciones de su importancia. Es pues ahora muy sorprendente la aparición de estos dos documentos en los términos y modo que llevo expresados. Yo espero que U. después de examinar el proceso que se le ha remitido, y de considerar estas reflexiones, me diga su opinión con la imparcialidad que acostumbra.

Mucho he celebrado que se ha U. hecho propietario en La Paz y que se haya echado esta raíz más que lo asegure en Bolivia. Si cuando llegue el caso de pagar el dinero hubiese necesidad de algo, me lo avisará U.

He recibido carta del señor Mosquera, desde Roma con fecha 21 de mayo del año pasado y me es muy agradable transcribir lo que me dice con respecto a U. “Me han dicho que el General Braun está con U. y sí así fuese me permitirá saludarlo en esta carta y decirle que su familia está toda buena en Hesse Casel; que su hermano Federico me ha escrito y que yo le he dicho que puede mandarme cartas para remitirlas a América como tendré el gusto de hacerlo”.

Me veo bastante apurado sin saber con quién podré relevar al Mayor Rivero y temiendo no echar mano de otro peor por salir de un hombre que solo es nulo.

Supuesto que a la Señora le va mejor en Arequipa, es bien dejarla hasta que se acabe de poner buena y entonces se enfermará también para buscar a U. porque las mujeres hasta en sus males tienen variaciones muy caprichosas. La mía está buena anunciando un nuevo hijo.

Saludo a U. con el afecto que le tenemos todos los de casa particularmente su buen amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original.

Chuquisaca, febrero 13 de 1833

Excmo. Señor Presidente don Agustín Gamarra

Mi querido compañero:

Tengo el gusto de contestar tu apreciable carta de 27 de diciembre último, sin contraerme a algunas expresiones y conceptos todavía extraños que contiene, porque deseo disipar todo motivo de contestaciones desagradables y de disgusto que pudiera volver a turbar la armonía que felizmente se ha restablecido y aun la amistad personal que no es poco necesaria al bien de los pueblos que mandamos.

Mi mejor contestación es la satisfacción del Tratado de Comercio; de este Tratado que desde que se ha podido hacer recíproco y salvando el honor nacional, me he apresurado a aprobar, valiéndome de la autorización que empeñosamente logré recabar del Congreso, al tiempo mismo en que la exaltación del patriotismo hacía temer más difícil un “buen arreglo sobre un asunto iniciado” bajo de tan malos auspicios. Puedo asegurarte que sin el particular empeño mío, no existiera todavía y que se le debe desde luego considerar seguro para en adelante.

Mando la orden para que se retire el Coronel Herboso y esté nombrado ya el Agente Diplomático que ha de permanecer allí. Sé que le han considerado y tratado bien, de lo que te agradezco, esperando, aunque lo sirvas si algo necesita al verificar su regreso.

Tengo un placer en saber que te encuentras perfectamente restablecido en tu salud, Panchita te saluda y espera que a nombre suyo y mío hagas presente a tu Madama nuestros finos recuerdos de amistad.

No concluiré esta carta sin decirte que al bien de los Pueblos que mandamos, al cumplimiento de nuestros más sagrados deberes y al honor individual, conviene mucho el que se adopte por ambas partes una política franca, noble y amistosa, sin amontonar imprudentemente muchos elementos de destrucción y desorden que por desgracia sobran y afligen a toda la América: más prudente será ayudarnos mutuamente para salvarlos de un incendio general.

Yo lo prometo así de mi parte, al suscribirme como un patriota y como tu antiguo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador.nov.1832- mar.1833.

Chuquisaca, febrero 27 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He visto la apreciable carta de U. de 19 del actual y celebro que hayan parecido a U. bien las medidas que he tomado sobre el Ministro Argentino, que solo habría venido a introducirnos los principios anárquicos que son todo el lujo de estos caballeros. Yo estoy con las opiniones de U. en orden a la necesidad que tenemos de una guerra para acreditar nuestra capacidad; pero vale más evitarla cuanto sea posible para que nunca se nos pueda acusar como a los perturbadores de la tranquilidad de los pueblos: más esto no quiere decir que si nos buscan no nos hallarán muy dispuestos a rechazar cualquier insulto con sobrado honor.

Siga U. tomando la asignación de gastos extraordinarios de esa Comandancia General y haga U. un fondo de los sobrantes que siempre servirán para otras atenciones que tenemos en. Al General La Madrid no le dé U. nada, porque si U. se muestra generoso no le contentará ni con todo el oro de Tipuani. Ya va la orden para que se le haga una asignación, cual lo permiten nuestros gastos Ese Gamboa me tiene frito con sus reclamaciones: hágale U. buscar y dele U, unos veinte pesos mensuales encargándole algún espionaje. El tiene bastante viveza y puede introducirse en los cafés y otras partes.

Ese negocio del Batallón 4 me tiene muy mortificado y sea cual fuese la opinión que U. y yo tenemos del Coronel Manrique, yo le digo a U. que los recibos que niega son

suyos porque los he comparado con atención. Cierto es que se ha formado el Club de que U. me habla y que yo reprimo con la más grande decisión; pero si encuentran argumentos de acusación como el presente claro es que ganaran mucho para su causa. Por lo mismo yo estoy resuelto a proceder en este negocio con la más grande imparcialidad y firmeza, porque este es el único medio de salvar la reputación del Gobierno y mi compromiso personal en favor de Manrique. Repito que esta ocurrencia es algo más desagradable para mí de lo que parece.

Yo tampoco estoy contento de Rivero y conozco su nulidad, pero mi embarazo consiste en no saber con quién relevarlo. Había pensado mandar a Carretero; más se dirá que ninguno de los dos Jefes es boliviano. Vea U. lo que ocurre sobre esto.

El negocio del cobro que U. hace a la Tesorería de 4.945 pesos ha pasado a la Contaduría General. Cuando se me presente, debe U. estar seguro de que lo consideraré en justicia y sin olvidar que es un negocio de U.

Celebro que ese Departamento esté tan bueno y tranquilo: pero nunca dejaré de recomendar el cuidado.

Nada más ocurre por ahora sino repetir a U. la verdadera amistad con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, marzo 1° de 1833

Señor Coronel Pedro Arraya, Mojo

Mi estimado Coronel:

Contesto la apreciable de U. de 12 del pasado, sintiendo las incomodidades que le ha ofrecido el Gobierno de Salta, dando una orden que U. no está en el caso de cumplir sin que se le den las explicaciones de los motivos que ha podido pretextar aquel Gobierno que no es árbitro de insultar ni de perjudicar a un boliviano como U.

Mientras tanto, U. debe visitar sus intereses y cuidar de ellos, pero sin exponer su persona; en la inteligencia, de que estoy decidido a sostener a U. y no dejar que le eroguen el menor perjuicio, le dejaré por esto de recomendar a U. que use de la prudencia posible.

De oficio se le repite al Coronel Medinaceli, la orden para que inmediatamente le adjudique a U. los terrenos que hubiese elegido, en el precio de tasación y sin entrar en concurso de subastas, porque deseo ver a U. con bienes raíces y con comodidades para su familia.

Recomiendo a U. la vigilancia sobre la frontera y que no descuide de tomar conocimientos sobre cualquier partida que quiera internarse en nuestros territorios.

Concluyo repitiendo a U. la particular estimación con que soy su obsecuente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, marzo 9 de 1833

Señor don Pedro Antonio García. La Mar.

Mi apreciable amigo:

El último correo se ha demorado sin duda en la cordillera por las aguas que aquí han sido muy abundantes y la carta que tengo de U. es la de 17 de febrero que recibí por el anterior.

Ya, habrá U. visto publicados todos los decretos que se han dado en favor de Cobija y también el de libertad concebida en los términos más convenientes y conformes con las ideas o sistema de protección que ha declarado el Gobierno. Pienso que poco más tendrán ustedes que desear si los Agentes subalternos y el señor prior, cumplen sus deberes y corresponden de su parte al empeño que yo he tomado no por esto digo que no se hará cuanto más fuese necesario.

Sé también que el contrabando de Arica ha disminuido considerablemente, porque se ha declarado contra él una persecución formidable, en la que, empiezan a estar de acuerdo con nosotros los comerciantes de Arequipa y las Tesorerías de todo el Sur del Perú, contra quienes han ido a refluir la mayor parte de las internaciones hechas como para Bolivia.

Habrá U. visto también que hemos ratificado y concluido por nuestra parte, el Tratado de Comercio, que ya está en ejercicio; en cuya virtud y del estado anárquico del Perú, nada podemos ya recelar de aquel lado y tampoco tenemos cuidado por los enojos de los Federales del Sud, a cuyo Enviado hemos contestado que no podemos recibir. Si no me engañan mis cálculos, pienso que no podemos ser molestados por nadie al menos en dos años, durante los que Cobija podrá dar pasos muy gigantescos. ¿Creerá U. que no se apartan de mi imaginación, ni los buenos caballeros que allí nos recibieron, ni la Aguada de las Cañas, ni nada de cuanto allí vimos? Todo se me presenta con las esperanzas de una nueva creación.

He recibido la carta que me ha dirigido U. del señor Olañeta y otras más que me aseguran de su viaje, que le deseo muy feliz hasta Europa: sobre este punto hice a U. algunas advertencias en uno de los correos anteriores.

Sobre cañones, contestará el Ministerio; no nos acomodan los de bronce, porque son muy caros.

Supuesto que no es a ustedes conveniente tener aquel dinero, se dispondrá otra cosa; yo suponía que el modo iniciado podría ofrecer ventajas para ustedes y seguridades al interesado.

Supongo que han salido ustedes ya del susto, en que los puso el anónimo de Salta y que hayan quedado, además muy satisfechos de la actividad y celo que han mostrado todas las autoridades de Bolivia, en proteger ese camino y los intereses de los especuladores de Cobija; en el mes entrante marchará una buena Compañía a situarse entre Calama y el Puerto.

Del centro de la paz y tranquilidad que estamos disfrutando en Bolivia, me es agradable manifestar a U, mis deseos por su satisfacción y la expresión del afecto de su atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, marzo 18 de 1833

Señor Prefecto don Manuel Molina Potosí.

Mi estimado prefecto y amigo:

Con el sobrino del señor Lara di a U. noticia y enhorabuena de su enlace. Mi ahijada estuvo anoche en casa y queda buena.

Me parece muy bien y muy exacto, cuanto U. me dice en orden al viaje de los colegiales a Europa. Yo hago en esta fecha prevenciones al señor Uriburu para que los haga embarcar con Monsieur D'Orbigny que marcha por Arica y tomaré otras medidas para que sus asignaciones no corran peligro.

Tengo noticia de que se hace por Cobija un fuerte contrabando de piñas (1) y sé con evidencia que Malpartida ha puesto 700 marcos en Valparaíso. Es preciso perseguir este abuso porque él bastaría para destruir nuestra amonedación que tiene tanta relación con la industria y la existencia de ese Departamento.

El señor Lara espera un estado que U. debe mandar para que hagamos el arreglo de esas rentas. Entretanto diré a U. que el Gobierno no será pagado en Potosí porque hemos pedido un contingente a La Paz y esas cajas solo tendrán que atender a los tres Cuerpos del Ejército.

Cavia nos escribe una comunicación antes de haber recibido la nuestra y acompaña un sumario seguido en Salta. El argentino Martín Torrico aparece como uno de los primeros declarantes deponiendo mil imposturas y entre ellas la de que hay en Bolivia una tendencia popular en favor del Rio de la Plata. Digo a U. esto para que si el tal Torrico toca en Potosí es menester ponerle preso, tomarle otra igual declaración sobre esto y darme cuenta teniéndole bien asegurado y repetir las órdenes para que un ganado que sin duda ha de transitar por Lipes.

Por ahora no ocurre más sino repetir a U. la estimación.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) (de plata).

Libro copiadador. Nov.1832 - Mar.1833.

Chuquisaca, marzo 18 de 1833

Excmo. Señor General don Joaquín Prieto

Mí muy apreciable compañero y amigo:

Casi a un mismo tiempo he tenido la satisfacción de recibir las dos estimables comunicaciones de U. de 25 de abril y 31 de enero y en ellas la expresión generosa con que se presta U. por parte de ese Gobierno al establecimiento de los Tratados con Bolivia, que serán tan útiles para los intereses de las dos Repúblicas como necesario a su conservación y dignidad. Profesando los sentimientos de moderación y justicia, nuestra política reconocerá, siempre unos mismos principios y ellos servirán para consolidar cada día más las relaciones que se establezcan. Me permitiré presentar además como una garantía de parte del Gobierno Boliviano, el entusiasmo que me anima por todo lo que pertenece al hermoso pueblo de Chile y la alta consideración que tengo por U.

El Agente Boliviano me ha instruido sobre el brillante estado de esa República que tampoco me era desconocido por lo que he visto en los papeles públicos. Yo felicito a U, como a un hábil conductor y hago un voto ardiente porque los más felices resultados coronen siempre sus esfuerzos.

Con esta misma fecha escribo al señor Uriburu previniéndole que se apersona a celebrar los tratados removiéndole por su parte cuantos inconvenientes se presentasen. Mucho tiempo hace que estoy persuadido de que el progreso de las Repúblicas Americanas solo depende de las relaciones con que se unan entre sí y de su amistad recíproca, así como de que entre ellas debe la política perder su carácter misterioso y no ser sino el sentimiento de la confraternidad.

Tales son mis ideas que encuentro en todo conforme con las de U. Esta coincidencia me es sumamente satisfactoria, como lo es también el deber de reiterar a U.

los sentimientos más sinceros de la distinguida consideración con que soy su afectísimo, amigo y compañero.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador. nov.1832 - mar.1833.

Chuquisaca, marzo 18 de 1833

Señor don Rafael Valdés Valparaíso.

Muy señor mío:

Al contestar la apreciable carta de U. de 12 del pasado, me será agradable ratificar la expresión que dirigí a U. por conducto del señor Olañeta. Nunca he podido ciertamente dejar de tener una distinguida estimación por U. al verle trabajar con tanto ardor por la causa de la justicia, que hoy se ha hecho en cierto modo un sentimiento general.

Bolivia sigue una marcha tranquila, acercándose en cuanto lo permite nuestro estado naciente a los principios de filosofía que radicándose con el tiempo formarán la dicha de los Pueblos. Yo agradezco a U. la felicitación que me hace por el buen resultado que he logrado obtener en mis trabajos públicos.

Una solicitud que pertenece a U. ha pasado en informe al señor General Braun. Espero su respuesta para considerarla y para aprovechar una ocasión que acredite a U. el distinguido aprecio con que soy su afectísimo, servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador. nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, marzo 18 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu

Mi estimado amigo:

Tengo en mi poder las tres apreciables cartas de U. de 6 de enero y 14 de febrero y por ellas quedo enterado de la marcha de nuestras negociaciones con esa República. Siempre repetiré a U. mi idea en orden a la necesidad de concluir el Tratado de Comercio como base de la Alianza, que es tan necesaria para los dos Gobiernos, sin perder de vista que las circunstancias nos obligan a estar siempre en guardia contra las miras del General Gamarra y contra las aventuras del temerario Quiroga. Si, como U. me dice, el Ministro de Chile ha presentado un inconveniente a la conclusión del Tratado de Comercio con el

término que debe darse a su duración, esta dificultad puede vencerse estipulando seis años a imitación de los que hemos hecho con el Perú. Sobre todo es preciso que nos penetremos de la utilidad de estas relaciones y que nos empeñemos en llevarlas a cabo con tal que no contradigan a nuestra política y a nuestros intereses. Incluyo a U. mi contestación al señor Prieto que contribuirá sin duda a allanar el camino.

Sacaré a U. de una equivocación en que se halla y que no puede dejar de serme sensible. Algunas personas mal animadas contra el señor Lara, han sido sin duda las que han inspirado a U. desconfianzas así a su persona. He hablado con él y me ha dicho con la sinceridad que es propia de su carácter que tan lejos de tener la más pequeña prevención contra U. no le mira sino como a un hombre de bien y como a un sujeto recomendable por sus buenas cualidades. Agregaré yo que es preciso creer al señor Lara en lo que dice porque su carácter no es disimulado y sirva esto para ti, de una completa satisfacción.

Pienso que U. se equivoca en creer que el Señor Portales tenga alguna queja contra mí. Es una persona respetable cuya conducta que no he observado con atención no presenta sino testimonios de honradez y patriotismo. Si U. conoce que está realmente prevenido empéñese U. en desvanecer este error y en persuadirle la estimación que me merece como un buen ciudadano, como un excelente caballero y como un hombre de juicio.

Los colegiales de Potosí que deben ir a Europa están en Cobija y he dado orden para que se les haga pasar a Valparaíso en el mismo tiempo que llegue el señor D'Orbigny que se marcha por Arica y a quien puede U. encargar su conducción y el ajuste de su pasaje, porque podrá obtenerlo con más comodidad para nosotros.

Vaya U. más despacio en la contrata de los azogues, porque con los cien quintales que han llegado últimamente y con los trescientos que U. me asegura haber contratado, creo que no necesitaremos más. Por supuesto que apruebo la contrata de U. en los términos que la ha celebrado.

Me aseguran que existe en Chile un ingeniero que dictaba matemáticas en el establecimiento del señor Mora, vea U. si quiere venir a Bolivia con una asignación de 1.500 pesos anuales.

Siento decir a U. que el señor Olañeta le ha engañado completamente en el informe que le hizo sobre la reclamación que U. dirige al Ministerio. El presupuesto fue presentado a las Cámaras; pero no tuvo aprobación y quedó pendiente hasta la próxima Legislatura.

Puede U. si le parece bien, mostrar al señor Portales el capítulo que le pertenece y sino decirle verbalmente lo que convenga como preliminar de una carta que yo le escribiré en otra ocasión.

Mándeme U. algunos papeles de música si son de Rosini y si no, no. Creo que he contestado a todo lo que contienen las tres cartas de U. Solo me queda concluir repitiendo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición- En el momento de cerrar esta carta he recibido la apreciable noticia dada por el señor Wilson que U. me comunica. La contestación irá por el mismo extraordinario que la trajo porque el correo debe cerrarse.

Libro Copiador 603. nov.1832.- mar.1834.

Chuquisaca, marzo 24 de 1833

Señor Comandante Sebastián Agreda Santiago

Mi estimado Comandante:

Contesto las tres cartas de U. de 5, 10 y 16 del presente diciéndole; que las acusaciones hechas al Capitán Ureta que se ha presentado aquí, son muy fuertes y deben esclarecerse en el proceso que corresponde, porque con separar Oficiales de los Cuerpos y darles otro destino no cumplo con mi objeto, que es el de mantener vigorosamente la disciplina en el Ejército, castigando los delitos.

He sabido que en el Batallón se han castigado con exceso y arbitrariamente a los Chirihuanos que se dieron de alta en Tarija. Si esto es cierto cualquiera que haya sido el motivo, fuera un avance que yo no miraré con indiferencia. Una orden general y un Decreto publicado en “El Iris” prohíben terminantemente esta, clase de castigos y si las órdenes se han de dar para que no se cumplan o han de poder eludirse por los Comandantes, es mejor que deje de haberlas o que no haya Gobierno que no sepa hacer cumplir lo que manda. En este correo se ordena hacer la averiguación, sobre cuyo resultado dispondré lo que convenga, no debiendo tolerar nunca que se desobedezcan las órdenes que se hubiesen dado, en alivio y mejora del Ejército.

Me parece bueno el Capitán y Oficiales que marcharán al Puerto con la Compañía que ha de ir con el vestuario nuevo que se mandó de aquí y el de cuartel que le corresponde. Van las instrucciones que debe observar en el camino y U. le re encargara que no dé el menor motivo de queja en el camino ni en Cobija, lo que sería un descrédito para el Ejército y que más bien se procure sostener el buen concepto que se tiene de él desde que se ha visto a los Lanceros,

Concluyo asegurando a U. el afecto de su General y seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

n

Libro copiador. nov.1832 – mar.1834.

Chuquisaca, marzo 27 de 1833

Señor Prefecto don Francisco María de Pinedo La Paz

Mi querido Compadre y mi amigo:

Me es muy sensible ver a U. tan agitado por cosas que son indispensables donde hay hombres y que se han hecho necesarias en las Repúblicas, que abundan de inmoralidad y de malos empleados; porque la misma división de Poderes que es la esencia de ellos autoriza la impunidad y alimenta las competencias. U. que conoce nuestra Constitución tan bien como yo, reconocerá que mis atribuciones no alcanzan tampoco a remediar ciertos defectos; porque su esclarecimiento se confunde regularmente entre las formas nuestras, que los criminales gozan de las garantías. La autoridad de la Prefectura es bastante a su vez cuando haya podido lograrse un esclarecimiento: digo todo esto contestando a su carta de 19 del actual con relación a Arduz, Molina, Goyzueta y contra quienes debe procurarse algún esclarecimiento formal que dé lugar a suspensiones o a seguirles causa.

Pero entretanto, mi querido Compadre, es preciso que U. se haga cargo de que cuanto a U. le molesta y aburre es solo del Departamento de La Paz donde creo que es U. bien querido; mayores faltas y contradicciones y mayores odios pesan sobre mí, que los sobrellevo solo por el deber de servir a la Patria y por el temor de verla envolverse en un mar de pasiones agitadas que aquí hay como en toda la América, es cierto que le llevo a U. la ventaja de un poco de más de experiencia y de más calma en las tribulaciones para mostrarme más frío aunque no puedo ser insensible a ellas y a la esperanza de ingratitudes que tan solamente aguardan a los que sirven a los Pueblos; pero no llevaré esta idea tan lejos, idea que he apuntado solo para decir a U. que no sufre solo y para aconsejarle alguna resignación, que es necesaria, indispensable porque si todos no contribuimos a contener este edificio mal parado no quedará U. ni nadie, seguro en su Mururata que también sufrirá el incendio.

Diga U. al señor Indaburu que se está haciendo su Medalla y que yo tendré el cuidado de remitirla con su Diploma y que no crea que yo haya podido olvidar un acto de deber y de afecto. Los Despachos para sus Catedráticos irán por el presente correo si se encuentra la lista de ellos y si no, puede renovarla es mucho creer que Olañeta pensase en esto ni en otra cosa buena.

He extrañado que U. me pida los Despachos para el doctor Lanza al tiempo mismo que ha sido nombrado otro por la Corte para reemplazarlo a consecuencia de suspensión que le ha decretado. Yo soy de opinión de no dar judicatura ninguna en propiedad, para poderlos relevar cuando no se porten bien. Creo que están en este caso Arduz, Molina y Goyzueta en cuya virtud U. me dirá si los cambiamos.

Anaya, se resolverá después del correo su expediente y lo mandaremos por el que sigue- entretanto U. deberá hacer contestar a sus insolentes y mal dirigidos artículos con solo decir que en el Puerto se portó muy mal y que no supo dirigir una mala casa y que en Viacha hizo un Cuartel que no duró dos meses en caerse y cuánto U. sabe sobre el camino de Yungas: obligándole a pagar sus artículos no escribirá más porque es muy miserable; pero no se le deben admitir aunque los pagara si son impropios.

De oficio se satisface a U. sobre el modo de hacer la visita conservando U. la Prefectura en todas partes de su departamento, no hay necesidad de sustituirlo y puede

llevar su Secretario, ayudante, Gendarmes, &, suspendiendo el despacho en la Capital. Los correos y demás cosas ejecutivas pueden remitírsele a U. en alcance.

Creo que Cordero, de Salta, es malo como todos ellos y es preciso hacerle observar muy de cerca, como a Nieto que es peor que todos los diablos. El Intendente Rodríguez debe saber y acordarse de todos los proscriptos y fugados en el año 31, sobre los que debe tenerse cuidado también, si es cierto: que el Tratado de Paz ha devuelto la armonía entre los habitantes de las dos Repúblicas no lo es que se haya dado indulto alguno a los traidores bolivianos.

Siento mucho la desgracia que ha sucedido a su bote, pero no es este bastante para abandonar la empresa que al principio debe encontrar obstáculos.

Mi cuñado que debe estar en esa ciudad el mes entrante fiará (sic) con U. un contrato formal para sí y para otros cargamentos de Cobija, con fecha 10 del corriente, me dice el Gobernador lo que sigue con respecto a la “García”. “Por los cuatro quintales “García” que no se han podido conseguir aquí, ha sido preciso ocurrir a Valparaíso, luego que vendan los mandaré pasar a Oruro como V.E. me tiene prevenido.” En consecuencia, no debe apurarse en vender sus buques; lo que pudiera ser muy contrario a la República. Deseo saber cuánto le han costado a U. y cuanto le ofrecen.

Proponga U. a Pasamán para la Cátedra. Ojalá fuera para el Hospital o para Médico titular que creo no hay. Es preciso conservar a ese hombre: no sé nada sobre el contralor porque el señor Aranda me ha presentado a ese respecto. Ojalá U. se empeñara en hacer una reforma radical en ese Hospital que es el peor servido de cuantos hay en la República, sin embargo de que tiene más fondos que la mayor parte de ellos.

Sobre Escribanos aprobaré lo que U. haga y es bien que U. no se contente con hacerme indicaciones en vez de presentar propuestas o proyecto de Oficio.

Tiene U. razón en reconvenirme por el silencio que he guardado con respecto a su Comadre, Quizá U. mismo tiene la culpa de hacérmela olvidar ocupándome de asuntos y de molestias que veo le han afectado demasiado, Ella está buena ha entrado en los siete meses; su ahijado muy robusto y travieso. Corresponda U. a su nombre a la señora y al señor Indaburu sus muy buenos afectos, sin olvidar el que les tiene un buen compañero y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Debo visitar a Tarija para arreglar allí algunas cosas que se han hecho necesarias con motivo de los rumores que tenemos de la Provincia; emprenderé el viaje después de despachar el siguiente correo y tardaré 35 días. Ve a U. si ocurre algo antes.

Nota. - Esta carta ha sido muy mal copiada en el libro copiador.

Libro copiador. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, marzo 27 de 1833

Señor Coronel Gabriel Herboso

Mi apreciado amigo:

He recibido su carta de 20 del pasado completa; pero no la anterior que me cita U. en ella, cuya falta me hizo creer que ya no estaba U. en Lima de donde ha tenido U. un tan formal y tenaz empeño de regresar y como en la que estoy contestando me manifiesta U. el mismo empeño, debo creer que esta no lo alcance ya tal vez, con cuyo recelo escribiré poco.

U. ha mirado con un poco de ligereza la marcha del doctor Méndez que en nada ha podido ni puede ser a U. des airosa. Desde que U. ha mostrado sus conatos de volver a su Patria, lo que también he deseado yo coincidiendo en los motivos, se hacía preciso, más preciso mandar un Agente que, conforme a lo estipulado en los Tratados, permaneciese en Lima en correspondencia a la Legación del señor La Torre. Las órdenes que U. habrá recibido por conducto del Oficial que llevó el Tratado de Comercio ratificado, habrán a U. convencido de que nunca ha sido mi ánimo poner a U. a las órdenes de Méndez o de su Miller suyo como ha dicho el Dr. Calvimonte; pues que entretanto el tal doctor Méndez aún no ha recibido la de emprender su marcha de Cochabamba. Por el mismo conducto se envió a U. la letra de dos mil quinientos pesos correspondientes a su sueldo del segundo semestre, a cuya demanda ha creído U. que no se le contestaba. Si los hombres no se ocupasen tanto de sí mismos no se expondrían a ser injustos tan de continuo, haciendo quejas y reclamaciones que solo convencen de ligerezas de que luego tienen que arrepentirse. Sin embargo, pensando yo que algunas ocurrencias de Chorrillos hayan fastidiado a U. debo desentenderme esperando en que fuera de aquel teatro hará U. más justicia a mi amistad y a la estimación que me debe.

Guilarte ha librado en un año que está en el Perú más que corresponde al sueldo de dos años y no sé cómo se halle apurado y sin un peso. Hoy he mandado retirar a Matos también porque no quiero que esos jóvenes comprometan el honor del Pabellón con actos de poca decencia. Si no ha mandado U. a Guilarte antes, supongo que se lo traerá consigo.

Estoy al cabo de las buenas disposiciones que ha manifestado a U. el General Gamarra con respecto a mí y las creería más, a no haber visto ese Mensaje tan indigesto que pasó a decir en el Congreso el día último de sus sesiones, Más no es esta la ocasión en que yo pudiera hacer valer venganzas y odios que no caben en mi pecho. Sé que su posición es muy difícil actualmente y sobreponiéndome a la misma política, solo recuerdo que hemos sido otra vez muy amigos, para no pensar más que en servirle. Dígale U. que estoy dispuesto a hacer en su obsequio cuanto quiera exigir de mí, que mi mayor gusto fuera ahorrarle algunos de los compromisos que le aguardan. Que, en fin conociendo mi lealtad y mi nobleza, no espere de mí mal alguno en las presentes circunstancias y que no piense ni recuerde mi nombre con recelos.

Con respecto al artículo que escribí a U. con Buitrago, no puedo hacer más comentarios ahora, puesto que U. no ha querido fijarse en que todos los extremos admiten medios. Él no quiere ir solo a Cobija no quiere decir que fuera, como fui, acompañado del Ministerio y demás que correspondía al decoro del Gobierno de Bolivia,

Sobre cosas domésticas escribiré U. a Paulita, como que no tiene más asuntos de que ocuparse, lo formal es que en casa no hay novedad alguna, como no la hay tampoco en Bolivia, según lo inferirá de los impresos que se le envían.

Deseo ver a U. pronto y después que arregle U. sus asuntos de familia que ciertamente demandan su presencia, veremos lo que más convenga, sobre todo, especialmente sobre lo que a U. toca.

Supongo que U. no ha olvidado hacer aquellas cobranzas que le recomendé de mi parte, así como el recojo de la contestación del señor Riglos que debe incluirme en cuenta.

Sobre todo, lo demás repito cuanto dije en la carta que escribí por mano de aquel Oficial que llevó el Tratado.

Póngase U. en inteligencia con el señor Wilson que fue Edecán del Libertador y ahora Cónsul de la Gran Bretaña, haciéndole una visita a mi nombre y asegurándole de mi afecto.

Con la esperanza y el deseo de verlo pronto, repito a U. que soy siempre su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov.1832 – mar. 1834

Chuquisaca, marzo 27 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General

Celebro mucho el restablecimiento de su salud que U. me comunica en su apreciable carta de 19 del actual. Parece que los cólicos están a la moda, pues hace seis días que sufrí uno con dolores bien fuertes y cuya duración no fue sino de ocho horas. Ya estoy del todo restablecido.

Quedo impuesto de las noticias que U. me da sobre las elecciones del Perú. Es lo mismo que se me escribe por otros conductos. Si en las elecciones hay tanto calor ¿A qué se deberá esperar de la Convención? Hará U. bien en suspender la asignación a nuestro corresponsal de Puno, si es que no escribe.

Ya se ha mandado que Rivero venga a recibir órdenes en Cochabamba, en donde pienso emplearlo. Irá Castillo al 2 que es un Oficial decente y honrado.

Va también la orden para que se entreguen mil camisas al 4. Me parece bien la indicación que U. hace sobre el vestuario. Daremos orden para que se use el de parada luego que se concluya el que se está haciendo para reemplazarlo.

El Coronel Avilés se halla en Chichas. Yo le vi cuando fui a Cobija y ahora le volveré a ver marchando a Tarija. El Regimiento está brillante: pero siempre será bueno que U. le escriba de tanto en tanto recordándole su celo.

El Cura de Guaqui será considerado.

El negocio de U. no ha vuelto de la Contaduría General, a cuyo informe pasó. Tan luego como se despache lo consideraré como dije a U. en mi anterior.

Cuando escriba U. a la señora mándele U. los recuerdos de Panchita y míos y U. crea siempre en la amistad con que soy su afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, abril 12 de 1833

Señor Doctor Fermín Eyzaguirre La Paz

Mi querido ahijado:

Al contestar sus dos cartas de 19 de marzo y 4 del corriente, empezaré por manifestarle que, me ha sido muy agradable saber que se halla U. muy repuesto de sus males y dándole las gracias por las felicitaciones que me dirige con motivo del cumpleaños de la Señora.

Pasado mañana debo emprender un nuevo viaje a recorrer todo el Sur de la República, donde hay necesidad de mi presencia con motivo de los rumores alarmantes que hemos tenido de las Provincias y de alguna seducción que se ha intentado en Tarija: pienso no tardar más de treinta y cinco días en todo el viaje y entretanto espero que todo marche bien a mi retaguardia, bajo la vigilancia de los buenos bolivianos que son mucho más que los malos en todos los Departamentos. U. me escribirá sólo en el caso de alguna novedad, por la vía de Potosí.

Empéñense U. en plantear bien el Código de Procederes y en estimular a que trabajen bien todos los miembros de la Corte y si los conjueces no hacen lo que deben, será muy fácil poner otros.

He recomendado con esta misma fecha el asunto de Grifes Bernardo y por cierto que no dejaré de proteger en cuanto pueda a un honrado boliviano. Por el correo anterior se me dirigió una solicitud muy recomendada pidiéndome la posesión de las minas de CoroCoro; y temiendo yo una sorpresa como la que se ha descubierto, me abstuve de decretarla y la remití a la autoridad competente para que la proveyesen previas las calificaciones de baldía. U. debe pues, inspirar toda la confianza posible a Grifes para que haga valer sus derechos.

Sin otro asunto por ahora y hasta mi regreso encargo a U. solo que dé mis expresiones a sus hermanos y me repito su amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Santa-Cruz. Original.

Chuquisaca, abril 12 de 1833

Señor General Felipe Braun

Paz.

Diré a U. ante todo, que el 15 de este sin falta, salgo para Tarija, y que tardaré 35 días hasta mi vuelta. Entre tanto quedan las cosas del mismo modo que cuando marché a Cobija y van al efecto las órdenes en este correo. Verdad es que no tenemos peligro de ninguna clase; pero vale más que no dejemos de tomar todas las precauciones convenientes, a fin de evitar cualquier accidente; que ocurriese contra la seguridad y el orden público. Si U. quisiese escribirme puede hacerlo por Potosí, sin extrañar mis contestaciones, porque puedo no tener ocasión de escribir durante mi marcha.

He visto la carta de nuestro corresponsal y me parece bien que siga U. dándole su asignación.

Las órdenes para la entrega de las 1.000 camisas, como la del Consejo de Guerra en Oruro, se quedaron aquí por descuido del Ministerio; pero marcharon pocos días después con un Oficial. He tenido a bien mandar que se suspenda el Consejo hasta mi regreso, porque no quiero que los Jefes falten en este tiempo de las atenciones que les están encargadas.

Sobre la reclamación del Coronel Elizalde, por las gratificaciones del General La Mar yo no sé en lo que ellas se fundan, o si existen algunas asignaciones, letras o documentos que justifiquen esta deuda. Habiendo sido el último en llegar a Bolivia, soy también el que menos sabe de estas distribuciones. Pero sobre todo U. está instruido de que los 90.000 pesos últimos se han dividido entre 90.000 acreedores.

Me alegro que Gamboa se comporte bien. U. debe seguirle dando su asignación y creo que le será a U. de gran utilidad. Quisiera sí que averiguase U. con el de donde ha conseguido los apuntes que U. me remite y que le imponga U. sobre esto un perpetuo silencio, porque no quiero que el interesado comprenda este descubrimiento, que empiece a formar desconfianzas.

Sobre la solicitud del Teniente Masero, proveeremos a mi regreso y tendré presente la recomendación de U.

No ocurre más por ahora sino repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo Amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, abril 13 de 1833

Señor don José Joaquín de Mora

Estimado amigo:

Aprovechando la partida del doctor Méndez que pasa a reemplazar al Coronel Herboso, contestaré a las dos apreciables cartas de U. de 3 de enero y 25 de marzo que tengo en mi poder. Principiaré insistiendo siempre en mi idea de que mejor que recibir sus cartas quisiera ver a U. en Bolivia a donde le llaman la amistad y aun el interés de vivir en un país que tiene Leyes, que goza mucha libertad y que sabe apreciar los talentos y el genio. Yo creo que estos atractivos podrían hacer vencer los pequeños inconvenientes que U. me presenta.

Remito a U. el Código de Procedimientos que acaba de publicarse. A juicio de los conoedores está muy conforme a los principios que la filosofía ha aplicado a la Legislación; más yo no estaré contento mientras U. no me diga su parecer de un modo analítico, cuyo trabajo le será a U. soportable, considerando que en él se empeña mi gloria y el interés de una Nación. Remito a U. también el Decreto de libertades que he dado para Cobija y del cual se sirve U. hacer la apología en una de sus cartas.

Mi política en Bolivia, cuanto ha enfrenado la licencia, ha extendido también una libertad moderada y siempre he procurado marchar en consonancia con los principios del siglo sin los que ya sería imposible gobernar a los pueblos.

Recomiendo a U. la persona del doctor Méndez para que lo considere y le dé todos los consejos que conduzcan el buen éxito de su Misión, poniéndole al corriente de los negocios y de los individuos, más, haré a U. con franqueza la prevención de que sus confianzas sean menores de las que haya podido U. tener con el señor Herboso. Bajo cubierta de dicho señor Méndez puede U. dirigirme sus cartas, como lo haré yo también. Entre tanto solo me queda reiterar los sentimientos de la más distinguida consideración con que soy su afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - El señor Herboso me es aquí necesario, no solo para darme cuenta de muchas cosas que me ha indicado, sino para otras ocupaciones que sabe desempeñar mejor y es por esto que he creído indispensable relevarle con el doctor Méndez que aunque con

menos experiencia y quizá menor confianza de mi parte sabrá llenar también su deber en lo público.

Libro copiadador. nov.1832- mar.1834.

Chuquisaca, abril 13 de 1833

Señor Cónsul General Belford Hinton Wilson. Lima.

Mi estimado señor Cónsul:

En el correo del 25 del pasado tuve la satisfacción de contestar a la muy apreciable carta que U. se sirvió dirigirme desde Cobija. Quiero ahora aprovechar la partida del señor Méndez, que pasa a Lima como Agente de Negocios, para reiterar a U. los sentimientos de mi más distinguida estimación, al mismo tiempo que recomendarle la persona de dicho señor Méndez a quien puede U. hacer, como un amigo de Bolivia, todas las indicaciones que conduzcan al buen éxito de su Misión y comunicarle todo aquello que crea U. interesante a la política de este país, cuyos principios no son sino los de la franqueza y buena fe.

Me han informado del empeño con que en Cobija ha procurado U. conocer los adelantamientos que haya hecho Bolivia en la carrera de sus nuevas instituciones. Deseando de mi parte satisfacer a un interés tan noble, remito a U. los dos mensajes que he presentado a la Asamblea General y a las Cámaras Constitucionales de Bolivia, en los que hallará U. una idea bien detallada del estado feliz en que nos hallamos a beneficio de una paz perfecta que hemos gozado por cinco años consecutivos. Hemos aprovechado ésta época para formar nuestra Legislación y remito a U. los tres primeros Códigos que se han dado. Otras Comisiones están encargadas de redactar la Ordenanza Militar y las Leyes de Minería y Comercio y creo que en las primeras Cámaras Constitucionales tendremos la gloria de haber completado nuestra Legislación y de presentarnos en América como el primer pueblo que ha hecho más avances después de la Independencia. Reitero a U. la nueva expresión de mi amistad y las consideraciones con que soy su afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Espero que me escribirá U. con repetición dándome todos los informes que crea pueden convenir a la seguridad de Bolivia, contra la que no han cesado de maquinarse sus vecinos, aunque felizmente hasta ahora en vano, porque hemos logrado ponernos en guardia contra sus asechanzas y sus preparativos militares.

Libro copiadador. nov.1832-mar.1834.

Chuquisaca, abril 15 de 1833

Señor don José Riglos

Mi muy querido Compadre:

Estoy pendiente de la última carta, que escribí a U. por mano del Oficial que llevó los Tratados de Comercio canjeados, porque posteriormente tampoco he tenido carta alguna de U. aprovecho ahora el conducto seguro del Dr. Méndez, a quien envió a esa Capital con el carácter de Agente de Negocios, para solo saludar a U. y a mi muy amable Comadrita y asegurarle de paso que no tenemos aquí ninguna novedad ni cuidado que nos inquiete o que pueda turbar la hermosa marcha que estamos siguiendo.

Dicho señor Méndez a quien recomiendo a la consideración de U. le presentará nuestro nuevo Código de Procederes, que hemos publicado en aumento a los dos anteriores, los que al menos tienen el mérito de ser obra exclusiva de Bolivia y la señal más positiva de que no empleamos nuestro tiempo tan mal como en otras partes.

Espero la contestación de U. a aquella citada carta para proceder a los nuevos arreglos que indiqué sobre intereses.

Debo emprender mañana mismo un viaje a recorrer todas las provincias del Sur, no porque haya el menor motivo de recelo sino en conformidad a mi política adaptada desde el principio, de recorrer personalmente todos los pueblos para atender a sus necesidades.

Tardaré en regresar solo cuarenta días, de modo que estaré sobradamente aquí mucho antes de que pueda llegar la contestación a esa carta.

Con la particular amistad, que siempre me es agradable, me repito de U. afectísimo compadre y amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832-mar.1834

Chuquisaca, abril 15 de 1833

Señor don Pío de Tristán

Lima.

Mi apreciado amigo:

El doctor Méndez a quien envié a Lima con el carácter de Encargado de Negocios en cumplimiento de los Tratados felizmente concluidos y ratificados, presentará a U. esta carta en la que me es muy agradable ofrecerle un recuerdo de mi amistad y también un ejemplar del nuevo Código de Procederes que hemos publicado en Bolivia, en aumento a los anteriores; los que tienen, al menos el mérito de ser obra exclusiva de los bolivianos, siendo además una muestra positiva de los objetos a que dedicamos nuestra ambición y

nuestro tiempo. Espero Que U. al examinarle solo considerará que es producción americana y que se servirá decirme el concepto que le merece.

Debo emprender mañana mismo un viaje a recorrer las Provincias del Sur no porque haya el menor motivo de recelo ni cuidado que nos agite o pueda turbar la hermosa marcha que estamos siguiendo; sino a recorrer personalmente, conforme a la política que adopté desde el principio, todos los pueblos para atender mejor a sus exigencias y promover los medios de su prosperidad.

Se ha dicho que Quiroga intentaba invadirnos y sin dejar de creer que así lo desease no se puede temer que se atreviese a intentar sólo tamaña empresa, mucho menos cuando se aumentan diariamente las angustias de los pueblos argentinos que hoy están siendo la presa de sus pasiones desenfadadas y hasta de los indios salvajes que talan despiadadamente los pueblos de San Luis, de Córdoba y aun de las inmediaciones de la Capital.

Si ustedes tienen la fortuna, de conjurar la tempestad que parece que se prepara para el tiempo de la Convención, pienso que nosotros no tendremos de que agitarnos en algunos años. Es demasiado sensible de que los americanos no podamos uniformar nuestros intereses y trabajar únicamente por la paz y concordia que son las primeras necesidades; pero desgraciadamente los pueblos al tiempo que reclaman derechos muy justos, quieren también avanzar más de lo que es posible; mientras que por su parte los Gobiernos no haciendo causa común con ellos han llegado a avivar más sus pretensiones exaltadas , haciéndose indignos de su confianza: yo no sé cuál será el término de esta lucha fatal que solo nos ofrece incertidumbres, siempre matizadas de tristes previsiones que no es posible evitar.

Mis temores son tanto más fundados cuanto que veo al Sur la anarquía perdurable, cuyo aliento contagioso demanda precaución y que también advierto ya que ustedes están llevando sus cosas con fatales tendencias que me hacen sentir que no seremos, al fin, tan afortunados que salvemos solos de este incendio universal. Quisiera saber ya, que me diga U. con la reserva de la amistad sus opiniones en general como americano. Las deseo ciertamente porque U. mejor que los más del Perú ha de verlas con la experiencia y tino que le sobran.

Últimamente yo no creo faltar a la prescindencia que me he propuesto con respecto a todos los negocios del Exterior, pidiendo a U. ideas, como americano y como nombre encargado de la suerte de un pueblo. Yo no las reservare de mi parte y ofrezco acreditarle siempre la confianza y la particular consideración con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Mi Panchita y yo saludamos a mi señora Joaquinita.

Libro copiadador, nov.1832-mar.1834.

Chuquisaca, abril 15 de 1833

Señor doctor Manuel de la Cruz Méndez

Mi apreciado Doctor:

Es tiempo de que U. marche al Perú a desempeñar la Comisión que creí conveniente encargar a su celo y aunque el Ministerio le pasa las instrucciones que deben servirle de regla, he querido hacerle un comentario particular de ellas agregando aquellas pequeñas cosas que casi no tienen lugar en los documentos oficiales, que no dejan de ser muy necesarios para la conducta de un joven diplomático que va a encontrarse en medio de atenciones demasiado serias, sobre un teatro que le es desconocido y rodeado de mil personas y circunstancias enteramente nuevas. En las instrucciones del Ministerio encontrará U. el espíritu de la política del Gobierno y en esta carta además, el de la mía particular, que sin ser distinta contendrá también una explicación de mis principios para desvanecer algunos errores que la mala fe de algunos ha querido mezclar en las relaciones de ambos estados.

U. debe dejar en el Desaguadero todas sus pasiones y desnudarse enteramente hasta de sus opiniones privadas, considerando que en el Perú es U. todo, Boliviano y no más que un agente de su Gobierno y el órgano de los sentimientos nacionales. La única pasión que le es permitida y aun necesaria llevar es la de un bolivianismo exaltado, único punto en que la diplomacia puede dispensarse de la calma.

Nada es tan necesario en un Agente Público como la circunspección y cierta especie de reservación que debe manifestarse constantemente sin comprometer jamás ni la política de su Gobierno, ni su reputación particular; así que, nunca escribirá U. ni hablará aun en las Sociedades privadas, sino aquello de que esté U. muy seguro y que pueda sostener en todo tiempo.

Puesto en el Perú, observará U. respecto de todo lo que no nos pertenece una neutralidad e indiferencia absoluta, de manera que nunca pueda comprometer su carácter; extendiéndose este principio a las opiniones religiosas, pues en esto como en todo lo demás debe U. profesar una perfecta tolerancia, sin buscar ni empeñarse en altercados que la civilización ha desterrado de esta clase de cuestiones, reprobadas también por la buena educación.

Por el mismo principio procurará U. acercarse a todos los partidos que hay en el Perú, sin tomar ni manifestar interés por ninguno; nada hay tan ridículo ni tan mal visto como el que los enviados se mezclen en los intereses particulares del país donde se hallan constituidos. Es verdad que se encontrara U. en la necesidad de halagar a todos ellos coincidiendo con sus opiniones para no desmerecer sus confianzas; pero esto se debe hacer por medio de aquellas aprobaciones mudas que nunca ocasionan un compromiso y sobre todo por una elección muy estudiada de las frases y hasta de las expresiones, así merecerá U. la confianza de todos y no sus odios, para observar mejor sus tendencias, que debemos conocer.

Al hablar de la independencia de Bolivia es que puede U. llevar su exaltación sin medida, haciendo ver cuál es la resolución de los bolivianos sobre este particular y asegurando que nuestra existencia política es un dogma decretado por el Eterno y que

ningún poder de la tierra es capaz ya de alterarlo. Diga U. como dijo el doctor Serrano; que allanaremos nuestros cerros cuando no tengamos otra cosa con que pelear contra los enemigos de esta independencia tan preciosa, tan arraigada en nuestros sentimientos, como es identificada con nuestro honor. Desde que esté U. en el Perú debe ver y defender por bueno todo lo que pertenece a Bolivia sea en cosas o personas: está será una prueba de sus buenos sentimientos patrióticos y del nacionalismo que debemos hacer conocer.

Muchas personas le hablarán a U. de mí con estimación y buenos deseos por consecuencia del noble comportamiento que tuve mientras serví al Perú, Corresponda U. sus recuerdos asegurándoles el aprecio que conservo para mis amigos de ese país y el interés que me anima por la buena suerte de un pueblo que ha sido el primer teatro de mi carrera pública pero declare U. francamente el principio de no intervención que profeso y la necesidad en que me ponen mis deberes de contemplar con indiferencia la suerte de todo lo que no sea Bolivia, no pudiendo ocuparme más sino de la prosperidad de mi Patria y de mi gloria que está vinculada en ella.

Acompaño a U. algunas cartas de recomendación que entregará personalmente y que le serán de gran utilidad. Póngase U. en relación y procure cultivar especialmente la amistad de los señores Wilson, Mora, Rivadeneira y otros amigos que deben buscar a U. El señor Mora es un sujeto de la más grande importancia por sus luces y por su carácter y puede servir a U. de consultor en las circunstancias que se le presenten algo difícil. Reitérele U. con mucha eficacia las proposiciones que le he hecho de que pase a Bolivia a ponerse al frente de la educación con una renta de seis mil pesos. Dele U. una idea cabal del estado en que nos hallamos y de los atractivos que encontrará para su genio en un país tranquilo donde la libertad y la filosofía están de asiento.

Como es preciso que trate U. al General Gamarra es preciso también poner toda prevención; y aun, de mi parte, puede asegurarle sino amistad al menos sentimientos muy pacíficos y muy nobles sobre que puede contar para no temer injurias, siempre que se vea en el caso de necesitarlos o de reclamarlos.

El Ministerio le remite unos ejemplares del Código de Procedimientos, con la lista de algunas personas a quienes debe U. presentar este testimonio nuevo de nuestros progresos y del buen empleo que hacemos de nuestro tiempo. U. obsequiará otros, no olvidando expresar que esta es obra exclusiva de los bolivianos que continúan sus tareas para completar su codificación.

Sobre conducta privada nada diré a U. por lo que le creo un caballero y un puro boliviano para presentarse en todas partes con la dignidad y la decencia que corresponden, así como para darse la estimación que es propia de su carácter público.

Concluiré mis prevenciones encargando a U. muy positivamente que me pase noticias exactas y prolijas de todas las ocurrencias notables y generalmente de todo lo que pudiera interesarnos; hay ocasiones en que una conversación particular se hace un objeto de gran importancia según sus relaciones. Antes que U. llegue a Lima estaré ya de regreso de Tarija donde marchare mañana sin motivo urgente, pero por precauciones que suelen evitarlos prudentemente.

Escríbame U. por todos los correos valiéndose de la clave que le envía el Ministerio para los asuntos delicados y contando siempre con la estimación particular de su muy atento afectísimo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador nov.1832 -mar.1834.

Cinti, abril 21 de1833

Señor Ministro Don Mariano Enrique Calvo

Mi apreciado amigo:

Ayer llegué a esta Villa donde permaneceré hasta mañana dando lugar a los festejos que me tenían preparados y a los informes que se me presenten para tomar algunas resoluciones favorables de que tiene necesidad esta Provincia. Mi viaje ha sido feliz habiendo encontrado los caminos muy bien compuestos en lo que se ha hecho un servicio al público.

Envió a U. inclusa mi correspondencia para Méndez que U. la remitirá bajo de la oficial encargándole que pase pronto a su destino para no dejar de observar los preparativos a la Convención. Escriba U. también a Herboso avisando que estoy fuera y que le esperamos en Chuquisaca. No olvide U. remitirle los Códigos necesarios para las personas cuya lista repito ahora, ratificando la primera por si en esta he olvidado a alguno. Que lleve seis Códigos más para obsequiar a algunas personas como suele ser necesario con el doble objeto de lucir nuestros progresos.

Encargue U. a Méndez que remita las cosas que constan de la lista adjunta para mejorar nuestra música de Chuquisaca, cuyo costo como el de los impresos que envíen se le libraré por mano del señor La Torre.

Ha debido U. hacer imprimir el Reglamento de Vacuna cuya falta he sentido mucho al saber aquí qué en el año anterior han parecido como 800 niños devorados por la viruela. Mándemelo pues con este mismo propio acompañando algunos cristales después porque ha sido muy escaso el que trajo el doctor Martin.

Conteste U. al Obispo de Buenos Aires, si hubiese proporción, manifestándole agradecimiento a sus buenos oficios y las buenas disposiciones en que estamos de entendernos con el Papa y en verdad que será muy útil hacerlo, para lo que puede U. ocuparse de arreglar durante mi ausencia todos los asuntos que debemos someterle y que están pendientes por decirle así.

He visto un papel de Lemoine o de la Contaduría General que casualmente lo traía el Coronel Ibáñez. Confieso a U. que reconozco la injusticia que le hemos hecho al fijarle su nueva colocación la que se conoce mejor al examinar los grados en que está presentado el asunto en ese papel. Nosotros nos hemos equivocado porque no hemos visto las cosas en el cuadro nacional como debían quedar; sino que hemos atendido a las particulares circunstancias, que han ido arrastrando algunas cosas. Sería muy honroso pues deshacer el agravio desde que conocimos el error.

Debo a U. saludos y a la señorita Manuelita y me repito con el mayor afecto su amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

La correspondencia que me trajese el correo de La Paz puede u. dirigírmela por este mismo conducto que llegará sin duda a muy buen tiempo.

Libro copiador. nov.1832 - mar.1834.

Tarija, mayo 7 de 1833

Señor Ministro D. Pedro Antonio de La Torre

Mi muy querido ahijado y mi amigo:

Muy sensibles me han sido las malas nuevas del Perú que he recibido por el último correo y, que U. se sirve confirmar en su apreciable carta de 26 del pasado. Yo no atino a prever un buen resultado del cúmulo de preparativos horribles, que solo hacen esperar allí la fatal anarquía. La fortuna del General Gamarra parece que ha consistido ahora, como otras veces en que de entre los mismos revolucionarios salen castillas. El hermano de Bermúdez se dice que ha hecho últimamente este papel; pero esto apenas es bueno para retardar el golpe que será más ruidoso a proporción que crecen las víctimas, los comprometidos y la desesperación U. hará muy bien en no variar de la posición que ocupa, donde al menos goza de quietud, sin comprometer su buena reputación para con ninguno de los partidos que ya no tienen número por allá.

La carta que me ha incluido U. del General Gamarra es una recomendación o poder para que sea yo a su nombre padrino de las velaciones de mis ahijados. Mucho gusto tendré en autorizar esa última ceremonia que complete el matrimonio que deseaba antes y que he celebrado ver realizado.

A nuestra vista diré a U. algo sobre el estado de sus fincas en las que me dicen que ha habido este año una plaga de nuevo orden. Ellas no son malas.

Pasado mañana saldré de esta ciudad hacia Mojo y Tupiza y seguiré hasta Chuquisaca donde pienso estar a ver el correo del 25. Entre tanto diré a U. que felizmente voy encontrando todas las cosas en tan buen estado, como por Chuquisaca y La Paz, que la tranquilidad y el orden público han fertilizado de un modo admirable estos países que otra vez presentaban solo la imagen de las ruinas. Pienso que mi visita dará algunos más impulsos, ratificando la unión de los Pueblos con el Gobierno. De Quiroga y los argentinos nada que pueda darnos el menor recelo, sino lástima del miserable estado en que se hallan.

Saludo a mi muy amable ahijadita y me repito de U. afectísimo padrino y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De la copia manuscrita, al dorso de la carta autógrafa de La Torre a Santa-Cruz de 26 de abr.1833 viene esta respuesta.

Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Tupiza, mayo 16 de 1833

Señor Prefecto Manuel Molina Potosí.

Mi querido ahijado y mi amigo:

Acabo de llegar a este punto después de haber recorrido a Tarija y toda la frontera y tomado algunas determinaciones que eran de urgente necesidad para fijar nuestra seguridad por este lado. Aún hay mucho más que hacer; pero es preciso dejar que el tiempo salga en ayuda de cuanto se ha comenzado. Cada día me convenzo más de que todavía entre nosotros (hablo de toda la América) tienen muy poco poder las Leyes y todas las instituciones, si no hay hombres que sean capaces de sostenerlas. No es menos importante el que los que mandan renuncien a la comodidad de sus Palacios para hacer las cosas menos mal y sobre todo, para no ser siempre engañados por apariencias.

Hoy me detendré a ver este país, oír a sus gentes, En Cotagaita pasaré también dos días seguiré sin más demora a Chuquisaca, donde ya me llaman algunos ciudadanos no menos sagrados. De allí escribiré sino nos pudiéramos ver sobre la marcha.

Entretanto aseguro a U. que los argentinos de cuyos proyectos hostiles no debemos dudar, no ofrecen por ahora el menos cuidado, porque están miserablemente ocupados de matarse y siendo las victimas de sus pasiones.

En cartas que he recibido de La Paz se me asegura que el General López había marchado del Perú con pliegos de Gamarra para Quiroga, por el despoblado y a unirse a las operaciones que se exigen de este vándalo contra nosotros. Sin entrar en reflexiones sobre una tal ocurrencia, debo solo recomendar a U. las órdenes más eficaces al Gobernador de López para aprehender a aquel mal boliviano, de cuyas perfidias hay pruebas inequívocas. Si el Gobernador de López no duerme o no ha tenido algún descuido muy culpable debe prenderle.

Concluyo saludando muy cordialmente a mi muy amable ahijadita y asegurando a U. el afecto invariable de su Padrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

Todas las cartas que lleguen a esa estafeta deben ya pasar a Chuquisaca.

Libro copiador. nov. 1832-mar.1834.

Cotagaita, mayo 20 de 1833

Señor Doctor Estivares

Mi apreciado doctor:

Esta carta fuera excusada a no ser por los informes que he tenido contra U. por su administración judicial: he oído con disgusto, casi en todas partes de la Provincia, que es U. demasiado negligente en el despacho y que también adolece de algunos vicios. Yo lo he sentido mucho, no solo porque no puedo ser indiferente al clamor de los ciudadanos que sufren las consecuencias de esa conducta sino también porque me toca alguna clase de responsabilidad personal habiéndole puesto en esa judicatura sin atender que habría sido U. otra vez destituido por iguales causas. Deseo pues en consecuencia que U. trabaje de manera que pueda desmentir o mejorar su concepto que ahora no es bueno.

Los señores Fortuondo y Ríos son encargados de testar por el señor Jáuregui: supongo que en la expedición de ese documento, que U. debe autorizar, solamente no hay compromisos de justicia y si solo quieren los interesados que U. los despache breve y como sea más conforme a las Leyes: yo también lo deseo así y repito que sería excusada esta indicación sin los motivos que U. ha oído ya.

Soy de U. atento servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov.1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, mayo 27 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

Me tiene U. ya de regreso de Tarija, a donde creo haber hecho un viaje, cuyos resultados serán favorables para Bolivia. Anteayer llegué aquí, y con los cumplidos de etiqueta y tres correos atrasados, solo me contraeré a lo muy preciso.

Celebro mucho que durante mi ausencia no haya tenido U. novedad. Así lo había esperado siempre, por el buen estado en que se halla la opinión y por la vigilancia de todas las autoridades. Diré a U. aunque muy de paso, algo sobre mi viaje a Tarija. Los caminos no han dejado de molestarme; pero todo se puede sufrir por el buen resultado que hemos obtenido. Los Tarijeños se hallaban algo excéntricos de Bolivia y sus relaciones y

costumbres les inclinaban un poco a las ideas de las Provincias Argentinas. Era pues necesaria la presencia del Gobierno para llamarlos al patriotismo y para destruir algunas pequeñas enemistades que existían entre ellos mismos. Todo se ha logrado perfectamente bien y adoptando algunas medidas que parecían a propósito, he cortado toda clase de relaciones con la República Argentina y puesto a Tarija en estado de ser una Provincia enteramente boliviana. Se asombrará U. al saber que se me han presentado más de tres mil hombres de Guardia Nacional, bien uniformados y con una regular disciplina. Ellos y los Chicheños son bastantes para cubrir la frontera del Sur en cualquier caso que ocurra; sin embargo de que los argentinos no están, en estado de molestarnos, ni lo estarán jamás, porque sus cosas cada día van peor.

No hay tiempo en este correo para nada. En el venidero se mandará la orden para la distribución de las telas a los Cuerpos del Ejército.

Por lo que U. me dice y por otras noticias que he recibido estoy al cabo del estado de las cosas del Perú. Tanto mejor para nosotros, mientras tengan de que ocuparse y que no nos molesten. Bien es verdad que si miramos nuestros propios recursos nada tenemos que temer del exterior.

Siento positivamente que continúen los males de la Señora. Cuando U. le escriba, sírvase corresponderle sus recuerdos a nombre de Panchita y el mío y U. cuente siempre con la amistad de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Hace tiempo que se le encargó a U. que exigiese de esa Prefectura las telas para el vestuario de cuartel del Ejército, del cual se halla careciendo, a pesar de que tanto lo necesita.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original.

Chuquisaca, mayo 27 de 1833

Señor Alcides Dessalines D'Orbigny

Mi estimado amigo:

He recibido su apreciable de 18 del corriente. Lo que me dice en ella en orden al Contador General no debe causarle ninguna inquietud pues U. ha cobrado el sueldo de sus ayudantes en virtud de orden del Gobierno, que debe cumplirse sin que el Contador General pueda criticarla, ni hacer observaciones, Esto salva enteramente la delicadez de U. que no ha hecho otra cosa que pedir el cumplimiento de una Disposición Suprema.

Celebro mucho que esté U. trabajando el museo Boliviano que será en la República un precioso documento que hará recordar con gratitud la memoria de U.

Por el ministerio del Interior se le remite a U. la nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, recomendando a los jóvenes que marchan a Europa. Recibirá U. también la nota sobre la división política de Bolivia por el mismo conducto.

Estoy recién llegado de mi viaje en que me ha ido perfectamente y quedo siempre dispuesto a servir a U. con gusto en cuanto quiera ocuparme como su muy afecto servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, junio 2 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu Valparaíso.

Mi estimado amigo:

Dos cartas tengo de U. en mi poder, una de 20 marzo y otra de 3 de abril. En ambas me habla U. sobre el estado en que se halla el proyecto de Alianza con esa República, pero de un modo que parece un anunciar obstáculos y dilaciones, que hablando a U. con franqueza empiezan a ser desairadas. Está bien todo lo que ha dicho a U. el señor Portales a este respecto; pero nada ganaremos con sus buenas disposiciones y sus ofrecimientos de cooperación, si entre tanto no podemos llegar al cabo de estas negociaciones. Convengo con U. en que los negocios del reconocimiento de la España, en el que sin duda se nos va exigir condiciones honrosas, sería la mejor ocasión para promover este Tratado, en cuyo caso es cierto que nos sería muy glorioso tomar la vanguardia en este asunto eminentemente americano y presentarnos haciendo la iniciativa de una noble resistencia a todo aquello que no fuese digno del honor nacional, Puede U. aprovechar esta ocasión para instar sobre el particular y si no obtuviese U. buenos y pronto resultados, hacer entrever que nos pondremos en la necesidad de retirar nuestro Agente de Negocios por cuanto no se ha correspondido mandando otro a residir en Bolivia, ni si quiera aceptar un proyecto recíprocamente ventajoso. Si nombrase un Cónsul a Bolivia yo desearía que viniese antes de la reunión de las Cámaras, para poder presentarles, al menos este resultado y que no se diga que en cerca de dos años que tenemos un Agente en Chile nada hemos adelantado y que nuestras relaciones están siempre indefinidas. En el correo venidero le irán a U. las autorizaciones para la Alianza y entre tanto no debe U. dejar de manejar al señor Portales, haciéndole conocer, como dije a U. en mi anterior la estimación que me merece por su patriotismo, sus conocimientos y su importancia.

Diga U. a don Rafael Valdez que he dado en su favor un Decreto concebido en estos términos: “Siendo constante que el Oficial ocurrente se halló en las gloriosas jornadas de Junín y Ayacucho, se declaran a su favor dos mil pesos en vales del crédito público: para su cumplimiento, pase al Ministerio de Hacienda”. Este decreto queda aquí mientras que el interesado mande la orden y el encargo a alguna persona para que se negocie su letra y se le remita el dinero por conducto de U.

Sobre azogues apruebo la compra que U. ha hecho y ya se ha dado la orden de que se pague la letra que U. ha girado; pero en lo sucesivo prevengo a U. que no haga nuevas compras, si es que ya se anuncia que vendrán los primeros frascos de nuestra contrata, porque en tal caso nos veremos con una cantidad de azogue superior a nuestras necesidades y que quizá no podremos pagar tan pronto.

Nada diré a U. del Perú porque U. debe estar al cabo mejor que nosotros de todo lo que ocurre por allá. De Bolivia puedo asegurar a U. que todo va perfectamente bien y que cada día obtenemos nuevas ventajas de nuestra tranquilidad. Acabo de hacer el viaje a la frontera del Sud y he dictado medidas que aseguren nuestro territorio por aquella parte, fomentando el patriotismo de los tarijeños y cortando sus relaciones con las Provincias del Rio de la Plata para evitar el contagio del desorden. En los papeles verá U. la exposición de estas medidas y de todo lo que se ha hecho por allá. De mi parte solo diré a U. que me han presentado cerca de cuatro mil hombres de la Guardia Nacional, montados y con bastante disciplina, que bastan por si solos contra las miras de Quiroga y que podrán aumentar nuestras filas en caso de necesidad por el Norte.

Si ve U. al General Armaza o se comunica con él dígame U. que se le dará la Comisión para el Brasil. No deje U. de mandar papeles públicos de Europa porque siempre es mejor tener las noticias en ellos que por relaciones o extractos.

Repito a U. la estimación con que soy siempre su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador nov.1832- mar.1834

Chuquisaca, junio 9 de 1833

Señor don Vicente Pazos Kanki

Londres

Mi apreciable paisano:

Siento positivamente que dos contestaciones que he escrito a U. antes de ahora, no hayan llegado a su mano como me anuncia en su última carta de 17 de septiembre del año pasado, porque no habría querido que mi silencio en una comunicación que puede tener mucho de interesante no fuese atribuida a indiferencia o falta de consideración que tengo por U.

Doy a U. las gracias por la relación que se sirve hacerme del estado de la Europa y en especial del Portugal en cuya contienda está complicada la política de los otros Gabinetes y se ventila en cierto modo la causa de los principios. Las transacciones que se celebren pueden en verdad tocar a los intereses de América con motivo del reconocimiento de su Independencia y es claro que la España muy atrasada en sus créditos, no dejará de exigir algunas condiciones que la indemnicen de esta pérdida. En tal caso veremos la

conducta que convenga adoptar a los Gobiernos Americanos, que sin duda deben reunirse para acordar un asunto que puede considerarse no solo continental, sino de un interés común indivisible. Bolivia, por supuesto, cuya situación es la más feliz y ordenada, procurará hacer valer además su política particular, de no consentir en ofensa alguna nacional.

En continuación de mi Mensaje del año 32, que ha merecido un elogio de U. puedo enviarle ahora el que he presentado a la presente Legislatura; y el me excusa de decir otra cosa alguna acerca del estado de Bolivia, que por una reunión feliz de circunstancias, marcha siempre tranquila y ordenada hacia su prosperidad y engrandecimiento de modo que es hoy la envidia, sino el ejemplo de los demás pueblos vecinos.

Recibiré U. también el Código nuevo de Procedimientos, que se ha dado la República, como los dos otros, Civil y Penal que rigen desde el año 31. Una Constitución regular y una Legislación propia son el más clásico resultado de las buenas disposiciones en que nos hallamos, desde que vine a dirigir los destinos de la Patria, donde un sentimiento uniforme de orden y de concordia, solo presenta nuevas esperanzas de la duración de tan bella perspectiva.

U. sabrá por otros conductos del estado del Perú y de las Provincias Argentinas y no me ocuparé de describir ocurrencias que yo no quisiera que pasasen a Europa, llevando nuestro descrédito, ya que son inevitables entre la exaltación de las pasiones que las causa. He llegado a desear en vista de tantas locuras que la Europa, ocupándose de la suerte de los diferentes Estados de América, donde al menos debe procurarse unos mercados seguros, nos pusiese en el caso de obrar con más juicio y de reunir nuestras atenciones a un solo objeto.

América no puede dejar de ser ya Independiente, cualesquiera que sean los esfuerzos que la contraríen y sus actuales desgracias que derivan de la falta de experiencia y de unión, pudieran desaparecer luego que agentes extraños hagan sentir a los Americanos, sino mayores peligros objetos de aversión, que revivan los sentimientos patrióticos, que por desgracia, duermen desde que desaparecieron en el Continente los enemigos comunes.

España pretendiendo indemnizaciones con el apoyo del Tratado que se dice celebrado con la Francia y la Inglaterra, fuera sin duda un motivo poderoso para acallar pequeñas causas de las discordias domésticas que agitan a cada uno de los Estados; y para que entiéndase estos sobre intereses comunes e indivisibles llegarán a arreglar, tal vez, un Pacto de Seguridad General, que los garantice para en adelante aun de sus propios extravíos. Es pues de desear cualquiera tentativa de su parte, porque debemos prometernos consecuencias felices sin ningún peligro de la Independencia, ni aun de poder pagar indemnización alguna que fueran vergonzosos después de haber triunfado completamente de todos sus esfuerzos con las armas.

Yo debo esperar nuevas y repetidas comunicaciones de U. en que me instruya de cuanto nos convenga saber de la política europea, con relación a la América, pues aunque tenemos un Agente autorizado en Francia y varios otros corresponsales de toda confianza, nunca dejarán de ser bien recibidos los avisos de U. cuyo interés por la América es conocido y de quien con tal conocimiento se suscribe muy atento seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1833

Señor Doctor Fermín Eyzaguirre

Mi querido Doctor:

Estoy aquí desde el **25** del pasado y mi viaje ha sido feliz en todo, habiendo hecho reconocimientos útiles y tomados providencias muy importantes a la seguridad de la República por toda la frontera del Sud.

Aquí recibí sus dos cartas del 19 de mayo y 4 de junio llenas de sus buenos sentimientos que aprecio mucho, pero he sentido saber que se hayan promovido algunas diferencias entre los miembros subalternos del Poder Ejecutivo y Judicial, cosa que yo nunca dejaré de reprobar, extrañando que los empleados principales en estos ramos no concurran por su parte a cortarles. Sé por ejemplo, que todos los Gobernadores y Corregidores son perseguidos y causados por los Jueces de derecho y de Paz y que la Corte, tal vez ha sostenido a estos por un espíritu de Cuerpo, sin dejar de perseguir al doctor Lanza, uno de los más honrados, solo por haber procedido con un espíritu conciliador: quisiera que fuesen equivocados los informes que se me han transmitido a este respecto y que U. me diga la parte que ha tenido en tales ocurrencias.

Por supuesto que debe castigarse a los Gobernadores y a cualquier otro que falten a las Leyes y se permitan comprometer el orden público, objeto esencial y privilegiado del Congreso, del Gobierno, del Orden Judicial y de todo buen boliviano.

Con respecto a Arduz creo que ha hecho bien la Corte, si como U. me dice, ha sido convencido de venalidades y de haber abusado de la facultad de mandar depósitos, poniéndolos en casa de la mujer con quien se dice que trata.

Antes de ahora me ha escrito el señor Obispo manifestándome que el estado miserable de las rentas del Colegio, no permiten por ahora proveerle de Rector y que sería entre tanto bien servido por el Vice-Rector y el Ministro: yo le contesté aprobando la idea y no me parece decente retroceder de ella tan pronto ; pero ofrezco a U. que si llega el caso de proveer el Rectorado, cuidaré de mi parte que se llame al hermano de U. quien por la suya, debe acercarse al señor Obispo y al señor Indaburu, encargados especialmente de ese Colegio.

Puede U. usar del mes de la licencia antes que el doctor Azin venga a las Cámaras y no se sienta la falta de todos los Ministros Propietarios.

Concluyo preguntando por el Colegio de Artes y asegurándole el afecto invariable de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1833

Illmo Señor Obispo de La Paz

(José María Mendizábal)

Mi muy querido Compadre y amigo:

He tenido el gusto de recibir su carta de 13 de mayo por mano del doctor Grueso y también la de 4 de junio que me ha traído el presente correo la que en todos sus artículos y principalmente en el primero me presenta nuevas muestras de su noble comportamiento, de su amistad y de su patriotismo. Por apurado que esté no dejaré de satisfacer a los diferentes puntos que V. S. I. me indica en ella.

Como conozco el celo evangélico con que V.S.I. procede en todos sus actos y la protección que dispensa a los eclesiásticos que se muestran buenos ciudadanos, nada tengo que decirle con respecto a la formación de la nómina para los Curatos vacantes y deferiré por lo mismo a cuanto V.S.I. me proponga en ellas; por separado le incluyo las cartas de algunos pobres clérigos que se han querido acoger a mi protección y V.S.I. los tendrá en consideración si fuese justo.

Puesto que el Curita Prada se ha hecho digno de estimación por su buen comportamiento, me parece que se le debiera dejar en La Paz, donde hace tiempo se puede decir, no han tenido un buen Cura.

Por lo que he dicho a V.S.I. anteriormente del Cura Iriarte, conocerá el sentimiento con que he sabido que ha sido desgraciado en sus exámenes y vuelvo a recomendar sin embargo a su consideración, porque tengo lastima de ese pobre hombre que era ahijado de mi Madre y que ya toca en la última hora de su vida. La idea de enviarlo a Copacabana, no le convendría tal vez, por el excesivo frío que allí hay; me parece buena la idea con respecto al Padrecito Velasco.

Supuesto que V.S.I. cree que en el Colegio Seminario no necesita por ahora de Rector y que está bien servido con los dos Superiores, convengo en que continúe sin él, a pesar de que me han cercado de empeños a favor del Cura Eyzaguirre. Con respecto a la asignación de las medias anatas a favor del mismo Colegio, me es sensible no poder deferir a los deseos de V.S.I., pues aunque los míos son los mismos que cuando decreté el restablecimiento de ese Colegio y le cedí el producto de las del concurso anterior, no son las mismas las circunstancias; entonces tenía facultades amplias de que ahora carezco y ahora tampoco hay el motivo que habría entonces de formar el local que no había dispuesto.

Sin embargo en noviembre que pienso ir a esa ciudad, veremos lo que se pueda hacer en favor de ese Colegio, al que nunca dejaré de proteger.

Escribo al señor Prefecto Pinedo para que mande hacer las lancecillos de vacunar, las que se acomodan, muy bien de esas agujas grandes achatadas por la punta, como las he visto en otras partes.

En primera ocasión que se presente se remitirá el Ministro de Colombia en Roma el conocimiento de la cantidad que V.S.I., ha remitido por el costo de las bulas y también se le remitirá el costo de las que se recibieron para el señor Terrazas.

No tengo otro cuidado por ahora que el de la proximidad al parto de su Comadre, sin embargo de que se halla muy ágil y robusta, como su ahijado que no deja de quitarnos mucho tiempo aun en los días de correo porque está intolerable de travieso.

Saludo a V. S.I., a nombre de ellos y me es agradable repetirme su afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832- mar.1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1833

Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez

Mi estimado Fiscal:

Tengo en mi poder las dos últimas cartas de U. escritas en Cochabamba y La Paz y supongo estoy seguro por la docilidad de su carácter que no dejará U. de observar puntualmente las instrucciones del Gobierno, así como mis indicaciones particulares, que por supuesto no tienen otro objeto que el de la amistad y el deseo de que U. aparezca digno del carácter que representa.

El 25 del pasado regresé de mi viaje a Tarija, en donde la presencia del Gobierno era absolutamente necesaria, para tomar algunas medidas conformes a nuestra política. En los papeles públicos hallará U. las relaciones de ese viaje y las providencias que se han dado para asegurar la frontera del Sur; sin embargo las circunstancias mismas nos ponen a cubierto de todos los peligros, porque las Provincias Argentinas apenas pueden entenderse con los Bárbaros, de quienes sufren diariamente nuevas y ventajosas incursiones. En Tarija se me ha presentado una Guardia Nacional de cerca de 4.000 hombres muy regularmente organizados; y puedo asegurar a U. que si Quiroga tuviese la temeridad de molestarnos, bastarían estos Cuerpos para escarmentarlo de una vez, sin que tuviésemos la necesidad de mandar un hombre solo del Ejército de Línea.

Por lo que se lee en los papeles públicos, el Perú va a ser el teatro de acontecimientos bien notables. Preciso es pues que me comunique U. las ocurrencias con toda exactitud y detención, sin olvidarse de remitir los papeles públicos que sean más interesantes y que puedan dar una idea cabal del estado y de la opinión de los negocios.

Supongo a U. enterado de una noticia que se da por algunos papeles y cartas de Europa, a saber, que el Gobierno de España mandaría Agentes cerca de las Repúblicas de América con el objeto de abrir negociaciones y reconocer la Independencia de los nuevos Estados, exigiendo, según se cree, algunas indemnizaciones en Privilegios de comercio y en dinero, en cambio de este reconocimiento. Si tal sucede, yo entiendo que se presentan muy claros los intereses de la Política boliviana, y estoy decidido a obrar en una absoluta conformidad a ellos; más para esto, como para cualquier resolución que haya de tomarse, sería necesario conocer con anticipación las ideas y las opiniones de los otros Gobiernos. Prevengo a U., por lo mismo, que con toda la reserva y el disimulo que conviene, procure U. ponerse en conocimiento de las opiniones de ese Gobierno, sea por medio de conferencias privadas con el Ministerio, sea en conversaciones particulares u otros actos que la presente ocasión. Encargo a U. muy eficazmente este negocio, del cual podemos ganar mucho para la gloria nacional y le prevengo que me pase estos avisos con la posible anticipación y seguridad.

En Bolivia todo sigue perfectamente bien, ni hay que esperar sino los mejores resultados del Estado de orden en que nos hallamos y de la uniformidad de la opinión.

No será mucho que en todos los correos le haga a U. siempre un recuerdo de mis consejos. Este será el resultado de mis buenos deseos y de la estimación sincera con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832- mar. 1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1833

Excmo. Señor Presidente Agustín Gamarra

Mi querido compañero y amigo:

Al regresar de un viaje que he hecho a la frontera del Sur, me he encontrado con tus apreciables cartas de 20 de marzo y abril, que por la misma razón no he podido contestar hasta ahora. Tengo pues el gusto de hacerlo en la actualidad, asegurándote que acepto muy de buena gana el encargo que me hace de servir de Padrino a las Velaciones del señor La Torre; cumpliré esta comisión tanto más agradablemente, cuanto que siendo tuya, recae en una persona que merece mi estimación.

El contenido de tu segunda carta es muy lisonjero para mí, pues justamente me llamas a una confianza que yo he deseado conservar de mi parte, en la cual solo debemos

pensar en el bien de los Pueblos, antes que en nuestros sentimientos personales. Si quisieses tomarte la molestia de pensar un momento en la historia de los disgustos pasados, encontrarías que de mi parte, ni he pensado sino en el bien del Perú, ni he borrado las afecciones de mi amistad por el Jefe que le gobierna, obrando en todo con una política franca y desinteresada, pero al mismo tiempo desempeñando con delicadeza los deberes que me imponían mi carácter público y los intereses de mi Patria que se me habían confiado tan generosamente.

Mas ya no debemos hablar de esto ni para explicarnos y un olvido recíproco de las pasadas desconfianzas es el único medio capaz de volver a los Gobiernos la buena inteligencia que felizmente existe ya entre los dos Pueblos.

Celebro el restablecimiento de tu salud y te deseo sinceramente toda clase de prosperidades. Tu afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado. nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

He recibido la apreciable carta de U. de este correo y al contestarla, diré que he mandado preguntar a Villamil el precio de sus instrumentales y que con su resultado veremos si se toman; en cuyo caso se dará uno de ellos al 4º como U. me indica.

La carta del corresponsal de Puno la rompí en el correo anterior y no me acuerdo el nombre que U. me pregunta. Él se aparecerá con alguna carta cuando U. menos piense.

U. se halla muy equivocado sobre el estado del Tesoro Público y no pienso todavía en la construcción de las fortalezas de que U. me habla, porque tenemos mil asuntos que ahora se han aumentado con la construcción del vestuario de parada para todos los Cuerpos. Yo no sé porque se queja U. de los Cuarteles, pues el de La Paz es muy bueno, como lo son el de Laja, Sapahaqui y algún otro que creo que hay en Pucarani. Si han sufrido algún deterioro, podrían en buena economía refaccionarse por la misma tropa, pasando al Gobierno un presupuesto de lo que esto importaría para su previa aprobación.

Sobre Ayaldeburu veremos lo que se haga cuando yo vaya para La Paz; pero entre tanto diré a U. que Bolivia está erizada de pretendientes con quienes casi ya no me entiendo; y a esto se agrega la manía en que han dado de no ser empleados que hayan nacido fuera del país, lo que ya obliga al Gobierno a detenerse en este punto, para conservar los que ahora hay y que le son necesarios.

Me parecen bien las propuestas de Gamboa y nosotros podemos aprovecharnos de ellas como se debe aprovechar de esta clase de gentes. Por lo mismo puede U. pues mandarle como él quiere, dándole un auxilio que crea U. proporcionado, del sobrante de gastos que existen en su poder. Mas considerando el carácter con que se presenta U. sabrá hacerle sus confianzas hasta cierto punto y siempre con precaución. Lo que le encargará U. principalmente es que procure transmitirnos todo lo que ocurra por allá y fomentar en el círculo que él pueda hacerse, las ideas convenientes. Otro de los encargos principales será el de acercarse a López y pasarnos todas las noticias que pueda. En fin U. queda encargado de la conducción de este negocio y sabrá U. manejarlo con prudencia.

Haga U. entregar al Catalán 90 pesos del fondo de gastos, por otros tantos que ha dado a Portou. Los ciento setenta pesos que ha entregado a U. Ayaldeburu téngalos en su poder a mi disposición.

Celebro mucho el restablecimiento de la Señora y no ocurriendo más, repito a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Supongo a U. instruido por las órdenes que han marchado antes de la ocurrencia de los cartuchos que Manrique ha hecho vender aquí para simulacros y salvas. Esta es una cosa inaudita y no sé cómo pueda excusarse de un tan grande delito. Yo estoy admirado de esto y mucho más después que he mandado consultar los estados quincenos. Parece que U. le ha mandado dar una dotación en esa Ciudad y quiero que me diga U. lo que hay en esto y que me hable U. sobre este negocio que me tiene admirado, después de los exámenes que haya hecho.

RUBRICA

Del original. -- Archivo Mariscal Santa-Cruz. La palabra "Pucarani" de letra del Mariscal.

Chuquisaca, junio 13 de 1833

Señor Coronel José Gabriel Herboso

Mi apreciado amigo:

Al regresar de mi viaje por la frontera del Sud he tenido el gusto de recibir cuatro cartas de U., cuyas fechas son 20 de marzo 4 y 20 de abril y 4 de mayo con las papeletas adjuntas. Reconozco en todas ellas el celo, el patriotismo y la amistad con que U., se conduce; pero no convengo en que me culpe injusto a causa de su llamamiento que no ha

tenido otro origen que el vehemente deseo que U., me manifestó de venir a hablar conmigo. Dejando esto para nuestra vista nos ocuparemos de otra cosa.

Hace algunos meses que estoy escribiendo con el recelo de que mis cartas no le alcancen en Lima y fuesen presas de la curiosidad sistematizada en las estafetas del Perú. U. habrá recibido algunas por mano del señor Tristán y la que le escribí por mano de Méndez con quien debe haberse visto en Arequipa o en otra parte del camino; esta misma irá encargada al primero con los recelos que he anticipado.

Son constantes las noticias que recibimos de la desorganización de la República donde se han aflojado todos los resortes del orden y desquiciado sus fundamentos.

Parece indudable la cesación del General Gamarra en la Presidencia pero es fácil acertar con la persona que le reemplace para servir al Perú porque yo no veo en los que se presentan como aspirantes y como indicados por los Partidos que allí figuran, hombres de prestigio y de alguna experiencia en el manejo de los negocios, excepto el señor Tristán(don Pio) quien a mi juicio reúne más cualidades que ningún otro sobre una experiencia provechosa; pero he visto también que le quieren alejar del Puerto con ese espíritu intolerante y de partido que califica a las personas como las quiere y no como son. Yo desearía también, a parte de la afección que tengo por esa República, el que fuera llamado a Gobernarla un hombre que como él pudiera darme más garantías de reposo y de buena fe, ocupándose de arreglos domésticos como yo los procuro en mi Patria. Los peligros se disipan en gran parte desde que hay buena inteligencia entre los Jefes que dirigen Estados contiguos.

Hay actualmente un motivo de interés común que hace más necesaria esa buena inteligencia. La España ha hecho un Tratado con la Francia y la Inglaterra en el que se compromete a reconocer nuestra Independencia; pero este reconocimiento no será la expresión de la justicia o de la necesidad, sino el pretexto para exigirnos grandes compensaciones ya acordadas y aun destinadas a parar las sumas que la España debe a las dos Naciones. Vendrán pronto tres navíos a ocuparse de este asunto; y ¿podremos presentarnos a tratar con dignidad y menos a hacer valer nuestros derechos sino hay orden en las Repúblicas y buen acuerdo entre sus Jefes? no por cierto. Lo cierto puede ser que varíen desde luego de ideas y se propongan hacernos seguir la suerte de los griegos y de los belgas. La política europea ha empezado a desenvolverse y variará, mientras que nosotros ni la tenemos o más bien mientras no hay Gobiernos capaces de formarlas; por que estén solo ocupados de sostenerse en puestos contrariados siempre por la opinión o por el espíritu anárquico que ha crecido sin medida. Yo deseo que U., reconozca las opiniones de los hombres más influyentes del Perú a este respecto y particularmente las del señor Tristán, por supuesto las del Gabinete del Perú, si como no es de esperar, alcanzase a U. todavía esta carta allí.

Daré a U. una idea de Bolivia con solo decirle que aquí no hay la más pequeña novedad y que el orden se robustece más cada día. En mi visita al Sur solo he tenido que admirar la prosperidad y la abundancia que renacen por todas partes y la excesiva confianza con que todos los hombres en Bolivia se dedican al trabajo; y no se divisa tampoco el elemento que pueda turbar esta hermosa perspectiva.

Sobre cosas domésticas pienso que Paula escribirá a U. más detenidamente y diciéndole sobre todo que la familia queda toda buena. Se vendió corma, se tomó la parte de U., que se me ha entregado en confianza para ser depositario.

Yo creo que es ocioso enviar impresos, ni aun pedirlos, porque no llegan: apenas he visto los que me dirige bajo de cubierta y también las guías de Forasteros.

Aguardo de un día a otro un segundo hijo y con solo este cuidado y esperanza concluyo esta carta asegurándole de la muy fina amistad de su afectísimo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832-mar.1834.

Chuquisaca, junio 14 de 1833

Al Señor General La Fuente Vice-Presidente del Perú

Mi querido compadre y amigo:

Mientras mi viaje por Tarija recorriendo la frontera del Sur, he recibido seis cartas de U., cuyas fechas son 15 de marzo, 4,12,18,22 y 29 de abril, a que contestaré con sentimiento por la demora que a U., habrá sido molesta y que solo ha procedido de aquella causa.

Muy agradable me ha sido saber que mi amable comadrita con toda su familia haya llegado a ese país, donde sin duda tendrán más comodidades y menos molestias que en Guayaquil, cuyo clima y otras circunstancias, no han podido dejar de serles desagradables. En las circunstancias en que U.se encuentra debe ser una de sus primeras atenciones ponerla fuera de todo cuidado, lo que creo se logra bien, desde que se halla en Chile.

Todas sus citadas contienen un asunto general de que me ocuparé en esta contestación, que si desde luego no fuese del todo agradable, debe ser considerada, sin embargo, como la expresión de la amistad y de la más prudente reflexión.

No tengo por buenos los proyectos que U., ha concebido; porque ha pasado el tiempo de obrar como U., se ha propuesto, habiendo venido una más feliz, que desgraciadamente puede pasar también, si U., no aprovecha de las ocasiones que no a cada rato se repiten. La autoridad de Gamarra ha caducado enteramente y la Nación se ha pronunciado enteramente contra ella: busca por todas partes un hombre con quien reemplazarlo y no encontrándole son llamados a la concurrencia los nuevos Generales, que por lo mismo que se presentan a docenas, se conoce que no hay un candidato digno, que reúna los votos de la mayoría. Y en tan oportuno caso, mi apreciado compadre, ¿qué ha estado U. haciendo? ¿Por qué no se ha presentado U. a reclamar los derechos de Vice-Presidente Constitucional y aún los del mayor merecimiento entre aquella multitud? Pienso

que ha dejado U. una muy bella muy oportuna ocasión. Los planes se conciben en política lo mismo que para la guerra; pero ellos cambian en el todo, o en partes, según se van desarrollando los sucesos y según como obran los enemigos. Los de U. pudieran ser buenos, hace ocho meses; pero son tales y tantas las diferencias desde entonces que no creo nada bueno de aquellos proyectos que pueden compararse a los que hubiese podido tener La Serna desde Europa para conquistar la América.

En vez de Gamarra que habrá cesado, ya no encontraría U. en el Perú más que un nuevo estado de cosas y a la Nación Peruana, tratando de componer un Gobierno Nacional que la dirija con más acierto; y en tal estado ¿cómo sería U. considerado si se presentase con gente armada y con tal aparato de una invasión exterior? No creo equivocarme al asegurar que desde luego sería U. considerado traicionando a su Patria y declarado fuera de la ley; todos los partidos gritarían a una contra U. y sus auxiliares; y hasta sus mismos amigos tendrían que desistir o callar, para no ser envueltos en la más justa indignación Nacional: recuerde U. lo que hemos hablado a este respecto en circunstancias en que quizá se hubiese podido contestar una operación semejante con la apariencia de ser dirigida contra el infractor de la Constitución de su Patria y el injusto opresor de los pueblos; pero no existiendo ni este pretexto, en la transición a un nuevo orden de cosas que será, de alguna esperanza mientras dura la novedad, o se reconoce la capacidad de la siguiente administración, nada puede hacerse peor que presentarse a herir el amor Nacional con las apariencias de un Conquistador. Es malo usar de la fuerza contra las Leyes y las Autoridades constituidas, es mucho peor, infinitamente malo, intentarlo con gente de afuera y bajo auspicios extraños.

No creo pues conveniente en manera alguna, sino mortal para U. y destructivo de todos sus derechos el insistir en los proyectos expresados en sus citadas cartas; pero ni el que lleguen a traslucir jamás.

Lo que parece razonable, prudente y de muchas probabilidades favorables, es que U. se presentase, si no en el Callao, en cualquiera de los puertos de la costa del Norte, haciendo valer su carácter de Vice-Presidente y proclamando la Constitución y las Leyes conculcadas. Si hubiera podido lograrse la defección de la Escuadra que U. me anunció, u otra cosa semejante en algún punto del territorio de la República, fuera más importante su aparición rodeado siempre de su pabellón y de prestigios absolutamente nacionales. Cuando la Nación llena de ansiedad, ha estado buscando un hombre a quien acogerse en la desesperación que la causa un déspota perverso y un porvenir incierto y tenebroso, U. habría podido ser recibido con entusiasmo y reunir en torno suyo, todos los partidos y los hombres que vagan sin decisión. Es U. más conocido, ha hecho más servicios que todos los pretendientes, ha figurado en el Gobierno y ha sido la víctima de esa administración detestable. ¡Cuántos motivos para haber sido bien acogido! pero como he dicho, mi querido compadre, U. ha dejado pasar la ocasión más feliz, por no tomar a tiempo una resolución, algo arriesgada, pero necesaria y por estar formando proyectos que yo califico de temerarios porque no tienen relación con la escena donde ha debido U. presentarse. Y cuanto más tiempo pase será peor para U. que con su silencio y su inacción puede decirse que ha renunciado a sus derechos y consentido en el atentado que lo separó de la Vice-Presidencia.

Por lo que a mi toca basta decir a U. que se concluyeron y se ratificaron por ambos Gobiernos los Tratados de Paz y Comercio, que pusieron en alarma al Perú y a Bolivia. En consecuencia de ellos, yo he debido asegurar su cumplimiento con la fidelidad que

corresponde; porque nada importan los pequeños resentimientos o las grandes enemistades entre las personas cuando se interponen los intereses del Pueblo, el honor y la reputación que vendrían al suelo de la parte de quien fuese capaz de hacer la primera infracción. Con la próxima caída de Gamarra desaparecen también todos mis pequeños cuidados y no miro ya para mi política otro objeto, al otro lado del Desaguadero que al Perú con quien hemos tratado y su buena suerte que le deseo. Esto es lo mismo que decir a U. que no me es posible proporcionarle escuadrones armados, ni otros elementos de guerra que U. desea para aparecer con ellos en su Patria. He dicho al principio lo que pienso que sucedería a U. en tal caso. Con respecto a mí, conozco bien que aun serian dobles los compromisos. Yo me haría responsable a mi Patria por una intervención que no me es permitida, infringiendo los Tratados celebrados; en el Perú fuera considerado como el turbador de la paz que hemos tratado U. que sabe las acusaciones que antes de ahora se me quisieron hacer gratuitamente, conocerá cuánta razón pudiera yo ofrecer a los enemigos de mi crédito con un tal procedimiento, que ciertamente fuera imprudente.

Yo deseo, es verdad, que el Perú a quien amo y a cuya prosperidad no rehusaría esfuerzo compatible con mis deberes, proclamase un Jefe que se consagrara a reparar los inmensos males que le ha causado la administración de una mujer y que ofrece garantías de paz y de respeto a los pueblos vecinos. Deseo preferentemente que ese Jefe lo fuese U. por cuanto nuestra amistad particular nos daría más confianza de esas garantías y proporcionaría los medios de servirnos mutuamente en provecho de ambos Pueblos, en vez de continuar esa costumbre bárbara de amontonar motivos de disgusto y elementos de anarquía, los que están correspondiendo bien al autor de tan maldita táctica.

No he dejado de hacer a este objeto mis indicaciones a algunas personas de influencia; pero desgraciadamente el interés de los muchos nuevos pretendientes, parece haberse sobrepuesto, hasta el grado, según me dicen, de no contarse allí sino con ellos. U. ha contribuido indudablemente a este olvido con su alejamiento tan dilatado y con un sistema que se ha calificado de excesivo temor y de falta de plan U. ha perdido el mejor tiempo alucinando con una esperanza que ya no tiene lugar en la revolución. ¿Piensa U. que Orbegoso, Raigada, Nieto, o cualquiera de los nuevos trabajos para U. o que Salaverry se comprometa por U? No, mi compadre. En el Perú han llegado las cosas a tal punto, que hasta los Capitanes obran hoy con la esperanza de ser cada uno elegido Presidente y el que allí se acuerde de U. es solo como de un rival y no para que vuelva a ocupar un puesto al que todos alegan derechos. Es pues preciso presentarse personalmente para entrar en la competencia y reunir como se pueda, nuevos hombres, si los antiguos amigos se han enrolado en otra parte. Vuelvo a decir, lo más contrario a esto fuera presentarse con armamentos de ninguna clase. Las armas de U. en el día no deben ser otras que el título de Vice-Presidente, la vindicación de la Ley y su moderación pidiendo justicia.

Me fuera sensible si esta carta llegase a manos de U. más tarde de lo que conviene; porque espero que las reflexiones que lleva de parte de la más intachable como desinteresada amistad, pesen en el ánimo de U., le eviten un paso falso, que pudiera serle muy adverso y que le decidan a adoptar la resolución que hace algunos meses era necesaria y que nunca dejará de ver conforme a sus intereses, a su honor y a sus deberes.

No considerando yo un riesgo positivo en el paso que a mi juicio debe U. dar, excusado fuera repetir mis buenos oficios en cuanto le toque y más excusado hablarle de mis deberes que como amigo muy sincero tengo con respecto a mi comadre y a los niños, si no fuera por contestar a un párrafo que contiene una de sus cartas. Debe U. esperar

siempre con toda confianza que nada reservaría para su servicio de cuanto yo posea: nuestra casa y nuestros bienes están en todas circunstancias a la disposición de una familia, que por muchos títulos, es digna de nuestra consideración; pero no espero recibirla sino con motivos de alegría, nunca por los que U. me indica. Al leer este artículo a mi amable comadrita, dígame U. mil afectos de mi Panchita que está en vísperas de darme un segundo hijo y también de Paulita.

El señor La Torre continúa aquí; pues aunque ha sido elegido Diputado a la Convención, parece que se ha excusado de ir a ella, tanto porque no ha sido relevado de esta comisión, como porque viendo las cosas del Perú, tan malas como son en sí, asegura justamente un desenlace espantoso. Me ha dicho algunas quejas contra U., creyendo que es U. quien ha hecho escribir las lástimas y otros papeles, en que es algo maltratado, de cuyo concepto he procurado disuadirle. En lo que a mi toca continuamos en tan buena inteligencia como al principio.

No concluiré esta carta sin decir a U. dos palabras del buen estado en que continúa Bolivia, donde felizmente nada hay que inquiete nuestro reposo y solo tengo que elogiar el buen espíritu, que es muy superior al del corto número de malos, que no pueden faltar en parte alguna. En el último viaje al Sur he admirado la abundancia que renace por todas partes, la dedicación y la confianza con que todos trabajan. De Quiroga ni de los argentinos nada que temer, porque desgraciadamente se multiplican sus peligros de la parte de los indios y por su anarquía que parece interminable. Si las cosas del Perú se pusiesen el punto de conflagración que se teme, tendré quizás que situarme en La Paz, por evitar el contagio, y porque como he dicho, nada temo a mi retaguardia.

(En el libro copiador, nov.1832-mar.1834, continua con este acápite: (1))

Concluyo pues, mi querido compadre, deseándole muy buena suerte y asegurándole de la amistad invariable de su afectísimo.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1). - Almonte ha sido constantemente auxiliado con la cantidad que U. le designó y si alguna vez ha sufrido alguna demora, no habrá procedido sino de la escasez que haya habido en Cobija. Escribo ahora recomendándole nuevamente.

Archivo Santa-Cruz. Borrador y copiador nov. 1832- mar. 1834

Chuquisaca, junio 15 de 1833

Señor General Mariano Armaza Santiago de Chile

Mi apreciado General y paisano:

He recitado cinco cartas que U. me ha escrito desde el 27 de enero hasta el 15 de abril y hallándome la mayor parte de este tiempo fuera de la Capital en viaje que he creído necesario para reconocer personalmente todas las Provincias del Sur de la República y tomar algunas providencias de seguridad demandadas por los invariables proyectos de los argentinos no he pedido contraerme sino a los más urgentes asuntos del interior de la República, sin escribir nada al exterior. Es por esto que no habrá U. recibido sino dos cartas más desde que regrese de Cobija.

He visto también con gusto su manifiesto en contestación a los artículos que hizo publicar contra U. el General Gamarra porque está escrito con moderación y acompañado de documentos que prueban evidentemente no le ha debido llamar desertor del Perú, aun que de ellos mismos resulta otra cosa que no me ha parecido tan conveniente al concepto de sus compatriotas y es que U. quedó aquí solo obedeciendo a Gamarra y a secundar sus proyectos; en cuyo punto desgraciadamente fue U. mas franco, o menos advertido en su primera contestación, pues dijo U. en ella que había hecho más de lo que Gamarra le exigió y pudo esperar, ¡Cuántas deducciones permite esta frase para les observadores del 31! y son ellas, a mi juicio y no los papeles de Gamarra los que, como U. me dijo en una de sus cartas, le han causado algunas molestias, disgustos y retraimiento en esa República. Si en todos los actos personales son necesarias la circunspección y la prudencia, nunca lo son más que en los escritos que tengan relación a grandes acontecimientos porque ellos hablan a muchos y duran más que la vida. Al decir a U. mi opinión sobre esto, solo es mi ánimo advertirle del mal lado que han tenido sus escritos para que los cubra mejor otra vez que se ofrezca.

Pero vamos a lo que U. mas desea saber; el destino que tendrá. Contando yo con la docilidad que manifiesta en sus cartas no dudaría un solo instante llamarle a su Patria porque me son sensibles las privaciones que U. padece y no quisiera que sus servicios deben de ser útiles a mi lado; pero hay mil personas que no pueden dejar de mirar todavía en U. el agente más eficaz de la discordia y el que puede despertar las prevenciones, los odios y los recelos felizmente dormidos; le creen sediento de venganzas y repleto de ambición y no se persuaden que dejase U. de establecer su plan de hostilidades y de espionaje contra sus rivales o enemigos, que no son tan pequeños, ni tan pocos como U. cree.

Es con este conocimiento y deseo siempre de sacarle de un estado mortificante que he resuelto mandarle en una Comisión al Janeiro, cuyas instrucciones se están poniendo y se le remitirá con el Capitán Rodríguez, a pesar de la oposición que ha interpuesto nuevamente el General Velasco, quien dice que habiendo sido U. destituido, en primera instancia, por aquella causa de calumnia que él entabló, no puede ser ocupado en una tal Comisión. Ha pedido el testimonio de la causa para entablar, dice, la oposición; que se tratará de eludir como se pueda, pero indudablemente es el asunto que yo miro peor como le he dicho desde el principio, por cuanto todas las pruebas, que le fueron a U. contrarias, dieron lugar al primer fallo legal, sin que la autoridad del Gobierno haya podido evitar el curso de un asunto personal. Desgraciadamente excuso pronunciarse la Corte Marcial, formada en La Paz de Vocales que parecieron los únicos mejores, y no sé cómo ni de quienes lograremos componer otra que anulase aquella sentencia, pues U. conoce a nuestros Generales y a los Ministros de nuestras Cortes, entre quienes, ni el mismo Eyzaguirre se mostró su amigo. Esperemos algún arbitrio del tiempo y de lo que U. mismo me indique a este respecto; entre tanto U. irá al Janeiro y Rodríguez le llevará los Despachos, instrucciones y el sueldo de un año.

Del estado del país debo suponer que sabe U. es el de la más admirable tranquilidad y buen orden, sin que se divise por ahora cosa alguna que pueda turbarle, sino son las novelorías y exaltaciones de algunos diputados; veremos que hace el próximo Congreso cuya reunión se acerca.

En casa tampoco hay novedad. Mi Panchita siempre aprecia a U. y me pregunta por su suerte, está próxima a darme un segundo hijo; el primero se conserva y desenvuelve con una robustez admirable y con síntomas de mucha capacidad, tanto que ya me hace formar mil esperanzas alegres. ¿Y U. se ha retractado del matrimonio que me anunció? Es la vida más regalar y feliz cuando se logra una buena elección.

Incluyo a U. una carta recomendándole que la entregue en mano propia a la señora Carreras.

Después del artículo del señor Wilson que U. me incluyó, recibí una carta suya que contenía las mismas ideas; pero si preciso apreciar los actos honrosos de los Gabinetes de Europa con relación a nosotros, no, por esto hemos de bajarnos a mendigar sus favores, ni su reconocimiento, sin el que marcharemos bien y seguros si continuamos con juicio y nada nos servirá si esto nos falta. Esta idea servirá a U. de regla para el caso que se anuncia del Tratado hecho entre Francia, Inglaterra y España, cuyos navíos se dice que vienen a vendernos por grandes sumas el reconocimiento de nuestra Independencia.

Concluyo asegurando a U. del afecto de su paisano, amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832- mar. 1834.

Chuquisaca, junio 19 de 1833

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, ha sometido a su Gobierno la apreciable comunicación del señor Ministro de igual Departamento en el de Buenos Aires, relativo a lo ocurrido el 2 de enero último en la Isla de la Soledad, una de las Malvinas.

Este suceso desagradable ha renovado en el Gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora experimento, al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. El en verdad habría dado a las secciones de América toda la respetabilidad necesaria, para que las Naciones Europeas se

abstuviesen de emprender agresiones desconocidas por el Derecho Internacional, que para repetir las con vigor en el caso de que se avanzasen a medidas violentas.

La ocupación de la Isla de la Soledad, sin previo reclamo, sin alegar título alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia, ha sido en extremo sensible al Gobierno de Bolivia, que, respetando sobre manera los derechos de toda Nación, quisiera que todas ellas se desterrasen las vías de puro hecho, tan contrarias a la razón y a las luces del siglo.

En violación tan manifiesta del Derecho de Gentes, hay que considerar no solo el ultraje hecho a la República Argentina, sino también al desprecio que envuelve hacia las demás secciones americanas. En términos más claros, la conducta del Gabinete Británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial únicamente al Gobierno que se siente despojado de su posesión, es ofensivo y demasiado injurioso a todas las Repúblicas Americanas y a juicio del Gobierno de Bolivia, es un negocio altamente Continental.

Bajo de este concepto, por su parte, no solo entrará gustoso y coadyuvará en cuanto pueda a la reparación de tamaña ofensa, si también desea eficazmente se la cuente entre las primeras para reclamarla y conseguir por los medios que sean convenientes, el resarcimiento de los perjuicios ocasionados y la satisfacción que tanto interesa a la Soberanía y Dignidad Americana.

Estos son, señor Ministro, los sentimientos del Gobierno del Infrascripto y los de la Nación Boliviana, idénticos con los de todo corazón verdaderamente Americano.

El Gobierno de Buenos Aires puede contar con ellos, siempre que ocurra sostener y hacer respetar los derechos políticos de las Repúblicas Hermanas, que son esencialmente anexos a su Soberanía e Independencia.

Mariano Enrique Calvo

Archivo General de la Nación Argentina. Cuerpo. 1 anaquel 9. N° 6. Sala 10.

Documento encontrado por el Sr. Juan. Cabrera García, en marzo de 1948.

"La Razón". La Paz, 19 de marzo de 1948.

Chuquisaca, junio 24 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu

Mi estimado amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 22 de mayo en la cual me habla U. principalmente de la Fragata "Colombia", que el Estado del Ecuador quiere vender a Chile y que han propuesto a U. nuestra concurrencia para su adquisición. Este negocio no es a mi juicio de la importancia que U. le supone porque yo he empezado a mirar las cosas bajo de

diferente aspecto, que como dije a U. en una de mis cartas anteriores empieza a ser algo desairado para Bolivia.

Nosotros hemos solicitado la alianza con Chile no porque la miremos como la garante de nuestra seguridad, ni por que necesitemos sus auxilios, que quizá nos rehusaría si llegase la ocasión, sino porque siendo dos Estados que no pueden amenazarse, ni ofenderse mutuamente, son también los que están llamados a estrechar sus relaciones. Más si por haber iniciado este proyecto que no tiene otro objeto que el de manifestar nuestra política franca y armoniosa, se principia por imponernos condiciones tan onerosas como desconocidas entre las naciones, se nos mirará justamente como a un pueblo de orden inferior que quiere comprar por un tributo anticipado la protección que demanda su debilidad; y esto es precisamente lo que yo no quiero y en lo que no consentiré jamás, porque no podemos, ni debemos formar en América el papel de un Estado de segundo orden, cuando nos sobran capacidades y recursos para defendernos de nuestros vecinos por el Sur y por el Norte, aun en el caso de que se propusiesen atacarnos en combinación. No sernos pues los suplicantes de este Tratado, sino los amigos generosos, que ofrecen sus buenos oficios y su amistad a un pueblo que por la separación de sus intereses, no puede airarse corno rival. Esta es nuestra política, como lo será siempre la de hacer valer nuestra superioridad por las ventajas que tenemos en favor de nuestra independencia, resguardada en cierto modo por la misma naturaleza del territorio.

Tampoco comprendo corno se entendería la propiedad de esa Fragata comprada en parte y pagados sus gastos por Bolivia y llevando entre tanto el Pabellón Chileno, sin que jamás pueda llegar el caso de que hagamos uso de ella, pues no teniendo comercio marítimo, ni intereses que proteger de esta clase, sería una imprudencia emprender estos gastos y doblar nuestras atenciones sin necesidad.

Segarse pues a tal solicitud, es mí contestación terminante, y U. la pueda manejar con disimulo, si lo cree necesario; pero sin dejar de hacer entrever con este motivo, que el Gobierno de Bolivia empieza a ser desairado desde que no se corresponde, como debería ser, mandando otro Agente, como él lo ha hecho desde mucho tiempo, puede U. también indicar, porque esta es mi resolución que si no se repara esta falta, nos veremos obligados a retirar a U. de su carácter público y a no formar por más tiempo el papel de solicitantes, cuando estas relaciones se rían sin duda mil veces más ventajosas para Chile y para nosotros y que como he dicho, solo nacen de nuestra política franca y generosa y no de nuestra debilidad.

Sobre azogue ya dije a U. en mi carta anterior que era necesario suspender las compras, porque estando próximas las remesas de la contrata de Lezica, nos veríamos recargados de este articulo más allá de lo que necesitamos y tampoco podríamos hacer frente a los pagamentos.

He recibido los trajes que U. remite para la señora y espero que me diga U. su importe y la persona a quien debe entregarse.

No ocurre más que repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición, - En la carta anterior hablé a U. sobre mis miras, en el caso de que se verificasen los convenios de Francia e Inglaterra con España y previne a U. que con mucha sagacidad y disimulo procurase penetrar las intenciones de ese Gobierno U. puede hacer valer estos anuncios como una prueba de la necesidad que tiene Chile más que Bolivia de celebrar el Tratado de Alianza, porque es cierto, que en tal caso, más peligraría esa República que tiene un territorio litoral expuesto a toda clase de asaltos, que Bolivia que se halla preservada por la misma localidad. Esto mismo puede dar a U. sobrados argumentos para exigir que se nos mande un Agente y que se procure cultivar nuestra amistad, de la cual puede más bien necesitar Chile aun antes que nosotros de la suya.

Libro copiator. nov. 1832- mar. 1834.

Chuquisaca, junio 27 de 1833

Illmo Señor Obispo de La Paz

(Dr. José María de Mendizábal)

Mi Obispo y muy querido Compadre:

Con los anuncios casi seguros de recibir hoy en casa un huésped que haga compañía su ahijado, apenas podré decir a U. cuatro palabras, pues estoy como debe creerse con cuidado y aflicciones.

Todas las consultas que se ha servido U. dirigir vuelven bien despachadas por el Ministerio, incluso el acta de la división de las Parroquias porque, como he dicho otras veces, el Gobierno cree acortar difiriendo siempre a las opiniones del Obispo de La Paz. Envió también el despacho para el Dr. Salazar, que demoré creyendo firmar dos a un tiempo.

Nada hay de política que decirle, sino que será preciso llamarle, en cumplimiento de la Constitución para la época del Congreso. U. hará lo que quiera y mi deber será disculparle sin embargo de que yo también quiero su venida; pero como he de ir a esa ciudad por noviembre, no le exigiré viajes majaderos que no convienen tanto al Obispo como al Presidente. A bien que el Consejo nada hace, ni creo que piense en ello por ahora.

Gracias por la diligencia en cuanto a mis encargos, pero tengo la duda de si los 3.000 pesos que se han recibido últimamente son después de los 12 primeros que se me dijo solo que están por recibidos.

Quizá concluiré esta carta dándole la noticia de haber nacido mí segundo hijo que no tendrá la fortuna de ser bautizado por U. como lo deseaba su afectísimo amigo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Chuquisaca, junio 27 de 1833

Señor Coronel don José Gabriel de Herboso

Mi muy apreciado amigo:

El presente correo me ha traído su apreciable carta de 20 de mayo con las dos notas inclusas que he leído con mucho gusto. Aunque ciertamente he deseado y deseo que llegue U. pronto a verse conmigo y descansar de las molestias que le ha causado su Comisión, apruebo los motivos que han retardado su salida de Lima, puesto que también su salud lo ha demandado así. Pienso que sin embargo estará U. ya en Arequipa, atendida la fecha de principios de este mes que me señala U. en aquella para emprender su marcha. Tenía algunas prevenciones que hacerle para esa ciudad, pero agitaciones que nos sobrevienen en este instante con el principio del parto de Panchita, me lo embarazan y no podré continuar esta carta sino para hacer a U. las siguientes indicaciones.

Aunque escribí al señor Tristán dándole una muestra de mi sentimiento por la muerte de su señora Madre, U. le dirá mil afectos de mi parte y que tendría mayor sentimiento todavía al verle abandonar el país como lo he oído decir. Las difíciles actuales circunstancias del Perú creo que hacen necesarios sus servicios y que aparte de los disgustos y sobresaltos consiguientes a un tal estado, él puede contribuir mucho a contener la dislocación que preveo por todas partes de esa República. U. que conoce antes de ahora mis sentimientos a este respecto, o mis conceptos por ese caballero podrá agregar sobre esta base cuanto crea conducente. Me han dicho también que el señor Luna Pizarro tiene algunos celos con respecto a mí, suponiendo que yo pueda conservar la memoria de algunas diferencias que hayamos podido tener en tiempos pasados y cuando el estado actual del Perú pudiera exponerle como a algunos otros señores a dejar su Patria y a otros accidentes propios de la revolución, creo del caso decir a U. mis opiniones autorizándole a hacerlas valer, con el mismo si se ofrece.

Es cierto que no fui amigo del señor Luna por causas que fueron públicas o porque no fuimos de un mismo modo de pensar en algunos lances políticos pero ellos han pasado; los conceptos suyos creo que hayan sido rectificadas y mis circunstancias también me han puesto fuera del caso de encontrarnos otra vez sobre el paso y en tal estado ¿se creará que yo sea tan poco caballero para conservar disgustos que apenas fueron pasajeros?, muy distante de ello, no puedo dejar de mirar en el señor Luna un patriota respetable, un político de buen cálculo y sobre todo un hombre de sistema. Por estos títulos que yo le reconozco, no dejaría pasar una ocasión que se me ofreciese de manifestarle la alta consideración que tengo por él, y de servirle con las atenciones que me han debido hombres que ciertamente fueron mis enemigos personales. A otro cualquiera pudiera ser necesaria más explicaciones; pero U. no las necesita porque me conoce, y puede sin equivocación asegurar lo que yo haría en los casos en que ella se ponga a la prueba.

En Bolivia todo marcha bien y muy bien y nada que decirle en particular sino el deseo de, verle pronto por acá, para acreditarle siempre el afecto y la estimación que tiene por U. su afectísimo amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador nov.1832- mar.1834.

Chuquisaca, junio 27 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 del actual y a esta fecha le supongo en Oruro para el Consejo de Guerra Sobre la Comandancia General de La Paz, que U. extraña haber dejado al señor Pinedo, diré a U. que yo no sé cuáles son los Jefes a quienes se podía haber encargado, no hay otros en aquella ciudad que Manrique y Satizabal. No hablemos del segundo, porque U. sabe que no se le podía dar este nombramiento ; y por lo que toca a Manrique yo lo he tenido como U. en el concepto de un hombre delicado y decente; mas hace algún tiempo que ha dado motivos para variar este concepto y para que U. que mis juicios no son ligeros, diré a U. : 1º que aparte de los resultados que pueda tener la quiebra del Habilitado en el Consejo de Guerra que lo va a juzgar, no puede dudarse desde luego que ella procede de descuido del Coronel que esperó que excediese al presupuesto de un mes, lo que es incomprensible para dar parte o mostrarse sabedor. 2º, Que el dinero que se mandó dar en noviembre por cuenta de ajustes a los soldados, descontó arbitrariamente, según se me ha asegurado, diez reales por unas camisas que dice haber dado a la tropa; lo que está terminantemente prohibido ¿Y de dónde sacó él estas camisas? ¿Y no serían del mismo Cuerpo? Al menos tal comercio es prohibido. Sé además otros abusos que ha cometido con la Caja del Cuerpo, apropiándose las deudas de todos los Oficiales del año 32 y sobre todo lo que acaba de hacer con los cartuchos del Batallón, en lo que yo no veo como pueda disculpársele; porque yo ni U. ni ningún otro militar habrán oído hasta ahora la peregrina especie de que los Jefes encargados de Cuerpos y de la conservación de sus armas puedan dar de baja fusiles buenos o cajones de muy bien empaquetada cartuchería para venderlos al Gobierno, como aquí se ha hecho, con el mayor escándalo y como si este tráfico fuera permitido ni a los particulares. Estos argumentos que ha presentado él mismo a la censura de sus enemigos y de los que yo no puedo desentenderme, sin que se me acuse de abandono en mis más esenciales deberes, me han obligado a variar de concepto y a obrar sin más consideración que la de la justicia.

U. hizo muy bien en haberle mandado dar los cartuchos y pudo U. hacer mucho más en uso de las facultades de que quedaba investido durante mi ausencia; pero U. debió también porqué ese Cuerpo no tenía cartuchos como todos los demás y haber dado parte de tal resolución en cuyo caso se habría descubierto más pronto que el recibo que presentó de

Portillo fue para sorprender a U. suponiendo haberlos entregado en un parque del Gobierno y no para venderlos como se ha hecho.

También padece U. una equivocación en lo que ha creído sobre la orden que se dio para que las ausencias de los Prefectos Comandantes Generales declarados de los Cuerpos Nacionales quedasen encargados de ellos los Comandantes Generales de distrito militar. U. sabe que estos Cuerpos son en cierto modo constitucionales y que desde su creación se les ha puesto como en todas partes fuera de la dependencia de los Jefes del Ejército, para inspirar confianza a los ciudadanos de que se componen. Si en ausencia de un Prefecto se encargase la Prefectura al Comandante General ¿podría éste mostrarse ofendido por que se le mandaba suplir la ausencia? ¿Si a un General que manda dos mil hombres, se pusiesen a sus órdenes quinientos hombres más, tendría derecho para creerse desairado? Medite U. esto con imparcialidad y verá U. que no hay razón para quejarse de estas medidas.

Sobre el viaje de U. a Europa si son tan fuertes las razones que le determinan, yo no podría oponerme a; él, ni exigir de U. el sacrificio de sus justas afecciones y de sus deberes de familia. Sin embargo diré a U. con la sinceridad que debe suponerme que yo tendría un positivo pesar de ver llegar ese caso, porque miro en U. un caballero leal y delicado y un General útil para el servicio de Bolivia.

Entre las asignaciones que U. daba creo que había una a favor de la mujer de Yepes. Como él está ya en La Paz, supongo que se haya suspendido; aunque si ha continuado es defecto mío por olvido.

Esta carta ha salido un poco más larga de lo que yo pensaba porque he querido satisfacer a la de U. que no puedo leerla con indiferencia: la Señora empieza a manifestar anuncios de su próximo parto. Concluiré pues repitiendo a U. como siempre la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor y amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz

Chuquisaca, 4 de julio de 1833

Alocución del Gran Mariscal Santa-Cruz
con motivo del bautismo de su segundo hijo, Pedro José Octavio

Al recibir por especial favor del Cielo un segundo hijo varón, he tenido ciertamente la más grande complacencia porque no solo me siento afectado de los dulces sentimientos de Padre; sino más todavía, porque he podido duplicar mis esperanzas de continuar más allá de mi vida los pequeños servicios que estoy haciendo a la Patria.... esta Patria hija de la gloria y la fortuna de su Fundador, que desde su nacimiento ha sido el objeto de constantes pretensiones, aunque hoy boga feliz por entre el mar de los peligros comunes a

todas las nuevas Repúblicas de América, no puede decirse todavía que se ha sobre puesto enteramente a ellos: necesita por lo mismo de la multiplicación de sus buenos hijos y de que los vínculos que ahora, les unen se trasmitan por una ladera interminable de sucesiones de amistades y de buenas afecciones. En este concepto, yo educaré a mis dos hijos para la Libertad, les enseñaré por el ejemplo y con mis consejos el amor a la causa de los pueblos, la necesidad de la unión y el horror a la anarquía tanto como a la tiranía; les legaré, en fin, mis deberes para con mis compatriotas y amigos; quienes a su vez, si yo faltase de entre ellos antes de haber perfeccionado su educación, espero que sabrán llenar los suyos. Yo presento pues a este Niño hijo de la Patria, a quien le dedico, como todo lo que me pertenece.

Libro copiador. nov.1832 – mar.1834.
Iris II – 95

Chuquisaca, julio 12 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 5 del corriente y daré a U. la pena de leer mi muy difícil letra porque solo pasen a U. las reflexiones que aquella me ha dado lugar.

Conózcolo y estoy muy persuadido de que U. es uno de mis mejores amigos y sobre todo un caballero incapaz de proceder sino con nobleza y consecuencia; sentiré mucho por lo mismo, vuelvo a decirlo, que llego la hora que U. desea para dejarme, aunque yo no haya creído prudente ni justo de mi parte negarle el permiso a vista de las causas que U. me ha presentado; pero creo entrever en su carta y en lo que omite decirme en ella, así como en otras dos cartas de Oruro, que hay ocurrencias graves y peligrosas para Bolivia o para mí; y que son ya muy pocos los que pueden acompañarme en ellas. No he podido dejar de sorprenderme de un anuncio tan inesperado y que yo no puedo tampoco calificarle todavía, con fundamento: es cierto que yo seré tal vez en esta ocasión el último en saber mi mala posición; mas entre tanto, juzgando por mis observaciones, por los datos que no tomo en un pequeño círculo y en fin por el aspecto de las mismas cosas, creo que hay más aprensiones y errores de parte de los que así piensan que de la mía; y que en estas aprensiones y errores influyen también algunas relaciones personales que suelen ser muy buenas para confundir las cosas. Cuando digo esto me hallo muy distante de desconocer que en Bolivia hay muchos enemigos del Gobierno por las muchas causas que los producen en todas partes y solo me contraigo a asegurar a U. que en la balanza pesan mucho más infinitamente más los buenos que los malos elementos, los buenos patriotas y mis amigos que los contrarios; y de este concepto, permítame U. que no varíe, mientras que con la confianza que corresponde no me quiera U. decir lo demás que sepa en contrario.

Pienso que las ocurrencias del Coronel Manrique han dado motivo para que se crea que ha habido un triunfo de los enemigos del Gobierno sobre mis pocos amigos: y debo a U. una satisfacción sobre este asunto, asegurándole que este solo es el triunfo de la justicia

y del convencimiento. Yo he sostenido a Manrique y le he protegido del modo más pronunciado y porque le he creído honrado y nadie hubiera podido contra él si el mismo no hubiera presentado en su conducta detestable, argumentos los más convincentes y claros de que es un ladrón; argumentos que he reconocido con tanto mayor disgusto cuanto que ellos refluyen contra mis conceptos y mi protección y contra mis amigos también porque se señalará a este hombre como que ha sido uno de ellos. U. conocerá o al menos debe hacerme la justicia de no creerse ligero en este pronunciamiento que he formado a vista de comprobantes muy circunstanciados. De ellos resulta que solo se ha ocupado Manrique de proyectar como hacer plata a costa del erario público, de sus pobres Oficiales y de los soldados y que nada ha omitido a su objeto. Él se ha hecho dueño absoluto de la Caja que no tiene un real: descuenta a los Oficiales de muchos modos y con varios: pretextos hasta no dejarles arriba de una tercera parte no paga las más veces el zapato del soldado; pero exige que los Capitanes firmen las planillas corrientes. Ha hecho pasar en revista plazas supuestas y al menos la mitad del Batallón está bautizado con el nombre de los primeros soldados de él porque así ha convenido para no dar bajas y que no se extrañe que en diciembre entre a reemplazar Pedro La Plaza que dejó Antonio en enero, cuyo nombre hereda. De los dos pesos que mandé dar a la tropa a cuenta de sus ajustes en fin del año pasado, solo se les han dado seis reales, descontando 10 por unas camisas que el Gobierno hizo en Oruro y que él se las ha apropiado. Y por último la singular y sin ejemplo, venta de cartuchos que aquí se ha hecho al mismo Gobierno. Con respecto a la quiebra del Cuerpo, parece que solo se ha aplicado la pena correspondiente al Habilitado; pero hay que averiguar todavía donde está la plata de que nada se sabe hasta hora: este es por supuesto un nuevo asunto que no embaraza el curso de aquella sentencia que puede ser muy justa. Todavía hay muchas otras cosas que no podrá U. ciertamente saber sin la sorpresa y la indignación que a mí me han causado, porque tocan a U. ellas en el mismo grado que a mí.

Celebro mucho ver confirmados por U. los muy buenos informes que constantemente he recibido acerca del brillante estado del Batallón 2º y de la fortaleza de Oruro y debo asegurar a U. que se hallan en el mismo buen pie todos los demás otros Cuerpos.

Me veo demasiado embrazado para poner nuevos Jefes al Batallón 4º y confieso a U. que no atino en ello. Sánchez fuera muy bueno ciertamente; pero hace falta donde se halla porque nos libra en mucha parte de los ataques de los contrabandistas y dé más productos al Erario. Creo además que él se ha negado constantemente al servicio militar: en este concepto U. asegurará el Batallón como mejor le parezca mientras convenimos en lo que se haya de hacer con él; o se disuelve como puede ser necesario en virtud también del Tratado de Paz ya canjeado.

Debo esperar que U. se prestara a recibir la Prefectura de ese Departamento mientras la ausencia del propietario al Congreso porque supongo que U. no debe negarse al servicio necesario que no es incompatible con su destino.

Tengo un segundo hijo que poner a disposición de U.; pero con el disgusto de que por la imprudencia de una señora haya sido contagiado de la viruela que está actualmente pasando y cuyo término nos causa todavía inquietudes. La Señora se halla muy repuesta, como desea que se halle la de U. al asegurarle de su muy sincera amistad su afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, julio 12 de 1833

Señor Doctor don José Manuel Loza

Mi querido Doctor:

Ha sido un placer la apreciable carta de U. de 3 del actual, en que me hace una especie de análisis del Código Mercantil. Yo celebro que la contracción de U. haya correspondido a la confianza del Gobierno, agregando un nuevo título para recomendarse ante él y ante sus conciudadanos; lo que entró en parte de mi intención cuando encargué a U. este trabajo. Sobre el capítulo del comercio marítimo hablaremos a nuestra vista y veremos lo mejor que se pueda hacer. Entre tanto tengo por buenas las indicaciones que U. anticipa.

Supongo que pronto nos veremos y mientras tanto solo me queda que repetir a U. la estimación con que soy afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original.

B.U. de L.P. - A.M.R.G. – 610.

Chuquisaca, julio 12 de 1833

Señor Prefecto Coronel Francisco María de Pinedo La Paz.

Mi querido Compadre:

Al contestar su apreciable carta de 4 del corriente empezaré por avisar a U. que tengo un segundo hijo, que poner a su disposición, aunque con el disgusto de que por la imprudencia de una señora haya sido contagiado de viruela que está padeciendo actualmente, cuyo término nos tiene llenos de cuidados. La Comadre de U. se halla muy repuesta y dice que si la señora Juanita no presenta doce jóvenes varones seguidos se quedará muy atrás.

Celebro que se haya U. resuelto a venir, aunque fuese preciso el regresar antes que acabe el Congreso, porque deseo también sus aprehensiones. El General Braun puede quedar encargado, entre tanto, de la Prefectura para que no se corte el orden del servicio como me ha dicho U. que sucedió anteriormente, o en la vez pasada. Pero U. debe dejar anticipadas las remesas de contingentes y todo lo ejecutivo para que no sea preciso repetir órdenes a su .

El señor Lara me ha hablado muy mal de los encardados y de los elementos de salud pública en esa ciudad y me ha afirmado en el proyecto de reformarlo todo contando con los servicios del doctor Pasamán. Hablaremos también de esto después que vea U. la reforma que se está haciendo de este Hospital.

Se ha equivocado U. mi querido Compadre al creer que mi anterior indicación contra deudores tiene por objeto alguna persona y no el resultado de las cobranzas que desean hacerse; ella nació del informe que me ha dado también el señor Larade que esa Caja tiene como 200 mil pesos en créditos activos del año 28 a esta parte, lo que no he podido oír sin sorpresa. La persona a que U. se refiere me debe mucha estimación; y solo podré desear con respecto a ella que no se encuentre expuesto por su excesiva bondad a un descubierto que no puede ser producido por mala versación, sino por descuidos o condescendencias.

Supuesto que nos veremos pronto, concluiré esta carta apurada pidiendo a U. que salute de mi parte y la de su Comadre a las señoras y al señor Indaburu, de quienes como de U. me suscribo su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Ha hecho U. muy mal de continuar en Yanacachi a don José Peña en vez de haber puesto allí al señor Lanza como me lo anunció U. otra vez. He recibido "El Iris", pero no están puestos allí los ingresos de las Aduanas en los términos que indiqué; debe pues ponerse, por ejemplo, el primer semestre de 1833, comparado con el primer semestre de 1830 o con el de 26, para hacer resaltar las diferencias de los buenos empleados.

Libro copiador. Nov.1832– Mar.1834.

Chuquisaca, Julio 12 de 1833

Señor Coronel Francisco Anglada

Mi querido Coronel y Ahijado:

Tengo el gusto de contestar a su apreciable de 7 del corriente, persuadido, como es debido, de los nobles sentimientos de U. y de su consecuencia; pero no puedo aprobar algunas ideas que me ha mostrado un amigo de U. emitidas en un papelito de su letra. Observo en aprehensiones infundadas temores abultados y una reserva ni necesaria como es molesta; pero lo peor de todo un espíritu de corporación o de un círculo que se hace malo desde que no está apoyado en la única columna que puede sostenerle: el Gobierno ¿Qué quiere decir eso de que, "dentro de dos meses empezarán a pedir sus retiros sucesivamente"? ni yo encuentro los objetos, ni los motivos que se hayan soñado por algún hombre visionario y apasionado. Si califico estas ideas de cobardía, salen mejor sus autores que si le doy el merecido concepto. Sea lo que fuere de la verdad en el asunto de

las reservas yo debo esperar que U. me la declare puntualmente, como debe, conociendo que ellas no pueden ser buenas para mí.

El asunto de Manrique no toca a mis amigos, sino para mirarle con la indignación que merece un hombre que abusando de mi protección y de mi confianza, ha dado muchos argumentos para decirle que he sido burlado por un hombre que ha hecho la más escandalosa granjería de su destino, hasta el extremo de vender al Gobierno los cartuchos que recibió para su Batallón. Y los que quieran o crease hallarse en su caso porque no hayan nacido en el país, ¿exigirán que yo me desentienda de tales abusos que a ellos comprometen igualmente que a mí? o crean que un acto de justicia y de mí convencimiento puede amenazar a otros hombres puros y honrados.

Sera bueno pues que U. no se canse de tener juicio y de conocer que yo soy el Jefe de su círculo, el objeto de su consecuencia, el que puede hacer a U. bien y el único que puede castigarle cuando falte personalmente y no por pecado de otro.

Van decretados todos los pedidos que U. ha dirigido al ministerio y espero que el Cuerpo se uniformará como he dicho otras veces.

Adiós de U. afectísimo Padrino

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador.nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, julio 26 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y mi amigo:

U. me da parabienes en su apreciable carta de 19 del corriente por el nacimiento de un hijo que casi no he conocido; pero yo debo siempre apreciar el buen deseo de U. La Señora, que de resultas del pesar se puso también gravemente enferma, se halla ya un poco restablecida, aunque sin poder consolarse de una desgracia que nos ha mortificado mucho y de la que quisiera no hablar más.

Es preciso que tenga U. paciencia por tres meses y sirva esa Prefectura pues sería también algo ridículo el dejarla después de 15 días cuando la Corte Superior y otras más personas, han dado las gracias al Gobierno por una elección que siempre consideré muy acertada, aunque poco agradable para U.

Ha hecho U. muy bien de retirar las cuatro compañías del Batallón que se hallaban en Sapahaqui porque ciertamente con Satizabal y Belzu, en el estado en que se hallaba el

Cuerpo, es muy fácil su desmoralización. Yo espero que U. se dé lugar para visitar diariamente ese Cuerpo y proceder de manera que se suprima todo motivo de desorden.

Muy prudente ha sido la contestación dada por U. a D. José Salas y nada tengo que agregar que mejore la idea: mucha circunspección y aun desconfianza son necesarias con hombres tan desmoralizados como traidores. De Lima, de Tacna y de Arequipa, me escriben anunciando que la anarquía es inevitable y es preciso ponernos muy en guardia de nuestra parte.

Me parece prudente que U. mande a su ayudante en busca de su Señora; porque si allí sobreviene el desorden, pudieran entorpecerse los caminos para después. Sírvase manifestarle de parte de la Señora y mía nuestros más afectuosos recuerdos y el deseo de verla en Bolivia completamente restablecida.

El Ministerio devuelve una propuesta dirigida por el señor Pinedo para la compra de 13.000 varas de bayetón porque sin conocimiento de su calidad no se ha podido fijar precio alguno. U. mandará hacer los conocimientos correspondientes y con el precio que presenten los peritos, devolverá la propuesta en el concepto que para el mes de diciembre hemos de necesitar 15.000 varas para dar el vestuario que corresponde al primer tercio de 1834. Por esta y otras compras es preciso que U. haga agitar mucho las cobranzas que parece andan algo atrasadas,

Fuera de la ciudad y con preparativos para Congreso, debo concluir asegurándola U. siempre del efecto particular de su invariable amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, a 6 de agosto de 1833)

**MENSAJE
DE S.E. EL PRESIDENTE DE BOLIVIA
A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES
DE
1833**

Senadores y Representantes de Bolivia:

En la segunda reunión constitucional del Cuerpo Legislativo, tengo la satisfacción de presentarme con uno de los más gratos deberes que me imponen las leyes de la república, para daros cuenta de mi administración durante este año, exponiendo al examen de los Representantes del pueblo el estado de los diferentes ramos que la Nación ha

encomendado al celo del Gobierno. Bajo los auspicios de la paz y en los días cercanos a una tranquilidad continuada e imperturbable, tenéis la facultad de extender las hermosas simientes de la prosperidad pública, cuyo desarrollo se advierte por todas partes en pleno goce de seguridad y confianza, con que hace cuatro años se vive en Bolivia.

El Gobierno os dirige, dignos miembros del Cuerpo Legislativo, las más sinceras felicitaciones por el sosiego y el orden legal que disfruta la Nación; los que, siendo las primeras de sus necesidades, son también la garantía más sólida de las esperanzas que debe fundar en vuestra sabiduría y patriotismo.

El descanso de las armas, el silencio de las pasiones, y la concordia de los ciudadanos, ofrecen al Legislador la más feliz ocasión de realizar sus meditaciones sublimes en provecho de los pueblos, y de llevar adelante los pasos infantiles de una Nación que por los beneficios que ha recibido de la Divina Providencia, y por la moderación de su carácter, se presenta con justos títulos a prosperar largos siglos bajo el fecundo influjo de la libertad.

En continuación de mi Mensaje del año anterior, me es altamente satisfactorio aseguraros que el pueblo y el Gobierno siguen cumpliendo cada uno de su parte con la más noble lealtad los pactos de asociación. La Constitución, depósito de estos compromisos, es respetada fielmente por los ciudadanos y observada por todos los Magistrados de la República. El Gobierno la venera hasta en sus ápices y vigila incesantemente su exacta observancia, sin consentir en la más pequeña violación, que por fortuna, no ha acontecido hasta ahora, y sin apartarse ni por debilidad ni por abuso de la senda que le prescriben sus deberes. **Yo es conjuro, señores, en nombre de la Patria y de mi honor, que comencéis vuestros trabajos ocupándoos, ante todo, del más noble y el más grande de vuestros poderes: el de examinar si se han cometido infracciones contra la Constitución, y procediendo, en caso de encontrarlas con la rigidez propia de los hijos de un pueblo que se presenta hoy a la vanguardia de la libertad; y que es indispensable para asegurar la veneración que se debe a las leyes patrias.**

Las demás autoridades de la República cumplen también, en cuanto es posible sus deberes respectivos, atendidas algunas dificultades y confusiones que no pueden dejar de ofrecerse al plantear las nuevas instituciones, que nos han colocado en extremo tan elevado como es opuesto a las antiguas creencias políticas del pueblo y sus habitantes. Los ciudadanos de todas las clases, ligados por el interés general, y por el amor a la Patria, han uniformado sus opiniones y se muestran contentos y satisfechos. El Gobierno se complace en ver aumentarse cada día esa armonía, que ha sido el objeto constante de sus empeños, y que pone de concierto los principios de su política con las necesidades del pueblo, y la conveniencia general. Continuando bajo de tan felices auspicios, debemos prometernos que muy en breve las instituciones de Bolivia llegarán a reposar sobre los sólidos fundamentos de la opinión y de las costumbres, y no estarán más opuestas a las alteraciones, que en los pueblos nacientes suelen ocasionarse por la inestabilidad de las circunstancias, por la ambición de algunos hombres o por el carácter particular de los Jefes que ocupan la administración. Para llevar adelante este germen de prosperidad, debo, sin embargo, exigir de vuestra sabiduría algunas leyes que por medidas directas o indirectas, refrenen el ocio y la embriaguez; que fomenten la aplicación a la industria, que promuevan la población, y que presenten estímulos nobles al patriotismo, a la ocupación, y a la virtud. El Gobierno ha pedido de Europa máquinas de distintas clases para establecer al menos aquellas manufacturas que son más necesarias en el país y facilitar la industria popular; porque está

persuadido de que antes de propender al optimismo en la ilustración y en las luces que por algún tiempo sólo estarán al alcance de la menor porción de los ciudadanos, es preciso pensar en que las masas se moralicen y adquieran contracción a ocupaciones útiles. Importa, sobre todo, conservar la actitud pacífica en que nos hallamos con respecto al exterior, y el orden interior de la República, que felizmente parece estar a cubierto de toda oscilación: de estos dos bienes cardinales descollarán por sí mismos los elementos seguros de nuestra conservación y progresos.

El Gobierno, invariable en su política con respecto a los asuntos del exterior, ha procurado constantemente cultivar la buena armonía con todas las naciones, y distinguirse entre los pueblen de América por una carácter eminentemente pacífico y hospitalario, y por la más absoluta neutralidad en los negocios domésticos de los demás Estados. Somos los amigos de todos los pueblos y de todos los hombres, y dejaríamos de serlo, solamente, en represalia cuando alguno intentara tratarnos de otra manera. Un Ministro Plenipotenciario ha sido enviado a Europa cerca de Su Majestad el Rey de los Franceses, no sólo como el órgano de nuestra gratitud por su generoso reconocimiento del pueblo boliviano, sino también como un agente de nuestras primeras relaciones en aquel Continente, y como el medio de procurarnos la adquisición de algunos hombres útiles para las ciencias y las artes, y de las máquinas con que debemos hacer nuestros primeros ensayos de industria fabril, de que carecemos absolutamente. Tenemos noticias positivas de haber sido nombrado Mr. de Martigny para representar en Bolivia al Gobierno Francés en clase de Cónsul General; pero accidentes imprevistos han retardado su venido desde Colombia, donde se hallaba empleado al tiempo de su nombramiento.

Hemos sentido el pesar de que el Encargado de Negocios y Cónsul General del Imperio del Brasil, de quién os hablé en mi Mensaje anterior, hubiese fallecido en esta capital antes de que se firmasen definitivamente nuestras buenas relaciones con aquel Gobierno. Esta pérdida nos ha sido sobremanera sensible por el doble motivo del recomendable carácter del señor Da Cruz. Sin dejar de dar parte de esta desgraciada ocurrencia al Imperio Constitucional del Brasil, el Gobierno se dispone a corresponder su atención, enviando otro Agente nuestro, que lleve a cabo los Tratados de Amistad, Límites y Comercio que son tan necesarios al interés recíproco de ambos Estados.

El Gobierno se lisonjea de que encontraréis bueno el Tratado de Comercio celebrado con la República del Perú, que ha aprobado y canjeado en virtud de la autorización que le concedisteis en la última Legislatura: él era de una necesidad incontestable; se han conciliado bien en su redacción, con la más posible reciprocidad, el honor, y la independencia mercantil de ambos pueblos. Con la lealtad que nos caracteriza se está ejecutando de nuestra parte, y espero que sin dejar de apreciar el desenlace feliz que ha podido darse a este asunto, que llegó a ser tan complicado, y que estuvo a punto de turbar las relaciones de dos pueblos naturalmente amigos, le pondréis el último sello con vuestra aprobación constitucional.

El Tratado de Paz con la misma República se ha canjeado con alguna demora, ocasionada por la casual supresión que sufrió en Lima el artículo adicional, que importa tanto a nuestro decoro, como a nuestra seguridad. Quedan, pues, en consecuencia, bien establecidas con el Perú las relaciones que hemos procurado tanto tiempo, y en las que hemos salvado al fin nuestro crédito, y los derechos de nuestra independencia. Existe en Bolivia, como residente, el mismo señor Ministro Plenipotenciario de aquella República, cuyos sentimientos tan nobles como americanos, han contribuido especialmente a detener

el torrente de males, con que la discordia amenazaba a los dos pueblos. De nuestra parte, he enviado un Agente de Negocios que resida cerca de aquel Gobierno, mandando retirar al Inspector General, que fue encargado de examinar el número de sus fuerzas permanentes, conforme al Tratado preliminar; y debo hacer en su obsequio una mención honrosa recomendando el patriotismo con que ha desempeñado su comisión.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, había autorizado un Agente cerca de Bolivia, y nos disponíamos a recibirle con la fraternidad de nuestros sentimientos; mas, habiéndose anunciado desde Salta pidiendo garantías de seguridad para penetrar en un país, en donde sólo se respira libertad y paz, y habiendo también observado que sus poderes no procedían de un Gobierno general, de que por causas tan notorias como sensibles carecen las Provincias del Río de La Plata, nos decidimos, escuchando antes al Consejo de Estado, a recurrir al derecho incontestable que tienen las Naciones, rehusando la admisión de aquel Enviado hasta una mejor ocasión; pero, esta negativa que ha nacido de circunstancias del momento, no puede decirse que sea el efecto de una política contraria a los principios generales de paz o de concordia que hemos adoptado, ni a las más cordiales afecciones que conservamos por el ilustre pueblo Argentino, recomendable por muchos títulos de gloria, y hasta por sus mismos infortunios.

La República Chilena, con quien jamás hemos tenido sino actos recíprocos de atención y amistad, y con la que por nuestra respectiva situación geográfica no podemos encontrar motivo que altere las muy buenas relaciones que felizmente nos unen, es llamada a nuestra constante amistad. El Agente de Negocios que tenemos constituido cerca de su Gobierno, se ocupa actualmente de celebrar Tratados de Amistad y de Comercio, los que serán sometidos a vuestra aprobación tan pronto como sean concluidos.

Sin relaciones determinadas por falta de motivo con los demás Estados del Continente, tenemos sólo los que implícitamente deben suponerse en pueblos cuyo origen, y cuyos principios les dan la identidad de sentimientos bastantes para hacerse todo el bien posible y nunca el mal.

Parece que Su Majestad el Rey de España, está dispuesto a reconocer la independencia de los Estados de América, bajo de algunas condiciones que le indemnicen de su antigua posesión. Si ellas fueren conformes a la justicia, y aceptable sin mengua del honor, nada sería más grato para nuestra política generosa, que establecer relaciones de paz y comercio con una Nación a quien debemos el origen; pero, si se exigiesen condiciones ofensivas de nuestra dignidad, o depresivas de la industria, nos veríamos obligados a prolongar por más tiempo la incomunicación en que vivimos; la que nada tiene ya de gravoso para nosotros, ni para los mismos españoles que viven en el país.

Después de vuestro receso en la anterior Legislatura, he cumplido con la promesa que os hice entonces de visitar en persona la provincia Litoral, queriendo llenar debidamente vuestros deseos y la ley de 12 de octubre del año próximo pasado en favor de nuestro único puerto de Cobija. Mis observaciones personales que, ciertamente, no podía haberse suplido por otros informes, y cuanto he escuchado a los pobladores de Cobija, cuyos deseos he acogido ampliamente, han producido el Decreto de libertad dado en el mismo puerto a 1º de enero de este año: él será sometido por el Ministerio respectivo con las demás resoluciones dictadas para asegurar el tráfico por ese nuestro canal y darle toda la extensión de que es capaz. Desde el 1º de julio abordan los buques en Cobija, con franquicias tan amplias, como son sin ejemplo, porque no encuentran ninguna clase de

trabas, ninguna clase de deberes, ninguna clase de derechos que pagar y ninguna clase de pensiones a qué sujetarse, sino comerciantes con quienes tratan del modo que más les conviene y acomoda.

Las aduanas se han repartido a los departamentos del interior, y el moderadísimo derecho de cinco por ciento sobre los más bajos aforos y a plazos cómodos, se paga en las plazas de consumo por sólo los efectos internados, y nada por las transacciones que se hacen en el mismo puerto. La presencia del Gobierno en un establecimiento tan retirado, ha inspirado la confianza que se necesitaba, disipando algunos recelos que se tenían por la insubsistencia del puerto, combatido constantemente por muchos intereses públicos y particulares. **Yo no he dudado declarar, a nombre de la Nación, que la independencia de Cobija, y la de Bolivia son sinónimos y que no podríamos abandonar jamás la una sin la otra. En beneficio de los traficantes por el puerto y de su tránsito, se han multiplicado los correos; se han emprendido nuevos trabajos para proveerle de aguadas, y se ha comprado un taladro artesiano destinado a perforar la tierra: se han distribuido con liberalidad terrenos y los medios de cultivarlos, sin otro precio ni condición a los nuevos propietarios, que el de su cultivo: se han dado habilitaciones proporcionadas a cuantos han querido establecer las nuevas postas del camino; y se ha hecho una contrata por la que debe el empresario poner en él, cinco grandes establecimientos provistos de todo lo necesario para los pasajeros, con abundantes bestias de carga y silla en cada una de ellas, y carretillas, cuyo curso empezará en el término de un año, siendo como es desusado hasta ahora en Bolivia. También se han establecido escuelas de primeras letras en las poblaciones de Atacama y Lípez, y se está levantando en la ciudad del puerto un templo necesario al culto público, y dos baterías para asegurar la bahía y los intereses de la población.** En suma, nada ha omitido el Gobierno de su parte para llevar a cabo una empresa tan necesaria a la independencia mercantil de Bolivia, y que hace poco se creía imposible, porque los desiertos con cordilleras, y las distancias, parecían oponer estorbos invencibles a nuestra comunicación directa con el comercio europeo. Sólo resta que el tiempo, y el interés del mismo comercio, perfeccionen cuanto se ha planteado. Será necesario, también, destinar algún fondo para apurar la conclusión de las obras iniciadas y de otras muchas que aún se necesitan, en la confianza de que Cobija, que no puede volver atrás, será en adelante el más seguro conducto para animar nuestra industria y fomentar nuestra riqueza.

He visto, igualmente, toda la frontera del Sur, donde creía necesarios algunos arreglos para nuestra seguridad, y para el fomento de la provincia de Tarija, que poseyendo inmensas ventajas territoriales, puede hacerse de mucha importancia para sí misma, y para la República. En estos viajes, he tenido la ocasión de observar la gran confianza con que los ciudadanos viven entregados a sus ocupaciones y las creces que han adquirido la agricultura y la ganadería, sobre quienes la Providencia, ha derramado sus beneficios, concediendo abundantes cosechas y el mayor aumento.

El Gobierno se proponía dejar planteado el Decreto de la Asamblea General de 1831, que erige en departamento la provincia de Tarija; pero se han tocado algunos inconvenientes por defecto de fondos para el pago de los nuevos empleados, y de los nuevos establecimientos que son necesarios; porque el Tesoro de aquella provincia no cuenta con más ingreso que el de sus escasos diezmos, ni sus habitantes pagan otra contribución alguna. El patriotismo de los tarijeños y sus deseos de ver elevar su provincia a la clase de departamento, han ofrecido al Gobierno un proyecto que será sometido a vuestra consideración, por el cual se comprometen a pagar una contribución personal

suficiente a satisfacer las nuevas demandas, incluso los gastos del culto, las dotaciones a sus párrocos, y también a sus jueces; con tal de que se les exonere de pagar diezmos, y los derechos de arancel, y actuaciones judiciales, que ciertamente son gravosos en extremo para los habitantes de la campaña. Si el Congreso acogiese esta idea, que el Gobierno considera muy feliz, podría hacerse en ella un ensayo para el resto de la República. Entretanto, examinando cuidadosamente el estado y las necesidades de aquellos pueblos, he provisto a las que me parecieron más urgentes, ligando más sus relaciones con las del interior de la República.

En la mencionada provincia, y en las de Cinti y Chichas, que también he visitado, se han establecido nuevas escuelas primarias, y aunque en la primera he creído de absoluta necesidad un Colegio de Artes para los varones, y otro para las niñas, no habrán podido establecerse todavía, mientras que acogiendo el proyecto indicado, o de otra manera, no proporcionéis los fondos que son precisos.

Se han hecho muchos nuevos propietarios en las fronteras de aquella provincia, haciendo distribuciones de una parte de los inmensos y feraces terrenos, que poseemos en ella. **Los resultados de esta medida, harán el progreso de esa parte de nuestro territorio, y justificarán el concepto de que la personal inspección de los pueblos, facilita a los Gobiernos el formar, sobre bases más fundadas, el cálculo del interés nacional.**

La administración de justicia está recibiendo mejoras considerables a beneficio del nuevo Código de Procedimiento, que el Gobierno ha mandado publicar y poner en observancia, en virtud de la sanción que recibió de la Legislatura precedente. Hemos logrado, por lo menos, abreviar las formas demasiado lentas para los juicios, y establecer la publicidad de los votos de los jueces, que un misterio fatal encubría a los ojos de los interesados. El Gobierno había creído presentaros en esta Legislatura el Código Militar para completar la Legislación Boliviana; pero los viajes dilatados que ha practicado en este año, y la separación de los miembros comisionados, han retardado su conclusión. Examinaréis, sin embargo, los Códigos Mercantiles y de Minas, no menos necesarios, para dar a los juicios de comercio y minería la velocidad y buena fe con que deben decidirse, y asegurar la felicidad de los contratos en el fin de los capitales. No debo, en esta ocasión, omitir el concepto que me han hecho formar mis observaciones en la campaña sobre algunas prácticas perjudiciales que existen todavía en el modo de proceder, de las que dimanaban algunos abusos, que vuestro celo debe remover en beneficio de la parte más infeliz de los pueblos.

Los derechos de actuación concedidos a los jueces de primera instancia y a los escribanos y demás subalternos de las Cortes de Justicia, dan lugar a muchas depredaciones y presentan un obstáculo a los que buscan la protección de las leyes, y aun al crecimiento de las propiedades. Sería muy útil que esta clase de empleados, quedase sujeta, como las demás, a una dotación fija y suficiente: que los Miembros de la Corte Suprema de Justicia, fueren comisionados para visitar en todas las provincias el ramo judicial en los períodos y lugares que el Gobierno obtuviere por conveniente designar según los datos que llegaren a su noticia.

La educación pública sigue en progreso, confiada a los establecimientos que existen para los dos sexos y de que os he hablado en mi Mensaje anterior. El Gobierno les presta toda la protección que ellos merecen; pero no puede dejar de sentirse esa lentitud que es

propia del desarrollo del entendimiento humano. Las casas de Artes y Oficios, exigiendo, por su naturaleza, menos tiempo para perfeccionarse, están presentando mejores resultados que se adelantarán progresivamente.

Los establecimientos científicos han sido uniformados por un mismo sistema de enseñanza; el Gobierno ha mandado observar en la Universidad de Chuquisaca y en la de Cochabamba, que ya se halla en ejercicio, el estatuto decretado para la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. Una nueva Academia de jurisprudencia está también fundada en Cochabamba.

El Gobierno ha remitido algunos jóvenes a Europa para que perfeccionen su educación en los ramos de utilidad que no se enseñan aún en nuestros colegios por falta de profesores; pero cree que será más conveniente hacer venir a Bolivia profesores de todas clases con buenas dotaciones; y de este modo se generalizarían más los conocimientos, facilitando a nuestra juventud los medios de adquirirlos; deben esperarse mayores aprovechamientos entre el mayor número, que de los pocos que allí puede costear el Gobierno.

Al informaros de nuestra Hacienda, principiaré por aseguraros, con orgullo, que no reconocemos acreedor alguno en el exterior, y que el crédito de Bolivia existe sin mancilla. Nuestras rentas bastan para hacer frente a los gastos ordinarios de la Nación, y aun se han pagado algunas cantidades de procedencias antiguas, extraordinariamente decretadas por la Asamblea de 1831 y por la anterior Legislatura. **Os ruego, señores, que examinéis los gastos de la República, en los que el Gobierno se ha limitado a lo absolutamente necesario, observando aún en ellos la más estricta economía.**

Este es el grande objeto a que deben dedicarse vuestras meditaciones sobre los datos que se os presentarán por el Ministerio respectivo. Deseando que se arreglen sistemadamente los ingresos del Estado, y reformen las contribuciones sobre un plan más general, y por lo mismo más equitativo y justo, el Gobierno ha examinado la opinión de los ciudadanos más notables en todos los departamentos, y sus informes que han de presentar al Congreso, servirán para que pueda formar mejor juicio de este importante asunto, que no debiera continuar por más tiempo sin plan, y sin uniformidad. Mientras las clases más miserables de la sociedad, y la industria más necesaria para la vida, sufren gravámenes y trabas que embarazan su crecimiento, hay clases privilegiadas que nada, nada contribuyen, y no por eso gozan menos derechos y disfrutan menos de la protección de las leyes, y de los beneficios de la sociedad.

Es verdad que no tenemos un **déficit** para los gastos comunes, lo que procede principalmente de la prudencia y cuidado con que el Gobierno maneja la balanza de los ingresos y de los egresos ordinarios; pero tampoco contamos con un capital sobrante para los casos de urgencia, para promover más activamente la industria, para costear alguna clase de inmigración, para crear nuevos establecimientos, para engrandecer los que existen, para emprender obras públicas de utilidad y ornato; y en fin, para no permanecer en un estado estacionario, cuando todos nuestros elementos nos llaman a una prosperidad siempre creciente, bajo el influjo de la paz. El Ministerio someterá a vuestra observación algunos proyectos que recomiendo a vuestro patriotismo.

Con respecto al restablecimiento del crédito público en el interior, que es preciso reanimar, espero que considerando el proyecto que se os presentó en la anterior

Legislatura, toméis una resolución que pueda sostener sin dejarla expuesta a ser burlada, o por la deficiencia de los fondos, o por los motivos que la hicieron morir al tiempo mismo de su creación.

El Ejército de línea, siempre leal y virtuoso, se conserva en el pie de disciplina y de buena moral que nada deja que desear; presentando un ejemplo práctico de que el honor es resorte más poderoso que los fuertes castigos, para conducir a los hombres libres al cumplimiento de sus más rígidos deberes. Vosotros mismos sois testigos de su brillante comportación, y de la muy estrecha armonía que guardan las demás clases de la sociedad con los ciudadanos armados.

Nadie duda en Bolivia de que su Ejército es la garantía de la independencia y el apoyo de las leyes. Aquí los militares sirven sólo a la patria: obedecen a las autoridades, y marchan impertérritos y sin mancilla por la senda del honor; y ningún elogio de parte del Gobierno puede ser superior a su merecimiento. Ellos son a su vez puntualmente asistidos con cuanto la ley les designa; habiéndose también empezado a pagar a las clases inferiores el descuento temporal del año 1831, que se ha satisfecho cumplidamente a todas las demás de la República.

No habiéndose hecho aún en el Perú la reducción conveniente a sus fuerzas, según el Tratado de Paz, sin duda, porque éste no ha sido canjeado hasta el 1° de julio, en cuya fecha nos ha sido presentado, hemos tenido también que conservar nosotros una tercera parte más de la fuerza que nos corresponde por el mismo Tratado, que designa las reducciones para cinco meses después del canje.

Nuestros almacenes han recibido algún aumento, aunque pequeño, de armamentos que se ha comprado durante este año; y la fortaleza de Oruro que contiene una gran parte de ellos, se halla en el mejor estado posible: los establecimientos destinados a la elaboración de la pólvora, continúan mejorándose.

No hemos emprendido la obra de la construcción de los dos nuevos reductos decretados en vuestra anterior Legislatura, porque se ha querido preparar anticipadamente los fondos y materiales que hayan de emplearse en ellos, y las personas capaces de dirigirlos. Como son obras necesarias a la seguridad de la República, no dejará pasar el Gobierno más tiempo sin emprenderlas.

La Guardia Nacional de la República tiene en los diferentes departamentos y provincias veintidós batallones de infantería, y trece regimientos de caballería organizados del mejor modo. Sus jefes y oficiales son ciudadanos muy entusiastas por la libertad e independencia de su patria, y por lo mismo, debe esperarse que esta hermosa institución popular corresponderá siempre a los objetos que el Gobierno se propuso en su creación.

Donde el pueblo mismo es el custodio de sus derechos, no puede temerse el que sean ellos hollados en manera alguna.

Os pido, señores, algunas leyes que, directa o indirectamente, promuevan la población escasa todavía en nuestro extenso y fecundo territorio. **Este objeto, de grande importancia ante las Cámaras, podrá lograrse decretando algunas exenciones a las familias numerosas: promoviendo los matrimonios por medio de estímulo, de patriotismo, y de honor; excluyendo a los solteros de ciertos cargos públicos, y en**

especial de la magistratura, que demanda mucha moralidad; protegiendo la inmigración de personas útiles y laboriosas, y en fin, autorizando al Ejecutivo para expedir sin mezquindad cartas de naturaleza y ciudadanía, que se soliciten para extranjeros honrados o industriosos, sin temer que el Gobierno pueda abusar de esta autorización, como no ha abusado de tantas otras, que ha debido a vuestra confianza generosa. La tierra es la habitación común del hombre; y nadie debiera rehusar a sus semejantes los recursos de la vida que la naturaleza ha querido prodigar en nuestros campos. Sin traer a consideración la historia de todos los pueblos que han progresado más en el mundo, y la de los Estados Unidos, que suele ser la más familiar para nuestros políticos, **baste decir que Bolivia necesita de brazos, y de industria y que su política franca, hospitalaria y generosa, le está dando más crédito en el exterior que su misma independencia.**

Por el Este de la República, tenemos un inmenso territorio fertilizado por ríos caudalosos, y ocupado por muchísimas tribus salvajes; **es hacia esta parte que debemos dirigir nuestras conquistas para aumentar la familia boliviana; mas, no las conquistas de la guerra, que no conviene a los republicanos, y que nunca pueden ser gloriosas a los ojos de la filosofía; las conquistas, sí, de la civilización, atrayendo a los hombres por el interés de la conveniencia hacia nuestras leyes, y enseñándoles los goces y las comodidades de la vida social.** El Prefecto de Chuquisaca en la visita que ha practicado, conforme a sus atribuciones, sobre la frontera de su departamento, ha hecho varias adjudicaciones, de tierras incultas, y el Gobierno, que conoce la utilidad de esta medida, las ha aprobado provisionalmente con el cargo de dar cuenta a las Cámaras, como lo hará por el Ministerio respectivo. El Prefecto y Obispo de Santa Cruz, han visitado también las fronteras de su departamento y pueblos de la cordillera, donde por fruto de su útil y penoso viaje, aseguran haber encontrado la más bella disposición en sus habitantes, comprendidas aún las tribus salvajes a recibir las mejoras que es necesario hacer allí.

Es también por el Este por donde el Gobierno cree que debemos facilitar nuestras comunicaciones con el Atlántico, bajando a él por los innumerables caudalosos ríos, que de nuestras cordilleras de descuelgan a enriquecerle; cuántos nuevos descubrimientos, cuántas ventajas podrían reportarse de semejante empresa menos difícil que pomposa, y me permitiré indicaros la idea que puede facilitarla: decretar un premio proporcionado de honor y de conveniencia al primer buque de vapor que desde el Atlántico se avance más hacia nosotros por aquellos ríos hasta tocar al menos en el Mamoré o en el Beni.

Por descubrimientos menos importantes hacen las naciones gastos considerables, y nada fuera promover el que he indicado con el estímulo de veinte mil pesos, y de algún otro privilegio a favor del que lo llegue a realizar.

El ramo de Policía sigue en buen estado, sin embargo, de que aún puede mejorarse por correcciones que se hagan al Reglamento que le rige. Entretanto, tengo la satisfacción de asegurar lo mismo, que sin duda sabéis: que en Bolivia se goza de la más perfecta seguridad; que no se oye hablar de malhechores, ni en las poblaciones, ni en los campos, ni en los más remotos caminos; sin embargo de que transitan por ellos caudales del Gobierno y del comercio entregados las más veces a solos sus conductores, bajo de la seguridad de las leyes. Las ciudades mejoran considerablemente en su aseo, y los caminos se están facilitando mucho, siendo este resultado obra de las ventajas que se deben a los viajes que de continuo practica el Gobierno. Las obras públicas de que os hablé en mi Mensaje anterior, siguen trabajándose con más o menos adelantamiento, según lo han permitido las

circunstancias y los fondos que se tienen destinados a cada una de ellas.

Convencido el Gobierno de que nuestra principal industria consiste en la minería, y que con ella sola se hace frente a los consumos del exterior y a los cambios mercantiles, ha dispensado a este ramo la más decidida protección. Por sus cuidados, y diligencia anticipadas, se han logrado azogues en abundancia para todos los minerales de la República a precios regulares; y en virtud de las contrataciones celebradas, los tendremos para en adelante al precio más exiguo posible, en una cantidad más que superior a las exigencias de los veneros que se elaboran; sin embargo de que van ellos en progreso, como se observa por los rescates hechos en el año 1832 en los Bancos del Gobierno, cuyos fondos hacen las anticipaciones que se ofrecen en favor de la minería.

El Tribunal y los miembros de este ramo, solicitaron el permiso de establecer un Banco libre de habilitaciones, componiéndolo de acciones particulares; y siendo bien notoria su utilidad, no ha dudado el Gobierno en autorizarlos y en prestarle toda la protección compatible con la independencia que a tales establecimientos conviene.

No obstante, las felices disposiciones en que se encuentra Bolivia, hay algunas causas, que en cierto modo entorpecen sus progresos, y que sería necesario remover en cuanto lo permitan las circunstancias. En ellas puede designarse la enorme lista de empleados públicos, que no corresponden a su población, ni a sus necesidades, y que fomentan la empleomanía, y las aspiraciones a vivir sólo de las rentas del Estado, dejando a la ocupación, y a la industria muchos brazos que podrían fomentarlas con mayor utilidad en el país. Hágalo presente a las Cámaras Legislativas, rogándoles se abstengan de crear nuevos empleos, en el concepto de que la causa pública estaría bien servida a juicio del Gobierno con un tercio menos de los que actualmente existen. Al hablar de este asunto, insistiré todavía en pedir la autorización para hacer algunas traslaciones de empleados, porque la experiencia viene cada día en apoyo de esta medida en que se interesa el mejor servicio de la nación. Hay empleados que, sin dejar de ser buenos, no convienen en algún departamento, o provincia, o que pudieran ser mejores en otras.

El culto público de la Divinidad, recibe siempre del Gobierno la protección que le franquean nuestras Leyes fundamentales, y no debo omitir un elogio bien merecido en favor de los sacerdotes dedicados a él; quiénes se muestran siempre tan buenos ciudadanos como Ministros del Altar, imitando el muy noble ejemplo que reciben de sus Prelados, en especial del Ilmo. Obispo de La Paz, quién como Pastor, como ciudadano y consejero del Estado, llena dignamente los diversos deberes que le imponen estos títulos.

Las dotaciones asignadas a las iglesias para sus gastos, se pagan puntualmente, y el Gobierno cree que fuera muy benéfico pagar también con una dotación fija, y competente a todos los curas de almas, a fin de que los auxilios espirituales de necesidad se suministrasen al pueblo, y en especial a la clase indígena, gratuitamente, librándole de las exacciones que son causa de algunos abusos, y que en cierto modo degradan la santidad de los sacramentos.

¡Legisladores! Os he hecho un fiel bosquejo de la República, y de las necesidades que ella reclama de vuestras atribuciones.

Quizá he descendido a pormenores que me han obligado a ocupar demasiado vuestra atención. Dignaos considerar que la instalación del Cuerpo Legislativo en un

Estado naciente, y por lo mismo cercado de necesidades, de dificultades y de esperanzas, no es un acto de pura ceremonia. He creído justo ocuparme de todos estos objetos en cumplimiento de mis deberes, y queriendo fomentar siempre los adelantamientos de la patria, que no podéis mirar con indiferencia. Que la Divina Providencia quiera derramar un torrente de luz y de su benéfica influencia sobre este recinto, para que acertéis así, fijar la felicidad de vuestros compatriotas, y para que Bolivia brille en el Continente Americano, como brilla la gloria inmortal del héroe de quien debe su nombre. Ved si yo he cumplido mi deber, y cumplid vosotros el que os impone la patria y el honor.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 6 de agosto de 1833. - 24 de la Independencia.

ANDRÉS SANTA-CRUZ

CONTESTACION

El Congreso de 1833, en contestación al anterior Mensaje, se expresó en estos términos:

"CIUDADANO PRESIDENTE:

"La Representación Nacional ha escuchado con sumo placer vuestro Mensaje, y le es altamente satisfactorio hallar la República cual la anunciáis, en el seno de una profunda paz, respetada en el exterior, y marchando hacia su prosperidad en todos los ramos de la administración."

"El respeto a la Constitución, que habéis enseñado con el ejemplo, siendo el primero en venerarla, os hace, en verdad, digno del cargo que se os ha confiado, y del título de GRAN CIUDADANO, que antes de ahora supisteis merecer. Esta primera base de consolidación de las instituciones patrias, es obra exclusivamente vuestra, pues, nada habría podido la Gran Carta, si le faltase un custodio, que cual Vos velase en hacerla cumplir y respetar.

"Los Pactos solemnes de Amistad y Comercio, que habéis estipulado con el Perú; las nuevas relaciones entabladas con la Francia y el Brasil, y la sabia política con que os habéis conducido, respecto a los demás Estados, han dado a Bolivia la alta respetabilidad de que goza, a cuya sombra recogerá los frutos de la paz y la abundancia, bendiciéndoos como a su verdadero Restaurador.

"NO SOIS MENOS EL AUTOR DE SUS PROGRESOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA ECONOMÍA DE LA HACIENDA, EN EL ADELANTAMIENTO DEL COMERCIO, POR CUYO FOMENTO NO HABÉIS OMITIDO FATIGA NI SACRIFICIO, PROCURANDO INSTRUIROS POR VOS MISMO DE LAS NECESIDADES PÚBLICAS, SUPERANDO TODOS LOS OBSTÁCULOS, Y EN FIN, DE LA MINERÍA

Y DEMÁS RAMAS DE INDUSTRIA, QUE OS DEBEN TANTOS AFANES.

"Continuad con tan noble tarea; concluid vuestra obra, y contad que el Congreso secundará vuestros esfuerzos, ocupándose de las reformas que le indicáis.

"José Eustaquio Eguivar, Presidente."

REPÚBLICA BOLIVIANA
CONGRESO CONSTITUCIONAL

"Sala de Sesiones en Chuquisaca. - agosto 17 de 1833.

"Al Excmo. señor Presidente de la República Andrés Santa - Cruz.

Señor:

"Después de haber escuchado, el Congreso, el mensaje que V.E. le ha presentado en la apertura de las sesiones de este año, me ha ordenado contestarle asegurando a V. E. que le ha sido muy agradable considerar y admirar el estado de prosperidad de la República, debido a los esfuerzos y el patriotismo de su primero y más grande Ciudadano. Consolidada la paz, sin la cual la libertad y la vida misma son espantosas, le ha sido muy grato saber que el Gobierno es el primero en venerar la Carta y en procurar que ella sea el ídolo de los Bolivianos. Además de la fe que da el Congreso al respetable testimonio de V. E., ha reconocido también esta verdad por el Informe del Consejo de Estado y de otras autoridades que velan sobre la infracción de la Constitución, y por el de los Representantes mismos de los pueblos, que partiendo de todos los puntos de la República, se congratulan de la lealtad con que ella ha sido observada.

" El Congreso se complace en ver extenderse nuestras relaciones hasta la Europa, y robustecidas las que antes de ahora habíamos adquirido. Y siempre conforme con los buenos y justos deseos del Gobierno, se apresura a considerar el Tratado definitivo de Comercio concluido con la República del Perú, nuestra querida hermana. QUIZÁ SERÍA FAVORABLE A LA CAUSA GENERAL DE AMÉRICA; QUE EL PRESIDENTE DE BOLIVIA. CUYA TRANQUILIDAD PROTEGE LA DIVINA PROVIDENCIA, INICIASE LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS, PARA ACORDAR SOBRE LOS INTERESES DE AMÉRICA EN QUE SE OCUPAN YA LA FRANCIA, LA INGLATERRA Y LA ESPAÑA, INVITANDO, PARA ESTE EFECTO A LOS GOBIERNOS DE LOS DIFERENTES ESTADOS DE ESTE HEMISFERIO; QUE ACASO NO TIENEN TIEMPO PARA ESTABLECER EL ORDEN INTERIOR. Mas el Congreso, satisfecho del celo de V.E., respetando las atribuciones que la Constitución le concede para la dirección de las negociaciones diplomáticas, ha abandonado, con la mayor confianza, este importante asunto a la decisión con que V. E. se ha consagrado al servicio de América.

" Ha sido también muy satisfactorio para el Congreso, informarse de las mejoras que con la presencia del Gobierno han recibido el Puerto Lamar y nuestras fronteras del Sud. Es de esperar, que cuantas providencias se hubiesen tomado por V.E. para su arreglo,

se aprueben tan luego como se sometan para su examen por el Ministerio correspondiente, dando las Cámaras, con este paso, una muestra más de la confianza que tienen en V.E.

"Todos los demás ramos de la administración pública, no es extraño que hubiesen prosperado bajo una dirección, que sabe respetar las leyes y consultar con la utilidad del Estado; y sí ellos no han llegado al grado de perfección que es de desear, no son responsables por esto los Poderes Constitucionales. La naturaleza de las cosas limita aún la acción del bien, y la prudencia aconseja obedecer al tiempo, hacer en el día lo que exige el día, y huir los extremos de la estabilidad y de la regeneración impaciente, que quisiera destruirlo todo sin crear cosa alguna.

"Firme el Congreso en esta política, meditará en calma los remedios más oportunos y convenientes para satisfacer las necesidades de la Nación, que se han manifestado por V.E. Plegue a Dios, que ellos sean tan felices para la Patria como gloriosos para el Legislador que los dicte y para el Gobierno que los ejecute.

" Dígnese V.E. recibir el homenaje de respeto y de la más distinguida consideración con que soy, señor,

su muy obsecuente servidor.

"Pedro Buitrago, Presidente. - Manuel Sánchez de Velasco, Secretario Senador. - Basilio Coellar, Secretario Representante."

Oscar de Santa-Cruz, El General Andrés de Santa-Cruz y el Gran Perú, pág. 252, Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz, 1924.

Chuquisaca, agosto 12 de 1833

Señor Cónsul General, Belford Hinton Wilson Lima.

Mi estimado Cónsul y amigo:

Me ha sido muy agradable la lectura de la estimada carta de U. de 20 de mayo que he recibido por la vía de Cobija y que tengo el gusto de contestar, asegurándole que la correspondencia del libertador existe en La Paz y que no pudiendo confiar la llave de mis papeles, tampoco podré remitir a U. las copias que me pide y que antes me pidió el General O'Leary, hasta el mes de noviembre en que pienso pasar a aquella ciudad. Remitaré a U. pues estos documentos con tanta mayor complacencia, cuanto me son más interesantes todos los medios de inmortalizar la memoria de nuestro Libertador haciendo este pequeño tributo de mi amistad y mi gratitud.

Las noticias de la revolución y los datos estadísticos de Bolivia que U. ha pedido a los señores Braun y O'Connor, les serán remitidos oportunamente, teniendo yo el cuidado de que se proporcionen todos los documentos que puedan existir en los archivos del Gobierno o en algunos otros registros. Conozco demasiado la utilidad que producirá a

Bolivia esta publicación, haciendo ver en el exterior su riqueza territorial, sus recursos de prosperidad, y sobre todo, la inalterable tranquilidad de que disfruta. No tenemos aún un mapa general y bien formado de toda la República, pero Mr. D'Orbigny ha llevado a Europa uno que piensa publicar y que podrá recibir de ustedes las correcciones que se ligan a nuevos y frecuentes descubrimientos.

Remito a U. ejemplares de mi Mensaje a las Cámaras que se reunieron el 6 del presente. En él encontrará U. toda la Historia presente de Bolivia, los adelantamientos que ha hecho en este año y las nuevas esperanzas que cada día se abren a su prosperidad. El espíritu de las Cámaras no respira sino el patriotismo y la calma que es propia del Legislador y ofrece por lo mismo los más felices resultados.

Siempre contaré a U. entre los más ardientes amigos de una Nación que marcha bajo el influjo de buenas Leyes y que lleva el nombre del Libertador, repitiendo por lo mismo que espero se sirva U. comunicarme siempre todo lo que le parezca conveniente a la política de este Gobierno, así como las ocurrencias de esa República que nunca pueden dejar de influir como las de un Estado vecino.

Entretanto solo me queda que asegurar a U. la nueva expresión de la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar.1834.

Chuquisaca, agosto 12 de 1833

Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima.

Mi estimado Fiscal:

La última carta de U. que he recibido es su apreciable de 19 de junio escrita en Arequipa pocos días antes de embarcarse para Lima, en donde supongo a U. y que ha empezado ya a desempeñar los objetos de su Comisión sin apartarse en (absoluto) (1) de las instrucciones que se le remitieron y de los consejos particulares que le di para su conducta que debe ser en todo al carácter público de un Ministro como es la categoría de la Nación que representa.

En esta carta me limitaré a prevenir a U. la frecuencia y la proximidad con que debe U. pasarnos las noticias, así por la vía directa como por toda otra ocasión que se le presente por Chile, teniendo cuidado de duplicar y triplicar las cosas importantes y servirse cuando le exija el secreto de la clave que U. tendrá con el Ministerio. La reunión de la Convención debe presentar objeto de importancia y por lo mismo U. deberá seguir con el más grande cuidado todas sus deliberaciones y el espíritu que las determina, ocupándose hasta de las opiniones y de los intereses particulares, de los individuos que la componen, porque esto

nos dará una cabal idea de los sucesos y nos hará conocer la política del Perú, que es lo que nos importa, saber, por ser un Estado vecino y por las cuestiones que acabamos de tener con él.

De Bolivia no hay que escribir sino bienes que cada día se obtienen a la sombra de la paz y del patriotismo universal. Las Cámaras se han reunido el 6 del presente y han empezado sus trabajos con una calma y un interés público que nos ofrecen los mejores resultados. Remito a U. ejemplares de mi Mensaje, que felizmente no contiene sino objetos de complacencia para los Bolivianos, al ver el progreso en que se hallan todos los ramos de la Administración y la tranquilidad consolidada en la opinión pública y en los intereses de industria.

No ocurre otra cosa por ahora sino repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) El paréntesis hállese en blanco en el copiador

Libro copiador. nov.1832–mar.1834.

Chuquisaca, agosto 12 de 1833

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

He recibido su apreciable carta de 4 del corriente y he tenido mucho gusto de que U. se haya resignado a la voluntad del Gobierno sirviendo esa Prefectura sin ánimo ya de desertarse en lo que encuentro una nueva muestra de su docilidad y consecuencia; pero aún es preciso resignarse a hacer toda clase de esfuerzos para llevar adelante la obra en que estarnos comprometidos y que marcha tan felizmente con asombro de todos.

He visto las papeletas que U. me ha incluido y por otras cartas más del Perú, muy circunstanciadas, estoy persuadido de que la anarquía es inevitable en aquella República y que de nuestra parte es preciso no solo precaverlos sino tomar una actitud necesaria para los casos que puedan ocurrir: va la orden para que U. complete el Batallón de que ha ido a encargarse provisionalmente el Comandante Téllez, hombre honrado, puro y de confianza: la principal o única instrucción que le he dado es de consultar a U. lo más pequeño que ocurra en el Batallón y de someterse en todo a sus disposiciones. No me parece todavía conveniente que el Batallón 2 se acerque porque esto siendo contrario al Tratado daría lugar a reclamaciones y a que Gamarra nos tomase por pretexto en sus proyectos bien conocidos de venirse al Sur y cerrarlo de la República en último caso; pero no solo Anglada sino Villagra estarán dispuestos a marchar si fuese necesario.

Deseo saber si vuelve Salas cuyas ideas es preciso considerar más, después que he sido enterado más formalmente de la clase de hombres que están en el mismo proyecto y

de lo mucho que se acercan a nosotros algunas personas de las que han sido calificadas por nuestros mayores enemigos. A este objeto es conducente el que dirija U. con la mayor precaución el adjunto pliego valiéndose de la persona que ha de presentársele en virtud de aviso que le hago dar y en su defecto de otra cualquiera que U. conozca a propósito o de algún Oficial subalterno que puede ir con el pretexto de alcanzar al Coronel Herboso quien debe hallarse en Arequipa.

He creído conveniente sacar de ese Batallón al Capitán Belzu demasiadamente díscolo y mandar en su reemplazo al Capitán Ortega cuyo juicio y buen comportamiento son a toda prueba.

Aquí han corrido noticias de que López pasó por Potosí con destino a las Provincias de abajo y aunque yo no lo he querido creer será bien encargar mucho al amigo de Puno el que se halle siempre en observación.

Recibirá U. por el presente correo la orden pagarle aquellos cuatro mil pesos que bien podían haber prescrito por su antigüedad y celebraré que lleguen en oportunidad aunque nunca deja de haberla para recibir dinero.

Deseo el informe de U. después que reconozca los instrumentos de Villamil para saber si son buenos y si podremos pagar mil quinientos pesos que pidió por ellos. Puede U. también remitir al Ministerio la propuesta que presente dicho señor Villamil con su respectivo informe.

Concluiré esta carta recomendando a U. mucho celo en la frontera y mucho cuidado sobre ese Batallón.

Se me olvidaba decir a U. que el Congreso ha empezado sus sesiones con bastante calma y circunspección. Espero que continúe así, como espero que no le desagradara el Mensaje que no contiene más que orden, paz y buenos proyectos.

Soy de U. afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición: (de letra del Mariscal). El conductor del paquete a Arequipa debe ser Yepes que se le presentará a U. llevando por supuesto los auxilios necesarios que U. gradué suficientes. El pliego es de una persona influyente para Luna Pizarro que se está poniendo en buen sentido. Escriba U. también a Herboso que trate bien a ese hombre y que procure inspirarle mucha confianza de nuestra parte. Si llegase Guillarte puede U. detenerlo allí hasta nueva orden mía. Repito que es preciso ver lo que se saca de Salasen favor del proyecto que hoy ocupa a los liberales del Perú de hacer dos Estados de aquella República.

Del original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, agosto 17 de 1833

Señor don Dámaso de Uriburu Santiago de Chile Valparaíso.

Mi estimado amigo:

Tengo a la vista sus dos apreciables cartas, de 21 de marzo conducida por Mr. Segers, y de 16 del pasado, con más la duplicada de 22 de mayo. Antes de todo diré a U. que Mr. Segers ha sido bien recibido en Bolivia por su talento para la música y que con la protección que le dispensa el Gobierno tendrá aquí una cómoda residencia.

Como en su segunda carta aún se ocupa U. de la compra de la Fragata "Colombia" me referiré en esta parte a la contestación positiva que di a U. sobre este particular y que supongo haya llegado ya a sus manos. Mas con este motivo repetiré también algunas prevenciones que le hice al dar la negativa porque son ellas una explicación de nuestra política. No se empeñe pues en negociar nuestras relaciones con esa República, bajo el carácter de solicitante, porque nunca debemos formar un papel subalterno en América cuando nuestros progresos y la tranquilidad que disfrutamos nos ponen a la vanguardia de los nuevos Estados. He visto el Mensaje de ese Gobierno a las Cámaras y U. verá en el mío (como un bien positivo puesto), que tampoco me he ocupado del Tratado de Alianza, porque a la verdad no le miro, como un bien positivo que nunca debemos esperar que la República de Chile nos prestase auxilios de ningún género, cuando llegue la ocasión de necesitarlos. Lo que nos importa es que sus papeles públicos nos sean favorables, como no pueden dejar de serlo no existiendo ninguna clase de oposición en nuestros intereses recíprocos. En suma, quiero más hacer entrever esta Alianza que el que ella exista realmente porque esta apariencia es bastante para nuestras miras y que importa tanto como si realmente se celebrase. Supongo pues que llenando el espíritu de mi contestación a que me refiero, haya U. hecho conocer nuestras miras y se haya expedido en la negativa de comprar la Fragata, haciendo valer, por otra parte, la reclamación del Ministro Granadino y basta por sí sola para frustrar este proyecto.

Las cosas del Río de la Plata van cada día peor. Acabamos de tener noticias de una revolución que Alemán ha hecho en Salta contra La Torre, por órdenes de Quiroga y de otra que ha tenido lugar en Córdoba contra su Gobernador, hallándose en consecuencia declaradas las hostilidades entre Quiroga y López y el Gobierno de Buenos Aires pronunciado por el primero.

Entretanto todo en Bolivia sigue perfectamente bien, como U. verá por mi Mensaje y por las demás resoluciones que durante la Legislatura tomen las Cámaras que se hallan animadas de patriotismo y tienen toda la calma que es necesaria en los Cuerpos Deliberantes, U. distribuirá los ejemplares del Mensaje, sin olvidar al señor de la Chainaye, cuyo capítulo de comunicación he visto y es muy lisonjero para nosotros.

Sobre la compra de los azogues que trae la Fragata "Isamberte" U. debe limitarse a tomar lo menos que pueda, haciendo valer la demora que han sufrido y que es una cosa muy esencial en contratas de comercio. Pronto nos veremos recargados de este artículo, obteniéndose al precio de sesenta y cinco pesos.

Haga U. un recuerdo de mi parte al señor Valdez, anunciándole que su letra de gratificación fue remitida al señor Beéche según la prevención que U. me hizo. Diga U. también al General Armaza que pronto irá un Oficial llevándole sus credenciales e instrucciones para pasar al Brasil.

Espero que me mande U. ejemplares de la Constitución que se ha dado en esa República.

No ocurre más por ahora sino repetir a U. estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov.1832– mar.1834.

Chuquisaca, agosto 26 de 1833

Señor don Juan de Dios Correa

Santiago de Chile.

Mi apreciable amigo:

Cuando yo recelaba haber sido olvidado de U. por no haber tenido contestación a dos últimas cartas que le dirigí el año anterior, he sido sorprendido a la llegada del señor Zubiría con la noticia de que U. reclama igual falta de mi parte, falta que siendo tan inmerecida, como contraria a la estimación que tengo por U. y por su muy recomendable Señora, no querré sobrellevarla ni aparentemente. No he olvidado entre mis recargadas tareas la buena acogida que encontré en Chile y las consideraciones que debí a ustedes; y estos recuerdos sirven más bien de desahogo a mis fatigas, presentándome la esperanza de ir a descansar en ese hermoso país cuando llegue el momento de haber cumplido el periodo de mi Administración. Aunque felizmente en Bolivia se disfruta de un orden legal y de la tranquilidad más lisonjera, no puedo dejar de temer que seamos contagiados por la epidemia revolucionaria que deberá a los pueblos vecinos; porque entre tanto desorden y anarquía que se ha hecho el sistema de moda en América, no parece que solo nosotros pudiéramos vivir exentos de su fatal influjo. Para ese caso como indiqué a U. otra vez deseo poner bajo de su garantía alguna cantidad procedente de la venta que he hecho de una de mis fincas y solo espero saber si todavía conserva U. la disposición que antes me manifestó a este respecto, en inteligencia que puedo disponer de 20.000 pesos y son los que desde luego pondré en su poder para que se adelanten también con un interés proporcionado, en lo que no dudo procederá U. como debo esperar de su amistad.

Envió a U. unos ejemplares de mi Mensaje a la presente legislatura y U. Juzgará por ellos del estado de esta República y de sus relaciones, También le envió la Constitución, los tres Códigos que se ha dado Bolivia desde que yo me encargué de su Administración. Es indudable que aquí marchamos bastante regularmente y que estamos

dando algunos pasos hacia nuestra prosperidad y a no ser el ejemplo que nos presentan el Perú y los argentinos, pudiéramos lisonjearnos de continuar nuestros progresos por largos años.

También recibirá U. por mano del señor Alvarado, conductor de esta, un cajón del mejor chocolate que usamos por acá, el que quiero lo presente U. a mi señora Nicolassita tan solo como la muestra de mi cariño. Cuando yo sepa que le ha agradado podré enviar más valiéndome de un conducto que no vaya tan a la lijera como el presente.

Habiendo muerto mi segunde hijo, solo tengo uno que presentar a U. asegurándole del afecto muy sincero que conserva por ustedes su muy buen amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Pido a U. que haga presentes mis afectos a los señores de la tertulia por quienes como por todo lo que toca a Chile tengo la mayor afección.

Libro copiator. nov.1832 - mar.1834.

Chuquisaca, agosto 27 de 1833

Señor doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima.

Mi estimado Fiscal:

He recibido la apreciable carta de U. fecha 20 del pasado, escrita ya en esa Capital, celebro que haya U. llegado al término de su viaje y que haya sido también recibido de mis amigos, para quienes encargo a U. positivamente una expresión afectuosa.

Quedo enterado de todas las noticias que U. me anuncia y además de los acontecimientos de Huamanga que son casi el resultado de los pronósticos que hace.

Apruebo la medida de haber detenido a Guilarte, para que pasando una nueva inspección de las fuerzas de esa República sepamos con seguridad el pie en que se hallan y si es cierto el aumento que se ha hecho; en cuyo caso, después de pasar los avisos convenientes al Ministro, no dejará U. de hacer las reclamaciones a que dan lugar los convenios del Tratado de Paz, comunicándome los resultados, como todas las ocurrencias que sobrevengan en una época que va a desenvolver grandes acontecimientos y a decidir la cuestión, largo tiempo pendiente, entre el Pueblo y el Gobierno. Repetiré a U. que escriba las noticias con prolijidad y detención, mandando sus comunicaciones duplicadas y triplicadas y por los conductos más seguros.

Ya dije a U. en una de mis anteriores que había mandado hacer un aumento de sueldo en favor de U. considerando los gastos que debe hacer para su decencia yo tendré cuidado de que estas asignaciones se le remitan por letras seguras; pero recordaré con este motivo los consejos que le he escrito confidencialmente.

Tengo noticia de que en esa Capital hay en venta prensas con un surtido de todo lo necesario. Vea U. pues modo de conseguir unas 4 arrobos de letra corriente y unos botes de tinta, pudiendo celebrar y cerrar el contrato si los precios fuesen cómodos.

Incluyo a U. una carta para el doctor don Eugenio Mendoza, Diputado por el Cuzco a la Convención. Haga U. que se le entregue con seguridad, porque contiene algunos documentos que él me ha pedido. Es tío mío y una persona muy apreciable, así que procurará U. ponerse en relación con él y dispensarle todas las consideraciones que merece.

Remito a U. ejemplares de mi Mensaje a la presente Legislatura, en el cual verá U. el orden admirable que se disfruta en Bolivia y los objetos útiles de que nos ocupamos, sin pensar más que en los adelantos de la causa pública. Las Cámaras han empezado y siguen sus trabajos con el más decidido patriotismo y con toda la calma que es necesaria para hacer el bien que debe esperarse de los Cuerpos legislativos. Todo sigue bien en Bolivia y todo ofrece las más lisonjeras esperanzas.

He visto el artículo escrito por U. y le encuentro muy juicioso y muy bueno. No ocurre más por ahora sino repetir a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo, servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Al pie: en fecha escribir Sr. Mendoza, Rivadeneira, Larrea, Lara, Herboso.

Libro copiadador nov. 1832-mar. 1834.

Chuquisaca, agosto 27 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He recibido su apreciable carta de 19 del corriente y las dos inclusas que confirman los primeros actos de la anarquía en Ayacucho, los que he recitado aún más detallados por otros conductos. Pienso que en adelante se van a suceder los acontecimientos con terribles progresos y es preciso que U. redoble su vigilancia para impedir el contagio y para no ser sorprendido por alguna mano alevosa.

Incluyo a U. mi carta para Herboso que dirigirá U. con seguridad según las noticias que tenga U. de él.

En las comunicaciones que U. le dirija, debe asegurarle del buen estado en que nos encontramos, siendo nuestro actual Congreso, un ejemplo de moderación y Juicio poco común de los de su clase. Debo decir a U. también con tal motivo, que desprecie aquellas especies que se hicieron correr en días anteriores, pues que en verdad ni hay tal complot, ni

tales planes, contrarios al Gobierno, ni aun amigos; y yo soy quien más se ha afectado contra el mal procedimiento de Manrique, de cuyos desvíos se irá U. convenciendo poco a poco, agregando a ellos que desde el Coronel abajo todos han tenido asistentes contra las prevenciones repetidas y literales del Ejército.

Haga U. también escribir a nuestro corresponsal, asegurándole que tendrá la Ayudantía que pretende y también el Doctorado si quisiese hacer su carrera por él, y más que todo esto con tal que desempeñe bien sus compromisos.

Va la orden para que se juzgue a Téllez como es indispensable y U. dispondrá lo que le parezca mejor para la seguridad del Batallón, sea cuidando de él personalmente, o encargándolo al Capitán que le deba más confianza. Con respecto a los Oficiales que crea U. malos, sería muy prudente el tolerarlos y yo aprobaré siempre lo que U. haga a este respecto.

Es cierto que no he tomado resolución alguna con respecto al Consejo de Guerra dando lugar a otros procedimientos que han de tener relación para aclarar este asunto y también es cierto que yo tuve la condescendencia de hacer venir acaso que se halla arrestado en su casa, porque tengo muchos comprobantes en favor de su inocencia; y en tal estado, he creído muy necesaria la circunspección del Gobierno que confirmase o reprobese la resolución del Consejo.

Recomendaciones: El Rectorado será provisto a gusto del Obispo de La Paz, al Dr. Bueno se le ha decretado la licencia que pide y el Intendente Rodríguez debe presentar sus cuentas, como se ha mandado, para desvanecer muchas acusaciones contra él, procedentes de la construcción del Puente: entre tanto debe suspenderse todo otro procedimiento apoyado en la orden que nuevamente se dirige por el Ministerio.

No haga U. la menor confianza de Rivarola y los motivos los sabrá U. por Herboso.

Recomiendo la carta adjunta, quiero decir a su autora, que me ha causado compasión y es preciso que se procure servirla en cuanto se pueda.

Mande U. reimprimir 500 ejemplares de mi Mensaje, para remitir al exterior de que no se ha podido enviar hasta ahora sino muy pocos ejemplares; pero debe U. encargar a Porcel que salga muy correcto, con buena letra y papel.

Mande U. también publicar los productos de las Aduanas de Yungas en el tercio anterior, pues este es el único estímulo por freno para que no se defraude un ramo que es de los más importantes en ese Departamento.

Sin otro asunto por ahora, concluyo asegurando a U. que nos veremos pronto en esa ciudad, y de la muy particular amistad de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA CRUZ

Adición. - Tenga U. cuidado con un doctorcito Calle, que hay allí muy malo.

Del original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, septiembre 2 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu

Mi estimado amigo:

He visto la apreciable carta de U. de 3 del pasado, en la que me hace muy detenidamente varias observaciones sobre la política de su Gobierno y sobre los motivos involuntarios que hasta ahora han retardado la conclusión de nuestras negociaciones. Yo convengo con U. en que las causas podrán no sernos ofensivas, ni partir de un principio de desatención hacia nosotros, pero tampoco es menos cierto que en la apariencia estarnos desairados ante todos aquellos que no conocen la influencia de estas Cámaras secretas. Por lo mismo debo repetir a U. como dije en una de mis cartas de junio, que si en todo el presente año, no se nos corresponde con un Agente cerca de este Gobierno, nos veremos obligados a retirar a U. sin desconocer, por esto, la delicadeza con que ha sabido U. desempeñar la confianza que le encargó Bolivia. Sobre Tratado de Alianza también he dicho a U. que no es un punto en el que tengamos un gran interés y mucho menos desde que se nos obligue a aparecer como suplicantes, pues por nada podemos ser menos entre los pueblos de América.

Lo que dije a U. sobre la compra de azogues, fue que no debíamos recargarnos de este artículo y mucho menos en precios exorbitantes, cuando tenemos celebradas las contratas de Lezica y Lafaye. Más como ya empieza a escasearnos, digo a U. últimamente que puede tomar los 300 frascos que trae la Fragata "Isambes", y averiguando antes, por supuesto, como se hallan las remesas de las contratas, porque si han llegado antes, o deben llegar muy pronto, no debemos recargarnos de este artículo, ni exponernos a carecer de fondos para pagarlo. Esto mismo digo al Gobernador de Cobija, previniéndole que se ponga de acuerdo con U.

He mandado a U. ejemplares de mi Mensaje a la presente legislatura, para que los distribuya entre sus amigos y los de Bolivia. Las Cámaras siguen trabajando con mucho patriotismo y se ocupan de objetos útiles. Todo marcha bien en Bolivia y ofrece las mejores esperanzas.

Siento positivamente la ocurrencia de esa Goleta que se presentó con bandera boliviana. Ya prevengo al Gobernador del Puerto que tenga mucho cuidado al expedir las patentes para evitar un compromiso, U. lo tendrá también en informarme de cualquier aviso que note sobre este punto.

Deseo que U. la pase bien y que cuente siempre con la estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Chuquisaca, septiembre 2 de 1833

Señor General Don Antonio Gutiérrez de La Fuente.

Mi querido Compadre y amigo:

Hace algún tiempo que no he tenido el gusto de recibir carta de U. y aún ignoro si ha llegado a sus manos la mía de 14 de junio en la que contesté a sus anteriores, no he tenido hasta ahora sino motivos de ratificar más mis conceptos emitidos en ella con la expresión de la más sincera amistad. Por otras cartas que he tenido de esa República, estoy informado de que U. permanecía en Valparaíso en compañía de su muy apreciable familia, a quien U. se servirá presentar los afectos de toda la mía.

Pienso que U. se halla instruido de los últimos acontecimientos del Perú y del estado alarmante y muy agitado en que se halla haciendo temer mucho mayores desde que en Ayacucho se ha empezado, por decirlo así, una nueva clase de revoluciones que felizmente no se habían visto en las épocas anteriores. El Prefecto de Ayacucho, González y el Coronel Guillen, célebre por su historia revolucionaria, han sido fusilados el 22 del mes anterior por un Capitán Flores que se apoderó del Batallón que mandaba el segundo y proclamándose vengador de las leyes emprendió su marcha hacia Lima. El Prefecto del Cuzco Bujanda, con dos Batallones y un Escuadrón que tenía en el Cuzco, marchó en su seguimiento tan pronto como tuvo la noticia y no sabemos todavía las posteriores ocurrencias que hubiesen tenido lugar, hasta que llegue el correo que esperamos el 11 del presente.

Por otras noticias de la Capital y de diferentes puntos de aquella República, suponemos que aquel Batallón no ha emprendido una operación aisladamente y que podrá contar con algunos otros esfuerzos, estando también de acuerdo con muchos miembros de la Convención, cuyas primeras juntas preparatorias habían excitado el disgusto del Gobierno y por lo mismo, se cree que aquel acontecimiento sea el principio de los que hace tiempo estamos previendo. Todos los Departamentos a su vez, se hallan en expectativa y dispuestos, según se sabe a proclamar la Federación, en cuyo proyecto parece que han coincidido sus antiguos deseos con los actualmente inferidos por el General Gamarra, quien dice ha concebido esa idea en oposición a la Convención y para erigirse en Autoridad Militar Suprema.

En suma, mi querido Compadre el Perú es hoy día propiamente el Campo de Agramante donde combaten con encarnizamiento las facciones de muchos partidos y donde parece que no hay sistema en nada, sino en aborrecer a su Gobierno, pero sin fijarse en los medios de restablecer el orden público o la unión que se rompe por todas partes. Creo que la aparición de U. en cualquiera de los puntos de la Costa del Perú, proclamando las Leyes de su Patria y la concordia, habría sido muy conveniente, porque observo que allí se vaya en un caos de disgustos y de rabias, sin plan y sin sistema. De tales ocasiones es preciso aprovecharse para hacer algo útil y son, sin duda, las mejores para volver sobre un campo honroso y no esperar a ser llamado por ningún partido porque está visto que todos

trabajan para los hombres que los han formado. Vale más en tales momentos un acto de audacia que mil otras diligencias, después que se hayan llevado muy adelante los compromisos de los círculos presentes de los que no quisiera ver a U. tan excluido.

Por separado envié a U. algunos ejemplares del Mensaje que he presentado a la Legislatura de este año y por él juzgará del estado de Bolivia y del de sus relaciones.

Debo advertir a U. que he pagado un mil cuatrocientos pesos, que en virtud de sus recomendaciones se han entregado en Cobija a su primo Almonte, en siete mesadas Yo no sé lo que se proponga U. todavía en sostener un gasto que yo considero sin objeto, sino es el de auxiliar a un pariente y espero me diga U. lo que quiera que en adelante se deba hacer.

Tuve un segundo hijo, pero no el gusto de ofrecerlo a U. porque lo he perdido a los pocos días. La señora y Simoncito se conservan buenos y Paulita quienes me han hecho el encargo de saludar a su nombre a mi Comadrita, lo que hará agregando los sentimientos del mayor afecto de su buen amigo y compañero y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, septiembre 12 de 1853

Señor General Braun

Mi querido General y mi amigo:

Cada día se aumentan mis deseos de pasar a esa ciudad, donde me llaman motivos particulares, otros de precaución para la seguridad de Bolivia y la utilidad de que hablemos sobre un punto en que pienso que son algo errados sus conceptos y a fe mía que lo siento mucho. Hágame U. el favor mi querido General de no creerme tan dispuesto a la influencia de nadie, ni que las voluntades aisladas de algunos puedan embarazar en lo menor, la política franca que he adoptado desde que vine a Bolivia y que sostendré sin variación. Repetiré mil veces y para siempre, que la causa de Manrique no parte sino de la rectitud del Gobierno, de la necesidad de sostener la disciplina y que no puede tener relación con ningún otro, como no la tuvo, el juicio que se pronunció por menores motivos contra el Comandante Rivera. Cada cual responde de su conducta y merece por sus servicios individuales.

Para comprobar estas verdades, es necesario esclarecer, si hay o no, fundamentos en los distintos crímenes de que es acusado Manrique y en cualquiera de los dos casos aparecerá la justificación del Gobierno y mi imparcialidad.

Siento que esté tan pobre el Batallón 4º de Oficiales que haya sido preciso encargar de su mando al Capitán la Riva, a quien considero algo distraído y sin bastante fibra pero

yo difiero a la elección de U. mientras me indique algún otro Oficial suponiendo que U. conoce a todos los del Ejército; entre tanto espere que no tolere U. ninguna falta de disciplina y que me remita a cuantos crea que puedan ser perjudiciales allí.

Convengo en que al Dr. Aparicio, se le dé el Gobierno de Muñecas que debe declararse vacante, pronto el Dr. Peñalosa continuará también en la Agencia Fiscal, aunque me han dicho que no tiene bastante aplicación y capacidad para desempeñarla; lo que U. puede advertírselo a fin de estimularle a merecer mejor la propiedad para que U. le recomiende.

Incluyo a U. una carta para el Comandante Herboso, quien no podrá dejar todavía a Arequipa, por sus enfermedades, lo que no deja de ser útil puesto que en (el) Sur, necesitamos tener ahora, más celadores que antes. Mándele U. algunos ejemplares de mi Mensaje.

Con bastantes ocupaciones y también con toros a la vista, concluyo recomendando a U. el mayor celo sobre la frontera y también sobre el Batallón, cuya moral no me parece buena y en cuyos Oficiales observo un espíritu perverso.

Deseo que se le reúna pronto su Madama a quien se servirá U. manifestar los afectos de la mía y las atenciones de su muy buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, septiembre 12 de 1833

Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez

Mi querido Fiscal:

He leído con gusto la apreciable carta de U. de 3 del pasado y estimo la prolijidad y la extensión con que me trasmite U. las ocurrencias de esa República, así como todos los demás puntos de política que son el objeto de su Misión. Espero que siempre será U. tan puntual en pasarme todo lo que merezca atención y le prevendré solamente que tenga cuidado de no nombrar las personas a quienes se podría ocasionar algún compromiso, poniendo sus nombres en cifra, o haciéndomelas conocer por otras señales.

Antes de pasar adelante diré a U. de Bolivia que cada día presenta nuevos motivos de admiración por su patriotismo y por una tranquilidad apoyada ya en la opinión general, Las Cámaras Legislativas están en posesión de una calma inimitable, se ocupan actualmente del Código Mercantil y de otros objetos de utilidad interior, lo que forma un contraste demasiado lisonjero para nosotros, al comparar este estado de tranquilidad con los desórdenes que vemos por todas partes y de que U. mismo es un testigo por lo que toca al Perú.

Esas ocurrencias son demasiado graves y no pueden dejar de complicar nuestra política, por lo mismo es absolutamente necesario que esté muy a la mira de todo y que me comunique con oportunidad los sucesos y sus relaciones. Si el Perú se pone en anarquía, lo que desgraciadamente parece muy verosímil, nosotros tendremos necesidad de tomar aquellas medidas de precaución que nos salven del contagio, sin tomar jamás la menor intervención, que sería contraria a nuestros intereses como a nuestra política. Más, si como U. me asegura, hay personas que piensan en mí para mejorar la suerte de esa República, no se les debe contradecir de un modo directo, ya porque un diplomático no está en el caso de chocar con ninguna clase de opiniones, ya porque esta idea manejada diestramente podría poner a U. en relación con algunos sujetos de importancia y proporcionarle el conocimiento de algunos secretos que importa saber para la seguridad nuestra.

Pero aparte de estas miras que convienen a nuestra política y a nuestra tranquilidad, yo conozco demasiado mis deberes, los verdaderos intereses de mi gloria y los compromisos de mi honor, para no pensar en elevar hasta la perfección la obra que he comenzado con tanta fortuna, presentando a Bolivia como el más adelantado entre los pueblos de América y el más capaz de dar lecciones de patriotismo y buen sentido y en esta empresa de que me resulta ciertamente mucho crédito, no podría declinar por ninguna consideración que no puede importar nada a mis ojos, delante de los intereses de la Patria que son los mismos míos y de mi gloria que se obscurecerá desde que los separese.

Hemos tenido un pequeñísimo accidente que nada importa y que sin embargo parece haber dado lugar a que se exagere en el Perú, con adiciones que nada tienen de cierto. El Coronel Manrique fue acusado de varios abusos en la administración de los caudales de su Cuerpo y yo que le he dispensado mi protección, mientras lo creí un buen oficial, no podría desentenderme de faltas que tienen trascendencia contra la disciplina del Ejército y le he mandado seguir un juicio para que sea sentenciado por el Tribunal competente. Esto es todo lo que hay y lo que no ha sido de parte del Gobierno, sino un acto de justicia y de la imparcialidad con que procede; más, sin embargo, parece que en el Perú se ha glosado como el triunfo que unos pocos han logrado sobre la política y como la proscripción de los extranjeros. Esto es falso, porque en Bolivia no se conocen estas ideas mezquinas, que han sido el origen de grandes desgracias en otra parte y que anulan a muchos hombres que podrían ser útiles al servicio y no es fácil, como U. sabe, que se triunfe sobre mi política y mis opiniones.

Remito a U. por el Ministerio, una letra de sus alcances y le recomiendo la economía de sus gastos, porque me sería muy sensible que sufriese U. escaseces de ningún género. Sabe U. lo que significa la voz, economía y esto no quiere decir que falte U. al porte decente que le corresponde por su carácter.

Daré las órdenes que U. me indica para el señor Canedo y le recibiré con toda la consideración que él merece por su persona, como por los nobles objetos que debe promover en cumplimiento de la Comisión de que viene encargado.

Corresponda U. sus atenciones al Comandante de la “Griffon”, pasándole de mi parte un ejemplar del Mensaje del que supongo haya U. recibido los que le mandó el Ministerio. Este es un documento al cual debemos dar toda la publicidad que se pueda, porque es el resumen de los progresos que hemos hecho y de los que aún podemos hacer.

Un recuerdo de mis consejos de amistad para conducirse en Lima y concluiré repitiendo a U. le estimación distinguida con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, septiembre 12 de 1833

Señor don Eugenio Mendoza. Lima.

(Diputado por Tinta, Cuzco)

Mi muy querido Tío:

Sé que U. llegó a Lima, pero no porque U. me hubiese escrito y sé también las circunstancias poco agradables y los motivos de agitación que hacen temer por la tranquilidad del Perú entre los objetos de mi afección y sentimiento al ver desenvolverse acontecimientos que pueden ser terribles, ocupa muy principalmente mis cuidados U. que como Diputado a la Convención, ha de verse precisado a emitir sus opiniones y a decidirse por alguno de los Círculos ya formados. Aunque fio mucho de su prudencia y circunspección, no he podido dejar de hacer algún caso de avisos que he recibido, asegurándome que estaba U. casi pronunciado por uno de ellos y quizá no el mejor Debo, por lo mismo, no omitir mi opinión sobre los riesgos que tal pronunciamiento puede ofrecerle, más que riesgos la variabilidad que puede notársele en sus opiniones. Cuando no se puede hacer el bien, es mejor callar y nunca puede ser prudente enrolarse bajo de un estandarte contrariado por la opinión general y por todos los intereses. Ruego a U. pues que prescinda un poco y que no se comprometa llevado de su genio algo exaltado.

¿Es verdad que ya no es usted mi amigo? No le he podido creer, aunque me lo escriben varios y no lo creeré sino cuando U. lo confiese, porque entre tanto, hay mil motivos que me harán rechazar un concepto que no puede ser justo y que costaría mucho a mi corazón el sospecharlo siquiera.

Por el correo anterior mandé a U. un segundo ejemplar de la fe de bautismo de Terán, sin embargo de que Matos dice que remitió a U. de Arequipa, el primero. Este ha ido bajo de cubierta de mi Agente en Lima, el señor Méndez.

Ya he avisado a U. que tuve un segundo hijo solo para sentir su pérdida, pero Panchita está muy buena y Simón muy gracioso.

Luis está a mi lado de mi Ayudante y se está portando mucho mejor que al principio (1).

He mandado también a U. mi Mensaje a la Legislatura presente que está trabajando con mucho juicio y circunspección; dará algunas Leyes y no turbará la armonía pública como en otras partes. El Código de Procederes nuevo que se ha publicado en Bolivia, se lo mandaré a U. en ocasión más segura.

Concluiré pues recomendando a U. mucha prudencia y que no se muestre opuesto al círculo del señor Luna Pizarro, quien parece que encabeza la mayoría y la buena causa. U. sabe que yo no he sido su amigo; pero yo deseo ahora, que U. no se exponga y su buena suerte que no pueda ser indiferente a su afectísimo sobrino.

Expresiones a Manuela.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) Luis de la Puerta que fue General y Presidente del Perú.

Archivo Mcal. Santa-Cruz. Libro copiator. ago. 1830 - may. 1835

Chuquisaca, septiembre 27 de 1833

Señor Coronel José Gabriel de Herboso La Paz.

Mi muy querido amigo:

Su carta del 5 del presente nos ha llenado de cuidados y de disgusto de que no saldremos, mientras que no escriba U. otras posteriores de su letra, asegurando que está U. completamente restablecido y en el territorio de la Patria. Para tranquilizar a mi Comadre que se agitó demasiado con la cartita que U. le escribió, fue preciso mostrarle la mía, que si ha dado algunas más seguridades de haberse vencido los principales riesgos, no por eso han dejado de continuar las agitaciones de tan recomendable esposa y de todos los de esta su casa, las que no se acabarán, como he dicho, sino al recibir nuevas comunicaciones de U.

La señora N. entregó el paquete que U. dirigió con fecha 6 del pasado al Intendente Rodríguez, y he empezado a ver en las adjuntas que contenía las nuevas disposiciones de aquellos caballeros. Deseo que nos veamos para hablar de esto y entre tanto he devuelto ligeras contestaciones.

El Perú parece que no puede librarse de caer por algún tiempo, bajo de la Autoridad Militar, para pasar luego a correr la más desenfundada anarquía: son tales los elementos que se han reunido y la efervescencia de las pasiones, entre los distintos partidos que se señalan, que los acontecimientos posteriores no podrán dejar de ser muy sangrientos y serán más duraderos, puesto que no se conoce un plan sistematizado entre los

contendientes, que tampoco tienen ningún hombre capaz de dirigirlos, reuniendo al menos, una mitad de los votos. De nuestra parte son necesarias mucha prudencia y precauciones, para no ser envueltos en el incendio, que puede ser grande y para no perder en los lances que puedan tocar con nosotros; previendo estas y otras cosas he dispuesto pasar a esa ciudad tan luego como concluyan las sesiones del Congreso; él es ahora muy juicioso. Probablemente estaremos en La Paz, en fin de noviembre, sin embargo de que es larga la familia que llevaremos. Deseo saber con anticipación si hemos de llevar a nuestra Comadre o dejarla aquí; lo que depende de las miras que U. tenga sobre asuntos de familia y del estado de su salud, pero si no se recibiese una contestación positiva a esta pregunta, que he anticipado en una de mis anteriores, debe U. contar con que la llevaremos. Con respecto a U. mismo que no podría alcanzarnos tal vez es mi opinión que nos aguardase en esa, salvo el caso expreso de querer visitar a su Padre y a la pila bautismal.

He dicho también, en alguna de mis anteriores, que no debe U. participar de ciertas opiniones que con motivo de los procedimientos contra Manrique, se han querido difundir ligeramente por hombres apasionados y que no han procedido con la imparcialidad y la confianza que debiesen tener, fiando sobre todo en su conciencia. Crea U. de positivo que Manrique es un insigne ladrón y criminal y su causa nada tiene de común sino con sus cómplices en el Batallón; es falso que haya un espíritu revolucionario o un triunfo de los enemigos en estos procedimientos que no parten sino del Gobierno; ni hay tampoco esos enemigos que se han querido figurar, sin saber calificar los puntos de contacto entre hombres natural y muy antiguamente opuestos. Puede haberlos y los habrá en efecto; pero no con esos que se designan como autores de la causa a Manrique, la que no procede sino de sus raterías y de la muy reputada codicia que ha empleado en lo más pequeño y pueril. Baste decir que ha vendido los mismos cartuchos de su armamento al Gobierno. U. se asombrará cuando vea el proceso y entre tanto no forme U. juicio, ni me haga observaciones que no sean después de formarlo por sí mismo. Entre tanto recuerde U. sus mismos conceptos en Cochabamba y aún los del General Braun cuando Armaza estaba preso.

Tengo una cantidad de dinero a disposición de U, que entregó mi Comadre ¿qué haré de ella al irme? me es fácil ponerla donde U. quiera.

Panchita y todos los de casa quedamos buenos, deseando el restablecimiento de U. a quien apreciamos todos y en particular su afectísimo y buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador. nov. 1832 – mar.1834.

Chuquisaca, septiembre 27 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 19 del corriente, a que contestaré algo breve porque estoy bastante ocupado.

Si U. está molestando con las ocurrencias de ese Batallón, yo lo estoy mucho más, porque cada día, observo que la inmoralidad, en sus clases, había llegado al último grado, porque así convenía a las tramoyas de su Coronel y deseo que este asunto quede prontamente terminado, para que sea más provechoso el ejemplo de un buen escarmiento, que debe imponerse a todos los culpables.

No he convenido en la idea de emplear en ese Cuerpo al Comandante Sánchez, porque en dos otras veces que ha sido llamado al servicio anteriormente, se ha negado y porque en la escala del Ejército, causaría algunos resentimientos el llamarle tercera vez, con agravio de buenos y constantes Capitanes que ya tenemos.

Incluyo a U. la adjunta para el Coronel Herboso, cuya salud, nos ha puesto en mil cuidados. Quedo enterado del regreso de Yepes y del recibo con que ha acreditado haber cumplido bien su comisión, en cuya consecuencia U. le dará al menos ochenta pesos al completo de 200 sobre los ya dados antes.

Parece que del Perú vienen muchas Gacetas, dirigidas al interior de la República y será bueno que las tomen en esa Estafeta y me remita U. una colección de todas ellas, exceptuando solo las que sean dirigidas al señor Ministro La Torre.

El Congreso marcha muy bien y se ocupa en el proyecto de reformar la Constitución en tres artículos, uno de ellos es, porque sus reuniones sean bienales; se ganaría mucho sino las hubiese sino de 20 en 20 años.

Haga U. apurar el sumario contra el Comandante Téllez porque dese que también se esclarezca pronto el motivo de la acusación.

He recibido cartas del General Heres, en que me pregunta de aquel su asunto. Sírvase U. instruirme de la dirección que le haya dado para contestarle; con noticia que se ha tenido en Colombia de esa asignación, se han calentado todos los Jefes y Oficiales de ese Ejército y he recibido también nueve representaciones, pidiendo asignaciones. Será conveniente que si a U. le escriben les conteste francamente refiriéndoles la historia de los últimos 90.000 pesos que se me encargaron distribuir y de los que no ha podido quedar ya un real.

Sin otro asunto y deseando el pronto regreso de su Señora, concluyo asegurando a U. el particular afecto y estimación de su Seguro Servidor.

ANDRÉS SANTA-CRUZ

Por la adjunta lista hará U. dirigir Mensajes al Perú.

(Esta adición de letra del Mariscal).

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, octubre 1º de 1833.

Sr. D. Dámaso de Uriburu – Valparaíso.

Mi estimado amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 11 del pasado y en ella los informes que me comunica sobre el estado de nuestras relaciones con esa República. Contestando a este punto sobre el cual he dicho a U. bastante para que comprenda cuales son nuestras ideas y los principios de nuestra política, repetiré a U. que la alianza con Chile no nos es tan necesaria como algunos pueden creerlo, y que en ella no tenemos otro objeto que el de manifestar el interés general que nos anima por la tranquilidad de América y por la mejor marcha de sus negocios comunes, como por el crédito que debe procurarse ante las naciones de Europa. Por lo demás, ni tenemos necesidades que reclamar, ni nuestra independencia puede apoyarse en otra cosa que en nuestros propios recursos. Así pues, no dejaré U. de conocer que hasta ahora, no hemos recibido una muestra positiva de atención de parte de ese Gobierno, y que al nacer nuestras relaciones, debíamos tener un Agente chileno que las cultivase, pues un solo órgano sería bastante, cuando ellas estuviesen ya formadas, y que esto no pudiese interpretarse por nuestro amor propio, como un acto de desatención. Repetiré a U. en consecuencia, la necesidad en que se verá Bolivia de retirar su Agente, para no aparecer por más tiempo como desairada.

Me ha sido muy extraño que teniendo, después de tanto tiempo, los fondos en su poder, sabiendo que la contrata de Lezica no podía realizarse, conociendo la escasez y la necesidad que tenemos de este artículo, y habiendo llegado a Valparaíso varias partidas que se han vendido a precios cómodos, no haya U. empleado esos fondos y hecho una compra que habría sido ventajosa. Esto ha producido algunos ataques contra U., de parte de los que creen que U. ha cometido una imprevisión. Repitiendo a U. lo que sobre este particular he dicho en tres cartas anteriores, y que también lo he prevenido al Gobernador de Cobija, diré a U. que emplee desde luego, en azogues, todo el dinero que existe en su poder, y adelante la contrata hasta quinientos frascos, suponiendo que los precios sean cómodos en razón de las partidas que han llegado. Los azogues que U. compre pasarán luego a Cobija, para que se remitan lo más pronto a Potosí en donde hay escasez de ese artículo.

Quedo impuesto de las noticias que U. me comunica de Europa. Por acá todo sigue bien, y no ocurriendo otra cosa, repito a U. la estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

SANTA-CRUZ

Periódico El Diario, La Paz, 24 de marzo de 1951.

Chuquisaca, octubre 12 de 1833

Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez Lima.

Mi querido Fiscal:

Al contestar la apreciable carta de U. de 3 del pasado principiaré por asegurarle que en ningún correo he dejado de escribir a U. ni de remitirle papeles públicos. Si ellos y las comunicaciones no han llegado a su mano será por algún extravío que han sufrido de los que frecuentemente ocurren en esas estafetas. Hoy he dado al Ministerio una nueva orden de que se tenga mucho cuidado en mandar toda clase de impresos.

Quedo enterado de cuanto U. me dice en orden a los acontecimientos del Perú y que me repiten, Guerra desde Arequipa y Guilarte que llegó a La Paz el 3 del presente. Las ocurrencias que se preparan son ciertamente de una grande importancia y en ellos es preciso que U. se conduzca de un modo que pueda sacar todo el posible provecho para nuestra política. Es tiempo que se acerque a las personas influyentes, que procure U. inspirarles confianza y halagar sus opiniones cualquiera que ellas sean. Estos son los medios de que se vale todo Diplomático que trabaja por los intereses y la seguridad de su País.

Supongo que con el Teatro que ha visto U. en el Perú, haya empezado a mirar las cosas con más exactitud y a persuadirse de la necesidad que hay de hacer valer los deseos, las preocupaciones y hasta los errores de aquellos que pueden servir a nuestra política, cuyo invariable principio es el de la Independencia Boliviana, así como el mío el de no abandonar jamás la suerte de mi Patria en cuyo servicio creo haber recogido algunos laureles que yo no dejaría marchitar por intereses privados. Sin embargo no estamos en el caso de malograr las ocasiones que nos darían cierta especie de preponderancia y debemos acoger con agrado todo aquello que tienda a asegurar esta Independencia que es el primero y más grande de nuestros intereses. Todo esto quiere decir que en las diferentes ideas y opiniones que pueden nacer de los actos de esa Convención, debe U. fomentar cuanto nos sea favorable, dando avisos repetidos y seguros de todas las ocurrencias.

Deseo saber si ha recibido U. una letra que se le giró por conducto del señor La Torre y repito que nada me sería tan desagradable como el que U. sufriere escasez o no pudiese darse toda la decencia que corresponde a su clase.

En mis cartas anteriores he dicho a U. bastante del estado de tranquilidad en que nos hallarnos y del buen sentido con que trabaja el Cuerpo Legislativo. Hoy se ocupa de algunas Leyes que serán de grande utilidad y de arreglar los Códigos de Minería y Comercio. Las bases de reforma Constitucional están presentadas por la Comisión y ellas no recaen sino sobre las aclaraciones de las atribuciones comunes y especiales de las Cámaras, la planta del Consejo de listado y los periodos en que debe reunirse el Cuerpo Legislativo. Esta reforma se logrará con mucha tranquilidad, porque la opinión está uniforme y terminantemente pronunciada.

Salude U. de mi parte a mis amigos y U. cuenta siempre con la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, octubre 12 de 1833

Señor don Eugenio Mendoza

Mi querido Tío:

He tenido una grande satisfacción al recibir las dos apreciables cartas de ti, de 28 de agosto y 4 de septiembre, porque (veo en) ellas la sincera expresión de su amistad de la que se habían empeñado en hacerme dudar por informes a que nunca pude dar un entero crédito. Prueba de ello es que nunca he dejado de escribir a U. ni de remitirle papeles públicos, Mandé a U. con Matos la certificación del señor Terán y como me dijese U. que no la habla recibido, le mandé un duplicado que supongo ya en su mano.

En el correo anterior escribí a U. haciéndole algunas indicaciones que creí necesarias, así por los intereses del Perú, como por los de U. mismo, para que pueda desempeñar dignamente la confianza que ha debido a sus conciudadanos. La principal entre ellas es la de no comprometerse con la causa del Gobierno, que en la actualidad parece haber atraído sobre sí el descontento de toda la Nación. El sistema más acertado sería el de seguir las ideas del señor Luna Pizarro, que como hombre de talento y de mucho patriotismo, puede acertar mejor que ninguno en los medios de mejorar los destinos del Perú.

Luis (1) está a mi lado como he dicho a U. en otra ocasión. Se porta con delicadeza y U. no debe tener cuidado de él persuadiéndose de que yo lo estimo, que procuraré concurrir en cuanto pueda a que se forme un Oficial de importancia. Él tiene muy buenas disposiciones que se mejorarán mucho con alguna más edad.

Panchito saluda a U. afectuosamente. Ella y yo agradecemos los recuerdos de Manuelita y concluyo por ahora repitiendo a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y sobrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) De La Puerta, que fue Presidente del Perú.

Libro copiator. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, octubre 12 de 1833

Señor don Eusebio Guilarte

Mi estimado Mayor

Al contestar las dos apreciadas de U. de 20 de septiembre y 4 del actual, diré a U. que celebro haya llegado sin novedad a La Paz y que se halle descansando al lado de su esposa, como ha sido mi objeto al prevenir a U. que se detenga porque en noviembre debo

pasar allá y veremos personalmente en lo que haya U. de ocuparle con alguna utilidad para su Patria y mejora en su carrera.

He leído con atención la carta de U. del 4, que está escrita con bastante exactitud y aprobando la conducta prudente que U. ha observado en esos negocios, solo le prevendré la reserva con que debe conducirse por la importancia que ellos encierran y porque los proyectos más útiles suelen escollar por un descuido de esta naturaleza. Al único a quien puede U. hablar con confianza sobre las cosas del Perú, es el General Braun, porque hallándose en la frontera debe estar instruido de todo.

Forme U. sus ajustes de las cantidades que ha recibido, para mandarle pagar los alcances, si resultan a su favor. En inteligencia de que se ha mandado pagar las dos letras que U. giró a favor del doctor Guerra, si como creo resultase U. alcanzado, veremos cómo arreglar eso.

Por lo que me ha escrito U. alguna vez, creo necesario prevenirle no diga U. a otro alguno, la menor expresión que pudiera ser ofensiva al Coronel Herboso, sino más bien en sentido que manifieste la estimación que se deben los que pertenecen a una misma carrera, la que es hoy el objeto de algunas precauciones, que como en todas partes se han formado a la sombra de la paz.

Son muy juiciosas las ideas de U. en orden a las desavenencias que se suponen entre extranjeros y bolivianos; pero no es cierto que exista esta prevención, ni de una ni de otra parte y todo lo que hay en este particular es que el Gobierno ha mandado juzgar a los dos Jefes que por sus abusos dieron lugar a esta medida, de la que yo no podría desinteresarme.

El General Velasco y el Coronel Ballivián a quienes se ha querido calumniar como promotores de esas ideas, marchan muy de acuerdo con la política del Gobierno y muy consecuentes a mi amistad. Lo que es cierto es que Manrique ha querido confundir la causa de sus robos con tales especies, que él solo ha promovido mañosamente.

No ocurre más por ahora sino repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 – mar.1834.

Chuquisaca, octubre 12 de 1833

Señor don Joaquín de Mora Lima.

Mi estimado amigo:

Sin embargo de que el correo sale con alguna precipitación no quiero dejar de contestar a la apreciable carta de U. de 28 de agosto repitiendo que aceptó el ofrecimiento que U. me hace de pasar a Bolivia tan luego como se lo permitan los compromisos que ha

contraído en la enseñanza y el arreglo de sus negocios particulares. En el anterior correo contesté algo más detenidamente a dos apreciables cartas de U.

Celebro que la persona del señor Méndez haya agradado a U. y que se comuniquen con frecuencia. El deberá ganar mucho de esta comunicación y yo esperar que en mi obsequio y el de Bolivia, que algún día ha de ser la Patria de U. se sirva decirle sus opiniones en los casos de duda que le ocurran para el desempeño de sus funciones.

Agradezco la franqueza con que me habla U. de los Códigos Bolivianos, como U. agradecerá la mía. Las ideas de U. sobre el Procedimiento son muy bellas a la verdad y ojalá pudiésemos verlas establecidas aun en Constantinopla, para que la especie humana llegase al último grado de perfección en materia de jurisprudencia, pero tienen un espíritu de optimismo, que es demasiado perjudicial y quizá el más grande enemigo que tienen las reformas útiles. Solo en Inglaterra se conoce la justicia por Jurado y otras Naciones de Europa, que la compiten en ilustración, no se han atrevido hasta ahora sino a hacer ensayos sobre esto ¿y quiere U. que en América al dejar las Leyes de Partida y las de Castilla y las leales Cédulas y un conjunto de Leyes heterogéneas, pasemos de un golpe a una perfección, a la que la Inglaterra no ha llegado sino después de muchos siglos por una particular confluencia de causas que quizá no existen en otra parte? Mucho hemos hecho hasta aquí con esta reforma y haremos mucho más si dentro de dos siglos podemos ver formadas las costumbres de modo que puedan admitir esta legislación que U. quiere plantear en un tiempo en que ya no se efectúan milagros.

Bolivia sigue bien y nada tengo que agregar a lo que he dicho a U. en mis anteriores. Salude U. a la señora y cuente siempre con la amistad de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, octubre 12 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

Tengo a la vista dos cartas de U. con fechas 25 del pasado y 4 del presente, habiendo venido incluso en la primera, la comunicación del Ministro de México, quien nos convida a un nuevo Congreso como el de Panamá, después de informarnos del restablecimiento del orden y de la buena armonía en aquella República. También nos hace saber, con muy fundada sorpresa, el que los Agentes de Francia e Inglaterra, han solicitado el reconocimiento del nuevo Rey, que han puesto en la Morea, queriendo, sin duda, que los americanos reconozcan este principio, que puede ponerse en práctica para ellos.

Considerando lo molesto que debe ser para U. que tiene ahora, atenciones de otro género, entenderse con el Batallón 4, cuyos Oficiales se habían desmoralizado tanto, he creído lo mejor, relevarlo con el Batallón 2 y que aquel pase a ponerse a las inmediatas órdenes del General Herrera, quien con menos ocupaciones puede contraerse a arreglarlo

mejor. U. recibirá por el Ministerio, las órdenes que haya de cumplir a este respecto. El Comandante Téllezconducirá el Batallón hasta Cochabamba y también saldrán mañana un buen Capitán y un Teniente a relevar a los que U. hubiese mandado juzgar o tuviese por conveniente separar del Cuerpo al General Herrera que debe encargarse de él como su primer Jefe, se le pasan órdenes muy fuertes para regularizarle sin consideración alguna y U. puede hacerle aquellas indicaciones, que crea convenientes después de cuanto ha observado en él.

Supongo que con Anglada, cuyo Batallón me dicen que está en muy buen estado, podrá U. tener algún descanso para ocuparse de otras atenciones que demanda la frontera en el presente estado y creo mejor que U. le coloque en Laja con una Compañía en la ciudad para que se distraigan menos los Oficiales.

Va la orden para que se pague los setecientos pesos librados para Guilarte, sin perjuicio de los ajustes que deban hacerle porque es justo cubrir el crédito. Este Oficial debe quedar en esa ciudad, hasta que yo pase a ella y U. sabrá por él muchas cosas importantes del Perú que pueden tener relación a nosotros, para lo que es preciso que U. le llame y le pregunte de cosas que debe informar solo a U. Debo decir además en su favor, que se ha manejado con bastante patriotismo y juicio; el que también he reconocido en dos cartas que he visto escritas por él.

Es incluso una carta para el Coronel Herboso, la que debe U. hacerla pasar por mano segura, en caso de que no hubiese podido salir de Arequipa, a causa de sus males.

He recibido las cartas de los corresponsales de Héres y de Nieto, no debe U. dar el menor crédito a éste último que es el más insigne malvado que yo conozco y su pretensión no se dirige al destino que U. ha querido reservarle, suspendiendo la entrega de otros despachos; sino a que se le restituya la clase y el sueldo de Sargento Mayor, que perdió como desertor de Tarija, atreviéndose a acusar al Coronel O'Connor.

Nada más ocurre por ahora. El Congreso continúa bien, ocupado de muchos proyectos de los que los más se quedarán ahogados el 6 de noviembre. El 8 emprenderé yo mi marcha a La Paz y si la Señora no tiene alguna novedad en el camino, estaré a fin de mes en esa ciudad. Mucho celebraríamos encontrar también a la Señora de U. bien restablecida como lo desea su afectísimo y buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, octubre 17 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

Muy desagradable nos ha sido el contenido de su carta de 8 del corriente, que para transmitirla al Señor Lara, he empleado todas las precauciones que U. me recomienda y que ciertamente eran necesarias: este hombre respetable para quien ha sido terrible la primera impresión, empieza a volver en sí con la reflexión y la filosofía que son propias de él pero yo preveo que la desgracia no termine allí, sino que dará lugar a otras ocurrencias también desagradables que U. puede advertir. Es muy triste ciertamente que a una larga, buena, y pacífica sociedad, suceda a la vejez una soledad molestanda por incidentes siempre importunos.

Devuelvo a U. la contestación del señor Pinedo, a la que es incluida alguna carta del señor Lara. Yo recomiendo a U. el que me informe acerca del testamento que hizo la señora y de las demás circunstancias que U. crea más notables, suponiendo que no se habrán omitido precauciones para asegurar los intereses de la casa.

Sin otra ocurrencia por ahora y deseoso de que terminen las sesiones para emprender mi marcha a esa ciudad, concluyo asegurando a U. del afecto de su amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, octubre 27 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General:

He recibido su apreciable carta de 19 del corriente y coincidiendo con las opiniones de U. emitidas en ella, insisto en mi resolución de pasar a esa ciudad en el mes entrante, haciendo mi viaje por Potosí y Oruro donde debo detenerme algo, sin embargo de que quedará la señora en esta ciudad por su nuevo embarazo que le impide emprender tan largo viaje.

Supongo ya al Batallón N°2 en esa ciudad, al que U. puede situar sin perjuicio de las órdenes anteriores, de modo que crea más conveniente. El Batallón 4 después que se haya puesto a las inmediatas órdenes del General Herrera, que tiene pocas atenciones de otra clase, será reformado completamente, para lo que se le han mandado algunos Oficiales y aun se le variara el 2° Jefe, cuyo sumario, debe remitirse luego que sea concluido.

Incluyo a U. una carta para el Coronel Herboso, la que no debe U. exponer a la curiosidad o a la mala fe, de los actuales Gobernantes del Perú y será más conveniente mandarla por algún conducto seguro. El corresponsal de Puno, me parece ya muy inútil; será mejor que U. corte sus relaciones con él, con el objeto de que constituyamos en el Cuzco, otro más seguro, que ganará mejor la asignación.

Se han considerado ya las bases para reformar la Constitución y lo mejor que hay en ellas es, que los Congresos se reúnan solo cada dos años. Veremos que hace sobre esto la siguiente Legislatura, que es quien debe sancionar la reforma iniciada por ésta.

Madama Concha, estaba próxima a salir de Cochabamba con destino al Cuzco y he de estimar a U. que le haga alguna atención, si entra en la ciudad o se la mande hacer por algún encargado a su tránsito por Laja, a fin de que tenga menos razón su marido y su familia al comportarse mal.

Sin otra ocurrencia por ahora, concluyo deseando el alivio y regreso de su Madama y repitiéndome su buen amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición: - No se ha dejado pasar ningún Mensaje ni las Memorias de los Ministros a Lima y es necesario que con el próximo Oficial que dirija al Coronel Herboso, envíe al menos 25 ejemplares de cada uno con 4 por separado para el Dr. Méndez.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, octubre 27 de 1833

Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez

Mi estimado Fiscal:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 de septiembre y en ella las noticias que me comunica sobre las diferentes ocurrencias del Perú que todas conspiran a manifestar el descontento general y los sucesos que deben sobrevenir en consecuencia de él presentando un desenlace más o menos ruidoso, según sea la conducta del Gobierno. En este caso que nunca dejará de ofrecer a U. algunas dificultades, es preciso manejarse con mucha prudencia y al mismo tiempo, con más entera sujeción al espíritu de sus instrucciones, por que éste será el mejor modo de expedirse para no comprometer nuestra política y para no comprometerse U. mismo, sin dejar por esto de sacar todo el partido posible para nuestros intereses que no son, ni serán otros que los de conservar nuestras relaciones de amistad con el Perú y alejar todo motivo de desconfianza que pudiera turbarlas.

En este punto recomiendo a U. la lectura de mi carta del correo anterior, que ha marchado duplicada, porque en ella encontrará U. una bien clara explicación de nuestra política y de la conducta que debe observar en cualquier caso que sobrevenga.

En Bolivia continuaremos gozando de una paz imperturbable y trabajando siempre con suceso en obsequio de la causa pública. Las Cámaras se pondrán en receso el 6 de noviembre después de haber llenado la presente legislatura en ocupaciones útiles y con un

patriotismo digno de admiración. Están dadas las bases de la reforma Constitucional que se verificará el año entrante, sin los estrépitos de convención ni asambleas Constitucionales y sí solo por los medios indicados por la Ley. Todo cuanto se diga en aplauso de la presente legislatura, nunca será bastante a llenar el lugar que se ha hecho por su moderación y prudencia, al mismo tiempo que por la consagración y celo de sus deliberaciones. Esto es sin duda suficiente para que se conozca el estado de tranquilidad y buen sentido en que se halla Bolivia y para que no se crea que haya expulsiones, ni desórdenes.

Puesto que ignora U. el origen de estos rumores, que se han remitido de Arequipa, sobre los Generales extranjeros que están al servicio de Bolivia y que necesita U. saber para desmentir estas noticias tan falsas, como calumniosas, diré a U. como creo habérselo dicho en otra carta anterior, que no puede ser otro que una causa que se sigue contra el Coronel Manrique y el Teniente Coronel Satizabal por grandes abusos que han cometido en la economía del Cuerpo que mandaba y porque primero especialmente ha hecho usurpaciones a la Caja del Cuerpo y descuentos indebidos a los Oficiales y Tropa, hasta el punto de mandar vender las municiones que le dieron para dotación del Batallón. El Gobierno a pesar de la protección que ha dispensado a Manrique mientras le creyó hombre de bien, no ha podido disimular estos delitos y ha mandado seguir una causa que aún se halla pendiente, pero U. ve que esto nada tiene de común con extranjeros, ni con expulsiones, que no se conocen en Bolivia, porque todo marcha estrictamente sujeto a las Leyes. Igual causa se habría seguido a cualquier boliviano que cometiese semejantes abusos. Esto es lo que debe U. contestar a los que se empeñan en atribuirnos agitaciones, de que felizmente estamos muy lejos.

Corresponda U. muy expresivamente los recuerdos del señor O'Higgins, es un amigo mío a quien estimo demasiado y cuya memoria me acompaña siempre, sin embargo de la incomunicación en que nos han puesto las anteriores circunstancias.

Repito la adquisición de Briton de que se ha hablado por el Ministerio y por mí. Infórmese U. con seguridad de sus utilidades y de la prontitud con que enseña a escribir y si es efectivo lo que hemos visto en los papeles públicos hágale U. proposiciones ventajosas de pasar a Bolivia.

Salude U. a los amigos que se acuerdan de mí y cuente U. siempre con la estimación de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 – mar. 1834.

Chuquisaca, octubre 31 de 1833

Señor General don Tomás Cipriano de Mosquera

Mi muy apreciado general

Después de tanto tiempo de incomunicación en que ignoraba donde se hallaba U. he tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 21 de mayo del año pasado, escrita en la antigua capital del mundo y de saber los viajes que U. ha hecho en el espacio de dos años. Deseo que U. los haya terminado felizmente y que restituido a su Patria continúe sus buenos servicios y coopere a la organización de un pueblo que merece ser el más dichoso de todos los de la América, como ha sido el más ilustre en la guerra de la independencia. Esta carta va por conducto de nuestro amigo el señor Luzurriaga, por el que también podrá U. escribirme, creyendo que tendré una positiva satisfacción al ver que se ha restituido U. a Colombia.

Me es muy agradable satisfacer a U. en el asunto que se sirve U. recomendarme del señor Tejada por el pago de las Bulas de los señores Terrazas y Mendizábal, porque ciertamente nunca ha podido el Gobierno de Bolivia desconocer sus servicios generosos y la consagración con que ha desempeñado los encargos que se han hecho. Algunos accidentes de la distancia habían retardado este pago tan justo, sin embargo de las diligencias que se han hecho más hace algún tiempo que por conducto del señor Gurruchaga, del comercio de La Paz, se remitió el importe de los gastos hechos de cuenta del señor Mendizábal y supongo hayan llegado ya a manos del Señor Tejada. Los de Terrazas se han puesto posteriormente en la misma casa para que haga la remisión y no tardarán mucho en llegar a su destino. Entre tanto ruego a U. que se sirva dar las gracias a dicho señor Tejada, así por estos oficios, como el ofrecimiento de sus servicios para lo sucesivo, anunciándole que nos valdremos de ellos en los negocios que han de ocurrirnos con la Santa Sede.

El General Braun se halla al servicio de Bolivia con mucha satisfacción mía; le he transmitido los recuerdos de U. que ha apreciado mucho.

Acepto el ofrecimiento de U. por el Cinto del Libertador, cuya memoria nunca puede dejar de ser grata y respetable para los Bolivianos y principalmente para mí que le he debido tan distinguidas consideraciones. Más yo quisiera una estatua ecuestre para erigir un monumento a su gloria y deseo de U. que se sirva proporcionármela, avisándome los gastos que ella ocasione hasta ponerla en Cobija,

Esta República sigue una marcha muy regular. Transigidos nuestros negocios con el Perú, gozamos de una tranquilidad imperturbable así en el interior como con respecto a nuestros vecinos. Por sí no haya U. visto los papeles públicos, le remito por este mismo conducto mi último Mensaje que servirá para dar a U. una cabal idea del estado del país y de los adelantamientos que ha hecho a beneficio de la paz.

Me es muy agradable esta ocasión de reiterar a U. la más distinguida consideración con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832 - mar. 1834,

Chuquisaca, octubre 31 de 1833

Excmo. Señor don Antonio López de Santa-Ana.

Señor mío y mi estimado General:

Ha sido muy satisfactorio recitar la estimada comunicación de V.E. de 16 de enero último, en la que he encontrado la identidad de sentimientos que nos animan en favor de los Pueblos africanos y la generosa política con que la grande República Mexicana quiere corresponder a los principios que bajo de mi Administración ha establecido Bolivia, buscando la amistad de los demás Estados del Continente, procurando firmar con ellos las relaciones a que son llamados por su origen y por la comunidad de sus intereses.

Antes de todo cumpliré con el deber de felicitar a V.E. por la terminación de las desgracias que ha sufrido México, por la reivindicación de sus derechos y por la parte que V.E. ha tenido en esta trasformación afortunada. He visto con admiración el acta que se celebró para poner término a la guerra civil y este documento clásico de abnegación y patriotismo hará ver a la posteridad, hasta donde pueden llegar los esfuerzos de las virtudes republicanas y la magnanimidad del pueblo mexicano. Después de tan prósperos acontecimientos, solo me queda ya el deseo de llegar a firmar entre esa y esta República las relaciones de amistad y que son llamadas por su utilidad recíproca y tengo la satisfacción de anunciar a V.E. que las Cámaras Bolivianas se ocupan en la actualidad de dar al Gobierno las bases sobre las que deben celebrarse los Tratados a que hemos sido invitados por el digno señor Canedo en cumplimiento de sus instrucciones. Tendré la satisfacción de apresurar, cuanto de mí dependa, la conclusión de estos Tratados y de allanar por parte del Gobierno Boliviano todos los inconvenientes que pudieran demorarle por más tiempo.

Bolivia ha sido también en 828 el teatro de algunos desordenes. La administración del Gran Mariscal de Ayacucho terminó por una revolución militar y en seguida fue invadido el territorio por un desacuerdo del Gobierno Peruano, que no quiso respetar la Soberanía Nacional y se arrogó una intervención desconocida en el derecho de las sociedades. Hallándome ausente de mi Patria, fuí llamado para salvarla de sus desgracias y por una fortuna que quizá no debí esperar, parece que he acertado en los medios de su reorganización. Hace cinco años que Bolivia es el asiento de la paz y que bajo de sus auspicios ha hecho algunos adelantamientos en su carrera. Hoy tenemos una Constitución que es respetada de todos y que ha puesto sobre bases positivas los derechos del pueblo y las atribuciones del Gobierno. Tenemos también los Códigos Civil y Penal y de Procedimientos, que se han formado bajo de mi administración y la presente Legislatura se ocupa de examinar los de Miseria y Comercio que se le han sometido como los otros por Comisiones formadas por el Gobierno.

Me permito acompañar a V.E. una colección de estos Códigos y al mismo tiempo mi Mensaje a las ultimas Cámaras y las Memorias de los Ministros de Estado. En estos documentos hallará V.E. las noticias que pueden dar una cabal idea del estado en que se halla Bolivia y de las esperanzas que debe formar para llevar adelante el precioso depósito de sus instituciones.

Por lo demás, señor General, nada más será tan agradable como el saber que la República de México sigue recogiendo los frutos de su heroica consagración y formar con

ella los Tratados de Amistad, que deben existir entre naciones, cuyos intereses son comunes. Estas relaciones sostenidas por la buena fe y por un constante sentimiento de fraternidad nos procurarán de la Europa, que nos mira con atención, aquellas consideraciones que pueden legitimar y sostener nuestra independencia y la cooperación que necesitamos para la civilización, para los progresos de todo orden y para que la causa americana aparezca como la causa de la justicia y de la razón. Tal debe ser nuestro interés y tales han sido siempre mis opiniones en política.

Al concluir esta carta solo me queda, señor General, el agradable deber de manifestar a V.E. la sinceridad de mis votos, porque los más prósperos resultados coronen sus nobles esfuerzos en favor de la causa Mexicana y asegurarle la distinguida expresión de los sentimientos con que tengo el honor de ser su afectísimo y atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, noviembre 2 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu

Santiago de Chile

Mi estimado amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 21 de septiembre en la que nada me habla sobre azogues, a pesar de que este ha sido el asunto principal de mis comunicaciones anteriores. El Gobernador de Cobija me asegura que ha hecho U. una compra de cien frascos y no sé a qué atribuir que U. no me la comunique. Como quiera, repito a U. la escasez que tenemos y que será muy perjudicial sino se aumenta, previniéndole en consecuencia que a la mayor brevedad emplee en este artículo todos los fondos que existen en su poder y que se apresure U. a remitirlo a Cobija, para que pase al interior. Creo que podrá U. hacer una compra cómoda, por las partidas que han llegado a ese Puerto y que deben haber disminuido el precio.

Se han recibido aquí las comunicaciones de que ha hablado a U. el señor Canedo y se contestarán oportunamente, pero entre tanto debo prevenir a U. la distinguida consideración con que debe tratarle de parte del Gobierno, asegurándole que nada nos será tan agradable como el establecer las relaciones a que se nos convida y el prestarnos a las indicaciones de la política Mexicana, cuya utilidad es demasiado grande y comprensiva a un objeto general para toda la América.

Por lo que toca a los Tratados con Chile, deseo saber últimamente cuál es su resultado, porque ya empiezan a mortificarme las dilaciones en un negocio en que se compromete nuestro decoro y en el cual no tenemos otro objeto que el de manifestar nuestra política franca y nuestras buenas disposiciones en favor de los Estados Americanos. Muy poco importan las impresiones que haya hecho nuestra negativa para la compra de la Fragata, porque tampoco estamos en el caso de negociar un Tratado por

medio de una contribución. Penétrese U. de esto al concluir esos negocios y de la poca o ninguna ventaja, que nos proponemos en ellos.

El 12 salgo para La Paz, con el objeto de visitar los departamentos del Norte y allí debe U. dirigirme sus comunicaciones. Mi ausencia de la Capital durará cuatro meses con poca diferencia.

El 6 del presente se cierran las Cámaras, que han concluido sus trabajos con mucha calma y patriotismo. Bolivia sigue disfrutando de una paz inalterable y cada día gana algo para su bienestar.

No ocurre más por ahora, sino repetir a U. la estimación con que soy suafectísimoamigo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador nov. 1832 - mar. 1834.

Chuquisaca, noviembre 8 de 1833

Señora doña Mariana Carcelen y Solanda
Muy estimable Señorita:

He retardado estudiosamente contestar en oportunidad a su apreciable dé 14 de mayo último, por hacerlo comunicándole el resultado de la solicitud Que U. me remitió para pasarla al Congreso. Ahora la devuelvo adjunta con el Decreto que le ha cabido, por cuyo tenor se impondrá U. de los fundamentos que han tenido las Cámaras para resolver este negocio en los términos que lo han hecho. Yo siento infinito que el éxito no haya sido conforme a mis deseos, pues por mi parte habría tenido el mayor placer en que no se presentase obstáculo alguno a su solicitud.

Saludo a U, con los sentimientos de toda mi consideración y aprecio, suscribiéndome su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador. nov. 1832– mar. 1834.

Chuquisaca, noviembre 11 de 1833

Señor General Don Felipe Braun

Mi querido General:

Por la apreciable carta de U. de 1° del presente quedo enterado de su viaje a Guaqui que yo no puedo desaprobado, sintiendo solamente el mal estado de salud en que viene la Señora.

Quedo impuesto de las noticias del corresponsal que me transcribe U. y son iguales a las que he recibido por otros conductos. A la verdad que el Perú no va bien y que ahora debemos esperar el desenlace del drama.

Mañana salgo de aquí sin falta por Potosí y estaré en La Paz en los primeros días de diciembre. A nuestra vista hablaremos de todo y entre tanto solo me queda repetir a U. la amistad con que (soy) su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, noviembre 12 de 1833

S.E. el Presidente de la República Boliviana

A S.E. el Presidente de la República Chilena

Grande y Buen amigo:

Después que los Estados Americanos obtuvieron su Independencia por inmensos sacrificios de consagración y valor, la primera y más urgente de sus necesidades era la de pensar en una nueva organización social, para reparar las ruinas que había dejado una guerra dilatada. Esta organización no podía verificarse sino a la sombra de la paz y por medio de leyes conformes a su nueva situación y a las ideas del siglo, creando los Tribunales de un modo capaz de inspirar la confianza pública, simplificando los procedimientos y reformando la administración de Justicia, sobre los principios de la filosofía y de la razón, que estén destinados a consagrar los derechos de los Gobiernos y el ejercicio de los Poderes.

Convencido de esta verdad importante y de que regidos por buenas leyes podemos llegar al más alto grado de felicidad, he dirigido mis principales empeños, desde que fui llamado a presidir los destinos de mi Patria, a que se hiciera esta reforma necesaria ella ha podido lograrse por Comisiones de hombres patriotas y sabios a quienes se encargó obra tan importante en la época de la autoridad discrecional con que fui investido por la Nación en momentos difíciles. Estos Códigos, examinados nuevamente en una reunión de Magistrados y de ciudadanos de los más distinguidos de Bolivia, fueron puestos en observancia en el momento en que se podían emprender con suceso las grandes reformas

de Legislación por la calma de las pasiones y por la confianza y respetabilidad de que el Gobierno gozaba, apoyado en el voto general.

Establecido el régimen Constitucional de 1831, han sido sellados con la sanción del Cuerpo Legislativo y los resultados más felices han coronado mis esperanzas, empezando a gozarse de los buenos efectos de una Legislación homogénea y acomodada a nuestras circunstancias y relegando los Códigos Españoles que mezclados con los restos del feudalismo y con los errores de una edad en que eran desconocidos los derechos y la dignidad de la especie humana ya no podían servir a una Nación constituida bajo el sistema republicano.

Interesado en los adelantamientos de las Repúblicas americanas, a quienes el Pueblo Boliviano profesa los más leales y sinceros sentimientos de confraternidad, me permito, Grande y Buen Amigo, remitiros un ejemplar de estos Códigos, para que sirvan al menos como un proyecto sobre el que se hagan las correcciones que puedan darnos más luz para mejorar los puestos que no podemos lisonjearnos del completo acierto de la reforma, sino del noble empeño con que la hemos iniciado y de la fortuna de haber logrado algo en ella. Sucesivamente tendré la honra de remitiros los de Comercio, Minería y Militar, que están también en redacción; consecuente siempre al principio de que los Estados de América por la dignidad de su origen y por la identidad de sus costumbres y necesidades, están en el deber de comunicarse recíprocamente todos los adelantamientos que consigan en la obra de su regeneración social.

Dignaos recibir, Grande y Buen amigo, este pequeño tributo que Bolivia os hace, presentándoos sus primeros ensayos y los más sinceros sentimientos de la alta consideración con que tengo el honor de ser vuestro leal amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Enrique Calvo.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 12 de noviembre de 1833. 24^o de la Independencia.

“El Mercurio de Valparaíso”, N^o 1603.- año 7^o. miércoles 12 de marzo de 1834.

Chuquisaca, noviembre 15 de 1833

Señor don Vicente Pazos Kanki

Muy señor mío y mi estimado paisano:

Después de haberle escrito con fecha 9 de junio de este año, por mano del señor don Manuel Ballivián, incluyéndole algunos documentos públicos, he recibido las muy

apreciables cartas de U. de 5 de enero y 3 de abril del presente año y en ellas todas las noticias que se sirve comunicarme sobre el estado de los negocios de Europa. Yo agradezco estos informes porque ciertamente son preciosos en esta distancia y porque todas las observaciones que U. hace tienen bastante relación con los intereses de nuestra política.

A los Mensajes del año 32 que me dice U. haber visto en los periódicos de Buenos Aires, los que le habrán podido dar una justa idea del estado de la República hasta entonces, puedo agregar ahora el de este año y las Memorias que se han presentado a la actual Legislatura; en estos documentos verá U. que nuestros progresos siguen adelante y que Bolivia es de todos los listados de América el que se presenta con más regularidad en su política y con una tranquilidad singular envidiable para las otras Repúblicas, bastante agitadas ciertamente por el influjo de las pasiones y por un espíritu de exaltación que ha hecho de las más de ellas el teatro de las revoluciones y de la guerra civil.

Hemos tenido la gloria de ser los primeros en darnos una Legislación propia, que es obra exclusiva de los mismos bolivianos. Rigen ya los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos y bien pronto saldrán a luz los de Minería y Comercio. Recibirá U. con esta carta una colección de estos Códigos, que si no son del todo perfectos, son, al menos un honroso ensayo sobre el cual podemos en adelante hacer las reformas útiles y formar las costumbres U. se servirá pasarme las observaciones a que ellos den lugar, entre los juriconsultos ingleses que sin duda los mirarán muy defectuosos, si quieren compararlos con su Legislación que he llegado a civilizarlas (sic); pero entre tanto nuestra Legislación ha sido reducida a tres pequeños tomos.

Agradezco el ofrecimiento de sus servicios, que como un patriota hará U. a Bolivia y que yo emplearé muy gustoso en una buena ocasión. Por ahora tenemos un Agente Boliviano en Francia y parece bastante para los pocos negocios que debemos ventilar en Europa. Espero que se ponga U. en contacto con él y que se sirva sugerirle todas las Noticias y las ideas que pudieran concurrir al mejor desempeño de su Comisión. Es el doctor Casimiro Olañeta, antes Ministro de Estado en el Interior y Relaciones Exteriores.

Espero que no dejará U. de escribirme en cuantas ocasiones se presenten y que siempre querrá U. persuadirse de la distinguida estimación con que soy su afectísimo paisano y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado. nov. 1832 - mar. 1834.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, noviembre 15 de 1833

Señor don Antonio Seoane

Mi estimado amigo:

He recibido las dos apreciables cartas de U. de 29 de diciembre y 12 de junio, escritas en Cádiz y en Burdeos, con una prolijidad muy estimable para mí que deseaba saber de su suerte, de sus negocios personales y del estado de la Europa. Lo supongo a U. instruido de lo que ha pasado en América, al menos hasta principio de este año, por los señores Infante y González, cuya llegada a Europa he celebrado positivamente, Ellos y el Ministro Olañeta habrán dicho también que Bolivia sigue disfrutando de una tranquilidad envidiable y aprovechando esta época de paz para hacer algunos adelantamientos en su carrera. Nuestros disgustos con el Perú se transigieron de una manera honrosa, por Tratados recíprocos que están ratificados y desde entonces, ni hemos tenido, ni esperamos tener atenciones, sino fueren promovidas por un nuevo agente como la anarquía que allí se está desarrollando. Veremos pues si continuando las cosas como van, logramos dar un ejemplo algo durable a la política de los Estados Americanos, que hasta ahora ha sido algo incierta por el desacuerdo de los Gobernantes y por una confluencia de circunstancias inevitables, siempre funestas y desacordadas.

Sientopositivamente que el suceso no haya correspondido, hasta ahora, a los esfuerzos de U. en cuyo éxito me intereso por la causa de la España, pero más por la amistad y porque quisiera que ustedes terminases una peregrinación tan dilatada y penosa. Si es cierto el cambio Ministerial cuya noticia hemos tenido por el último buque venido de Europa y el triunfo de Don Pedro en Portugal, puede esperarse que a esta fechase hallen ustedes en su Patria, concurriendo a levantarla del estado lamentable en que la ha colocado un Rey tan poco digno de Gobernarla. ¡Cuanta seria la satisfacción al ver confirmadas tales noticias y tales anuncios!

Después de los informes circunstanciados que ha recibido U. de Bolivia y para que sepa lo que ha ocurrido posteriormente, le remito mi Mensaje a las Cámaras y las Memorias de los Ministros. En estos documentos está toda la historia de nuestra política y de nuestras esperanzas, y U. tan amigo de Bolivia, no dejará de leerlas con agrado.

La Legislatura de este año ha concluido sus sesiones muy tranquilamente, después de haber dado algunas Leyes útiles, acogiendo los proyectos del Gobierno, que no ha variado, ni variará del empeño de ofrecer en Bolivia una Patria a todos los hombres y de promover la emigración de gentes útiles e industrias. En otra ocasión mandaré a U. la colección de estas Leyes.

He sabido por Olañeta, pero dudando por lo mismo, que en Sociedades tenidas allí y en que se ha dado a U. parte, se me censuraba de la protección que se supone que doy al Clero, augurando que ella marchita el buen nombre que, dice empiezo a tener en Europa. Estoy muy distante todavía de pretenderlo, porque no me dan bastante título, ni los servicios que haya hecho en la época de la guerra de la Independencia ni cinco años de una Administración, que parece buena solo a través de las muy malas que han tenido, desgraciadamente las demás Naciones de América pero no puedo dejar de censurar de mi parte, si es cierto el informe de Olañeta, a los que así piensan y juzgan sin conocimiento bastante del estado de los Pueblos de América y de las creencias de la mayoría de sus gentes, para quienes los Clérigos son otros Mahomas. Supongo que no se confundirán mis opiniones personales y que en este punto se juzgará de mi política ¿será buena la que contrarié las conciencias y atraiga sobre los mandatarios la desconfianza y aun los odios? ¿No será mejor poner a concurrencia los mismos errores viejos para proporcionar la

primera necesidad? El orden de que carecen los demás y algún respeto por las Instituciones y las autoridades, son los que han de dar lugar a plantear las reformas que nunca serán buenas, si se precipitan, sin prudentes preparaciones.

La España del año 15 y Bolivia del año 28, prueban bien que pocos no pueden en un día, contra muchos y que no se puede pecar impunemente contra la creencia de los Pueblos. Además, es tan pequeño, tan quimérico el poder de los Gobiernos de América, que si no saben sacar ventaja de cualquiera circunstancias que puedan obrar en su favor, para no hacerse indignos de la confianza popular caen pronto cubiertos de ignominia y de sarcasmos, sin el consuelo de que su caída pueda producir sino mayores males que se encadenan sin término. Este largo artículo es debido tan solo a U. y a U. por si acaso es cierto que fue testigo de aquella Sociedad,

Yo debiera dar, en correspondencia, una prolija idea del estado actual de la América; pero es penoso tener que referir ocurrencias no solo infaustas sino vergonzosas, porque no importan sino desórdenes, anarquías, traiciones y esto mismo acompañado de tan poca bizarría y de tan miserables intrigas, que los acontecimientos no pueden referirse sin fastidio.

Chile donde continúan Gobernando el General Prieto y Portales, ha tenido que sofocar, por lo menos, cinco revoluciones en seis meses para no sufrir mudanzas repentinas; pero el Pueblo progresa bajo del influjo de las felices circunstancias que U. conoce, debidas a su situación geográfica. Las Provincias Argentinas son un caos que no se puede describir: allí mandan todos los vicios y las pasiones, bajo el título de los Federales, que hoy llevan los que influyen en todas ellas, estando todavía proscriptos y perseguidos los que se llaman Unitarios. Pero no se entiende que hay dos Provincias reunidas, ni sistema en alguna de ellas. Quiroga, López, Rosas, Balcarcel parten de la principal autoridad que reconocen, a su vez los pequeños Caciques y alternativamente logran colocarse en las Provincias del norte.

Gamarra manda todavía en el Perú, a virtud de circunstancias muy singulares y del genio travieso de su mujer que ya se ha ganado su lugar para la Historia. Hay allí casi tantos partidos como hombres, todos acordes en el odio contra un gobierno y el convencimiento de su mal comportamiento; pero sin plan y traicionándose alternativamente, hacen continuas tentativas que se sofocan o abortan desde luego. Actualmente está reunida la Convención designada por la Constitución del año 28, para revisarla y reformarla y ella parece ser más destinada a impulsar la expresión y aun la acción de todas las pasiones. Los Héroes son Orbegoso, Nieto, Bermúdez y unos treinta Generales recientemente ascendidos por empeños del mismo Gamarra, de los que nadie logra reunir ni una sexta parte de los votos que los pueblos han estado en el caso de sufragar para Presidente y Vice-Presidente de la República que deben sucederle y esta es otra circunstancia favorable a Gamarra que por su parte contraría tantos odios y proyectos estériles con actos positivos, con expatriaciones y aun con el patíbulo. La Fuente, Riva Agüero, Tellería, Cerdeña y cien más personas que han contribuido a un tiempo a elevarle, andan fuera de la República o metidos en las montañas de Maynas por sus órdenes. Últimamente se cree, no con pocos fundamentos, que la Convención será disuelta por la misma mano que arrojó del Mando Supremo al Vice-Presidente La Fuente: mano que aunque delicada, ha resumido el de las armas en Lima por ausencia del marido y distribuye diariamente sus órdenes, cual otra Catalina, a hombres que han vaciado su corazón del

pecho para colocarle en los bigotes y bordados. Y creerá U. que Mora, se ha comprometido en Lima a servir a la causa de un Gobierno tan mal constituido y tan vacilante?

Colombia sigue dividida en tres Estados que marchan con alguna regularidad después que se han transigido las diferencias que pusieron al Ecuador y al Centro a punto de decidir las con las armas y se cree que hay deseos de reunir la República, bajo del sistema Federal de Estados. Ahora empieza Venezuela a hacer justicia a Bolívar y aunque Santander no convenga en ello, parece que toda Colombia le decretará algún homenaje que reivindique sus cenizas de tantos vejámenes.

De Centro América y de México debe haber, en Europa noticias más recientes y así es excusado que yo las dé.

Diré a U. algo de cosas particulares, antes de concluir esta carta que ya se hace algo larga. Su hermano emprendió viaje hasta Arica en el mes de mayo y tuvo que regresar porque no le agradó el Buque contratado, que en efecto fue averiado, Sé de positivo que está empeñado en realizarle en enero próximo y yo que voy a La Paz donde estaré a principios del mes entrante, también le apuraré para que U. no carezca de su compañía, sin embargo de que a mí me es muy sensible quedar sin ninguno de ustedes en el tiempo en que me es forzoso todavía continuar figurando en América, puesto que no he cumplido el periodo Constitucional. Cuando le concluya procuraré no solo desprenderme de la carrera pública, sino hacer también el viaje a Europa que tanto he deseado. A bien que no tengo más familia que a Simón y su Madre, habiendo perdido al segundo niño muy pocos días después de nacido por un maldito contagio de viruela. Simoncito que se está desenvolviendo con admirables disposiciones, es un motivo para arrancarme ya de esta carrera penosa, incierta e ingrata, para dedicar el resto de la vida a su educación. No olvide U. que le está ofrecido si yo tengo la desgracia de faltarle antes de tiempo.

Esta carta servirá también para mis amigos los señores Infante y González por quienes hice como debía a la amistad. Si me ocupan en adelante, encontrarán las mismas disposiciones y mi mayor satisfacción será acreditarles a ellos siempre que se ofrezca y a U, particularmente que soy su bueno y constante amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832- mar. 1834.

Potosí, noviembre 25 de 1833

Señor don Dámaso Uriburu

Santiago de Chile

Mi apreciado amigo:

Hace cinco días que llegué a este punto, desde el que tengo el gusto de contestar a su carta de 12 del pasado que recibí a mi salida de Chuquisaca.

Antes de todo diré a U. que las Cámaras de 833 terminaron con el mayor orden y tranquilidad, después de haber dado algunas leyes importantes y no admití do los proyectos de prohibiciones y extranjeros que aparecieron.

Sin extrañar estas pretensiones, que han sido comunes en nuestros Estados nacientes, porque el interés local y el egoísmo mercantil no se conforman con el bien común. Todo ofrece en Bolivia resultados satisfactorios y las frecuentes visitas que hago a los Departamentos contribuyen al mismo fin, así como a evitar muchos abusos que suelen no verse a la distancia. Veo con el mayor placer que este orden de cosas ha conducido sobre Bolivia una notable prosperidad y cada día o en cada Pueblo tengo que notar algunos objetos de adelantamiento. Esta convicción que no le debe ser a U. indiferente, debe también servir de base a nuestra política exterior. Nuestra actitud es altamente honorable y por lo mismo, sin ostentar un orgullo que nos haría odiosos, tampoco debemos someternos a caprichos extraños, porque no tenemos la menor necesidad de sacrificar la dignidad que nos va dando nuestra conducta imparcial y nuestros progresos.

He dicho a U, esto para manifestarle lo notable que me ha sido la moratoria de los Tratados de Comercio, Tratados en que no nos hemos propuesto más ventaja que la de una relación política y un motivo de apariencias en lo moral. Pero si no se hubiese concluido hasta la fecha en que U. reciba esta carta, debe suspender toda diligencia, porque ya es vergonzoso hacer el triste papel de los postulantes, sin necesidad y sin motivo.

Está bien que el negocio de alianza haya quedado en proyecto y solo deseo que no se trasluzca si la hago no. Como nuestra es ventajosa en esta parte porque no buscamos diferencias con nadie y hemos prescindido de toda injerencia exterior, es más justo que adoptemos la prescindencia que nos conviene, más cuando todos los listados se hallan sin sistema fijo. Otro tanto digo sobre la doble o triple Misión del señor Canedo (1). Ignoro la importancia que se dará a la mediación con el Perú y por lo mismo, es preciso estar a la mira. Apruebo las relaciones que U. ha entablado con este individuo y espero sacará por él mejor resultado el conocimiento de sus ideas y de su política. En cuanto a las negociaciones que quiere abrir con nosotros, no podría, si por lo menos, no se acerca a Cobija a cuyo punto al menos remitiría yo al Ministro correspondiente. Hágale U. entender así con mucha prudencia, sin dejar de decirle que lo deseamos. Repito que en todas estas conferencias haga U. valer nuestra posición, bajo la inteligencia que si nada se acuerda, nada hemos perdido, porque entiendo que no está muy segura la política de que ha procedido esta Misión y porque en un conflicto poco han de valernos esas relaciones que pueden considerarse estériles en la realidad.

Aunque nada me dice U. en su cita de la compra y remesa de los 118 1/2 quintales de azogue que ha mandado a Cobija y menos el precio a que los ha tomado, esta noticia en primera oportunidad para que los interesados sepan cuanto les cuesta.

Con la incidencia de la contrata de Lezica, ha estado a punto de parar La Rivera y yo no comprendo, hasta ahora, como teniendo U. la convicción de este faltante y que tampoco los había aquí, no aprovechó U. del momento favorable de comprarlos en esa, donde los ha habido a buen precio. Como quiera que sea, prevengo a U. emplee hasta el último medio que tenga en su poder, perteneciente al Banco, en azogues, que son urgentes para sacar del presente conflicto a la minería.

El 2 del entrante paso a La Paz conforme a mi antigua costumbre, pues tengo algunas atenciones de que ocuparme allí, hasta abril en que regresaré.

De la situación vacilante del Perú y de los entremeses que a cada momento se representan en aquel país, estará U. tan orientado como nosotros. La Convención y Gamarra son los objetos del día y parece que una fuerte escena ha de terminar sus presentes cuestiones.

Supuesto que ha hecho U. reimprimir mi Mensaje, será conveniente que lo circule a todos los Gobiernos del Continente y aun a Europa, remitiendo, por supuesto, un competente número de ellos al señor Olañeta y, al Perú, donde se ha tenido cuidado de perseguir su circulación. También mandará U. unos seis ejemplares al General Luzarraga de Guayaquil.

Haga U. una visita de mi parte a la señora viuda del Marqués Larraín anunciándole que por mano de un Oficial que envió cerca del General Armaza, le mando el retrato de su hermano el Arzobispo de Moxo que me ha pedido con encarecimiento.

Sin otro asunto concluyo asegurándole de la estimación de su amigo y seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(1) Mexicano.

Libro copiator. nov. 1832 – mar. 1834.

Potosí, noviembre 26 de 1833

Señor Coronel José Ballivián

Mi querido ahijado:

Sin olvidar el estado de salud en que marchó mi ahijada, he creído que debe serle muy molesto cualquier retardo a su llegada a la Paz, por esta consideración autorizo a U. para seguir su marcha con ella hasta aquel destino. El Batallón puede quedar a cargo del Comandante, aguardándome en Sicasica, donde hay un buen Cuartel; porque temo que, mientras yo llego a La Paz no se pueda acomodar a los dos Cuerpos.

Debo aconsejar a U, que no falte a la circunspección que le corresponde, y reprima algunas ideas que no convienen a un hombre que como U. tiene tantos deberes para con la Patria y para conmigo. Ningún acto de U. a quien se considera justamente, uno de los más unidos al Gobierno, puede mirarse con indiferencia y cualquiera de ellos debe calificarse en sus extremos. Me anticipo a dar a U. este consejo, en prueba de la indudable estimación que le tengo; reservándome decir los motivos a nuestra vista con la franqueza que acostumbro y que he usado más particularmente con U. que sin injusticia no puede desconocer el afecto y la amistad de su Compadre y Padrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador.nov. 1832– mar. 1834.

Potosí, noviembre 26 de 1833

Señor General don Tomás de Héres

Mi querido amigo:

He recibido distintos ejemplares de las muy apreciables cartas de U. de 4 de febrero y 4 de abril de este año que no he podido leer sin un sentimiento de placer y de ternura sabiendo que U. existe uno de los pocos compañeros de la campaña del año 24 y de los mejores amigos que yo reconocí en aquella época. Ocupado de estos sentimientos he creído muy feliz la particular ocasión que se me proporcionó de hacer pagar a U. sus haberes, de cuya entrega al General Braunestaba U. informado, según me dice en su citada de 4 de abril. Ahora que sigo mi viaje a La Paz, donde se halla dicho General, volveré a instarle porque remita su resultado a disposición del General Luzarraga, como U. quiere, pues si no lo ha efectuado antes, debe ser por no haber podido realizar los billetes, según me dice en contestación a una de mis reconvenciones.

Me ha sido muy sensible no haber podido dar igual acogida a las otras solicitudes que U. tuvo a bien recomendarme y que yo considero demasiado justas; porque se han concluido hace mucho tiempo los pequeños restos que yo encontré del millón asignado por el Congreso del año 26, para gratificación del Ejército. Como es tan desagradable contestar negando pretensiones, he excusado avisarles directamente a los interesados y U. lo hará asegurándoles de mi sentimiento.

Quisiera tener más tiempo para dar a U. una prolija idea del estado en que felizmente se halla esta República y los grandes adelantamientos que ha hecho desde que me encargué de su Administración; baste decirle que en cerca de cinco años no se ha sentido ni un conato de revolución, que nuestra Hacienda bastante regularizada, sobra para hacer frente a todos nuestros gastos y que no reconocemos acreedor alguno en el exterior; a la sombra del orden de la paz y de la confianza pública que tenemos muy bien cimentados, fácil es concebir que habremos hecho mejoras y adelantamientos de todo género que no se pueden describir en una carta. Si llega a manos de U. mi Mensaje a las Cámaras de este año, de que he enviado varios ejemplares al señor Luzarraga con encargo de mandarlo uno formara U. una mejor idea de nuestra situación, ciertamente feliz; lo malo que ella tiene, es, no estar vinculada sobre bases más sólidas que las que puede ofrecer la existencia de un hombre, hallándose amenazada por el contagio revolucionario que nos circula por todas partes. Mucho gusto he tenido al ver que en Venezuela se empiezan a prestar homenajes de justicia a la memoria del libertador, al menos sus amigos gozaremos de ellos y la América quedará reivindicada de la ingratitud que le persiguió en los últimos días de su vida. Pido a U. que me envíe todo cuanto se haya decretado a este respecto, para satisfacer mi noble curiosidad y la de otros amigos que tiene en Bolivia.

Concluiré esta carta dando a U. noticia de mi familia que está reducida a mi mujer y un hijo, pues aunque he tenido otros, también he tenido la desgracia de perderlos. El deseo de dedicarme a su educación, me hará probablemente dejar la carrera pública el año 35 en que acabo mi periodo Constitucional; es prudente dejar el campo con honor, puesto que ni el libertador pudo librarse de las injusticias tan propias de la revolución y de los Pueblos. Escribiré a U. siempre que pueda y U. debe hacerlo con más repetición, como más desocupado, contando siempre con el invariable afecto de su atento amigo y Seguro Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov.1832 - mar.1834.

Potosí, noviembre 26 de 1833

Señor General don Manuel Antonio Luzarraga

Mi estimado General y amigo:

Recibí la apreciable carta de U. de 28 de abril en la que se sirve comunicarme la salida de mis Edecanes a Panamá y los servicios que U. les ha dispensado en mi obsequio. Doy a U. las gracias por su amistad y espero que si vuelven por ese punto, tendrá U. la bondad de dispensarles su estimación y de trasmitirme las noticias que tenga de ellos. Posteriormente ha llegado a mi mano su estimada de 30 del mismo, con la que me incluye la de nuestro amigo el General Héres, sobre cuyo negocio puedo informar a U. que de mi parte he hecho cuanto debía mandando entregar los fondos públicos de su haber al General Braun, su apoderado. De él depende ya la realización de estos fondos y el cuidado de remitir su importe al interesado. Es lo que digo a dicho Señor Héres en la adjunta carta que U. se servirá pasar a su mano.

Cumpliendo con una prevención que me hace, desde Roma, nuestro amigo el señor Mosquera, incluyo a U. una carta para él, porque le supongo ya en Colombia, según el anuncio que me hace de su regreso de Europa.

Deseo saber el estado de los negocios de Colombia y ruego a U. que aproveche las ocasiones de escribirme y de informarme sobre ellos. Felizmente, por lo que toca a Bolivia, seguimos con mucha paz y con no pocos adelantamientos en la causa pública. Supongo que haya U. visto los Códigos que nos hemos dado y algunos otros documentos que dan idea de nuestra situación admirable. Ahora recibirá U. algunos ejemplares de mi Mensaje a las Cámaras de este año del que espero pase U. alguno al General Héres.

Repito a U. mi estimado General, la distinguida amistad con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov.1832 - mar.1834.

Potosí, noviembre 27 de 1833

Señor General Braun

Mi querido General:

Cuando se procede con algo de prevención personal, es fácil alucinarse y aun cometer alguna ligereza. U. se ha expuesto a esto creyendo que un nuevo Consejo de Guerra se ha reunido para juzgar acaso. ¿De dónde ha sacado U. esta especie que no tiene fundamento alguno? Si U. hace caso de lo que escriban personas interesadas en complicar las cosas y aun hombres de muy malas intenciones, que no faltan, siempre tendrá aprensiones y disgustos, que yo me los evito, porque estoy montado sobre la base de no atender sino a las observaciones que hago.

A pesar de mis deseos de llegar pronto a esa ciudad ha sido inevitable mi demora en esta, de donde saldré el 2 de diciembre a estar precisamente allá del 12 al 13 mucho lo deseo para aclarar cosas que no deben estar confusas. Entre tanto, reservado, si Rodríguez el Intendente no ha hecho saber a U. de una comunicación que recibió de Chuquisaca, ya es sospechoso, pues que la ha mostrado a otros, con prevenciones malignas de un hombre, de quien todos sospechaban con razón y yo quería llevarle por el buen camino.

Escríbame U. a Oruro por el siguiente correo y una de las cosas que me dirá U. es como podremos acomodar los dos Batallones en La Paz o en sus alrededores suponiendo que el 1º se halla detenido en Oruro y pasará a Sicasica a aguardarme.

Mande U. al Prefecto de esta ciudad 25 ejemplares de mi Mensaje, si los hubiere, porque casi no los hay y seis al Coronel Vera.

Aunque enferma, celebro que se le haya reunido la Madama, a quien se servirá U. presentar mis deseos por su restablecimiento porque puede ser que esa satisfacción y la influencia de las delicias del matrimonio hagan al fin lo que no han podido los remedios del arte.

Siento que Herboso siga enfermo. Cuanto se habrá descuidado en Lima para verse en tal estado. No le escribo, pero U. si lo hace le dirá que estoy cuidadoso y deseando su regreso.

Está bien que aumente U. su asignación al del Cuzco que sin duda es mejor que el insignificante de Puno.

Hasta vernos su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Potosí, diciembre 1° de 1833

Señor General don Mariano Armaza Santiago de Chile

Mi querido General:

En esta vez contesto a varias cartas que U. me ha escrito y aun a las quejas que puede U. haber formado por mi silencio de cuatro meses, remitiéndole el nombramiento de Agente de Negocios cerca del Gobierno Imperial del Brasil. El Capitán Rodríguez, su Ayudante, entregará a U. las autorizaciones respectivas y también cinco mil pesos fuertes correspondientes al sueldo del año, que también se ha pagado íntegro a dicho su Ayudante en la parte que le toca.

Circunstancias y motivos que U. no debe desconocer me han obligado a retardar a pesar mío el cumplimiento de esta determinación que tenía tomada hace algún tiempo, porque he querido, sobre todo, que a la vista del Congreso, no se agitasen algunas pasiones cuyos ecos podían llegar hasta la Corte, donde U. debe presentarse, sin ninguna nota cierta o supuesta, como es necesario al honor del Gobierno y al de U. mismo.

Vaya U. pues, mi querido General, libre de una nueva mortificación que aun intentaban presentarle algunos hombres que todavía no ceden de sus sentimientos y demás celos; pero no piense U. en ellos sino para vencerles con moderación y con nobleza, sacrificando a la Patria, a su crédito y a su interés mismo, esas exaltaciones y odios de que en otra vez ha sido U. también agitado. Yo tengo, al menos, la esperanza de que no le serán inútiles las lecciones de la experiencia y de la reflexión, que no ha podido U. dejar de tomar fuera del teatro en que ya se consideraban incompatibles tantas prevenciones y rivalidades, cuyas consecuencias funestas nadie más que yo ha podido graduar. Tengo también la esperanza de que no sea inútil para U. la conducta moderada y circunspecta, que debe continuar observando y que todo el tiempo que ha estado y que esté fuera de Bolivia, encontrará los medios de neutralizar prevenciones y de continuar haciendo servicios a la República en general, por cuanto se hallará U. alejado de todo partido, en cuya feliz actitud puede U. sin sentirlo, hacerse imparcial y aparecer con este título, el más necesario a los ojos de sus compatriotas.

En las instrucciones del Ministerio encontrará U. los asuntos generales de que debe ocuparse cerca de la Corte Imperial del Brasil y sólo agregaré a ellas, la necesidad de conducirse con la mayor posible sagacidad y circunspección, U. va a figurar en una nueva carrera cerca de un pueblo en donde estando más establecida la etiqueta europea, es indispensable acomodarse a ella para dar buena idea de la Nación a que U. pertenece y de sí mismo, embeberse en las reglas más precisas de la Diplomacia que encontrará muy compendiadas en el Marteno, sin dejar de estudiar en muchas otras obras de este género;

esta es otra ventaja que sacará U. de su actual Comisión, que le ofrecerá motivos, ocasiones y tiempo de adquirir ideas y relaciones importantísimas para después.

Guarde mucha prescindencia en los asuntos interiores del Brasil, sin pronunciarse jamás por ninguno de sus Partidos, a quienes debe escuchar con un mismo semblante, elogiando en general cuanto toque a la Nación de cuyo modo se hará U. dueño de su aprecio y confianza para estar más capaz de llenar bien la Comisión. Excusado parece advertirle que tenga U. la misma política en cuanto toca a su Patria, a su Gobierno y aun a sus enemigos. Es más honroso siempre mostrarse patriota, caballero y generoso. La opinión nunca favorece a los hombres apasionados.

Desde allí me escribirá U, frecuentemente, es decir por cuantos conductos U. pueda, haciéndome saber de la política y marcha del Brasil y de la que la Europa observe con respecto a nosotros, lo que sabrá U. relacionándose con los Diplomáticos que allí haya y en fin de la suerte de U. y de sus sentimientos que no puedo mirar con indiferencia.

Bolivia está marchando felizmente bien y sus Congresos, aunque no han faltado entre ellos algunos mal intencionados, se han pronunciado patrióticamente, como lo observará U. por algunas leyes que se han impreso hasta ahora y que le remito en tres números de la colección. La fortuna es que las pasiones no están agitadas y que, aunque haya intenciones, no hay excesivas aspiraciones; todavía no se ha perdido tampoco el respeto por el gobierno y es muy superior el buen sentido de las gentes que quieren paz y un orden legal, a cuya sombra están progresando todos los ramos y las Instituciones,

Del Perú debe U. saber las noticias que aquí tenemos y parece que Gamarra confundido con la opinión del Pueblo, quiere todavía fingir que desconoce el motivo de tantas desgracias que él solo causa y aun atribuir las a Bolivia, donde no nos ocupamos sino de nuestros asuntos que no merecen poca atención y cuidado.

Entregue U. las cartas adjuntas, haciendo una visita de mi parte a las Señoras a quienes son dirigidas. El canuto que lleva Rodríguez, contiene un retrato del Obispo Moxo, que U. entregará a la señora viuda del Marques Larraín.

Por fin, mi querido Armaza, espero que hará U. bien su Comisión, que en el tiempo que pasase U. en ella cambiarán muchas opiniones y que me dará U. argumentos convincentes de su moderación y consecuencia, para que pueda llamarle a mi lado, donde me hace U. falta y donde creo puede U. hacer servicios útiles a su Patria y a su misma opinión, si se presenta desnudo de las ideas que le agitaron en otra época de desacuerdos.

No acabaré esta carta sin decir a U. algo de mi familia, a la que he dejado en Chuquisaca, porque la Señora que hace de U. recuerdos amistosos, se halla embarazada. Simón, que es el único hijo que me ha quedado, está desenvolviéndose con admirables facultades. Si U. encontrare en el Janeiro algún reglamento de juegos gimnásticos o algunos libritos propios para su educación, de alguna importancia para mí, me los remitirá, para lo que, como para urgencias particulares que pueda U. tener, le autorizo a librar contra mí sobre el Gobernador de Cobija.

Adiós, Armaza, deseo a U. que sea feliz y siempre fiel a la amistad de su afectísimo paisano.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov.1832 - mar. 1834.

La Paz, diciembre 21 de 1833

Señor don Mateo Belmonte

Mi querido Mayor:

Después que ustedes se embarcaron en Guayaquil para Panamá, cuyos avisos recibí tanto de U. como de Luzarraga, solo he vuelto a recibir la carta que U. me ha escrito, desde Cartagena, con fecha 2 de julio de este año; de Buitrago no he tenido letra alguna, ni sé tampoco donde se halla.

Por su citada carta quedo enterado de haber ustedes logrado el objeto a que fueron dirigidos a Jamaica, recogiendo la Medalla del Libertador y que la Comisión de U. ha sido bien acogida por el señor De Martín considerada como era justo, por los amigos del Libertador, ante quienes es ciertamente honroso haber acreditado con pruebas inequívocas que nadie nos ha igualado, en respeto y gratitud por el primer Héroe de la América.

La dirección que U. ha tomado viniendo por Bogotá, en busca de su familia, me parece que hace su regreso más dilatado y penoso; no he tenido pocos cuidados con la noticia de que el Cólera Marbú, estaban desolando todas las Antillas y aun la Costa Firme, y no saldré de ellos mientras no vea a Uds. restablecidos a su Patria.

Hace mucho tiempo que mandé al señor Riglos, de Lima, que pusiese en poder del señor Luzarraga, quinientos pesos en dinero, en vez de los trescientos que U. me pidió y sin embargo de saber que el señor Padre de U. le ha remitido por otro conducto mil y más pesos, he prevenido, con esta misma fecha al mismo señor Riglos, que aumente aquella cantidad con otros quinientos más, de modo que U. encontrará a su disposición, en poder del señor Luzarraga, mil pesos librados por mí, sin que su Padre, haya anticipado nada por ellos, porque he querido que más bien le sobre a U. dinero y no le falte en países lejanos, mucho más si como me anuncia en otra pequeña carta adjunta, ha encontrado U. conveniente y posible traer a la niña de Panamá que recomendé a U.

La letra que ustedes giraron desde Guayaquil, valor de mil pesos, por igual cantidad que recibieron del señor Luzarraga, fue puntualmente cubierta, lo que servirá de Gobierno.

Para que se enteré del buen estado en que continua nuestra Patria, remito a U. un ejemplar de mi Mensaje a las Cámaras de este año. Desde entonces todo sigue admirablemente bien y mejor cada día con síntomas los más hermosos de su orden invariable y de prosperidad por todas partes y en todos los ramos. Como no es posible hacer muchos detalles en esta carta, U. le dará toda la extensión que le inspire su patriotismo, a la frase anterior, sin riesgo de equivocarse, ni de exagerar.

Hace ocho días que he llegado a esta ciudad siguiendo mi costumbre de visitar los Departamentos y he encontrado todas las cosas en buen estado, como de costumbre en La Paz. También he visto al Padre de U. y sabido por él que está buena su familia probablemente regresaré a Chuquisaca, donde he dejado la mía, en fin, de marzo.

Deseo recibir otras cartas de U. y saber algo de Buitrago, como el que lleguen pronto buenos a su Patria y a dar cuenta de su Comisión, que aguardo ya con impaciencia.

De U. afectísimo General y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Si llegase, a sus manos, mí Mensaje, le encargo lo haga reimprimir para circularlo en toda Colombia y a los Pueblos que ha visitado.

Libro copiator. nov. 1832 – mar. 1834.

La Paz, diciembre 21 de 1833

Illmo. Señor don Jorge de Benavente

Muy señor mio:

He tenido el gusto de recibir su apreciable dé 4 del mes anterior y en ella el pliego del Nuncio de su Santidad, que se sirve U. remitirme. Aprovechándome de su oferta le remitiré, en otra oportunidad, la contestación, para que tenga la bondad de dirigirla a su destino pues que para ello ha sido necesario tomar algunos informes de las Autoridades Eclesiásticas.

Me son muy apreciables los sentimientos de amistad que U. me manifiesta en su cartay puede U. creer que los míos con respecto a su persona, son los de un verdadero amigo que ha conocido, antes de ahora, sus importantes cualidades.

Sé por noticias que ha sido U. electo Arzobispo, lo que me ha llenado de la mayor complacencia. Deseo que en este destino adquiera U. nuevos títulos para la consideración de sus compatriotas, haciendo a la Iglesia los servicios que ella necesita. A mí me seria agradable recibir ocasiones de acreditarle mi respeto y la consideración con que me suscribo muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 – mar.1834.

La Paz, diciembre 21 de 1833

Señor don José Riglos Lima.

Mi querido Compadre y amigo:

Desde Potosí he escrito a U. por la vía de Cobija, contestando a sus dos cartas de 20 de septiembre y 12 de octubre; después solo he recibido una pequeña recomendación de U. en favor del señor Souza-Duarte a quien consideré según merece por la muy apreciable recomendación de U.

Estoy ya aquí como le ofrecí en aquella carta y permaneceré solo el tiempo necesario para visitar todos los ramos de la Administración Departamental y los Establecimientos Públicos y tomar algunas determinaciones para impulsarlos, en cuyas diligencias no puede tardar más que 30 días, después de los que debo regresar a Chuquisaca. Debo suponer que, según mis órdenes anteriores, ha puesto U. a disposición del señor Luzarraga de Guayaquil, quinientos pesos, que destiné para auxiliar a uno de los Edecanes que mandé a Jamaica y debe regresar por esa vía. Por carta que últimamente he recibido de él y en atención a que trae su familia de Bogotá, creo que pueda necesitar algún dinero más, en cuya virtud U. tendrá la bondad de remitir a disposición del mismo señor Luzarraga, quinientos pesos más, es decir, que serán mil en las dos partidas, cuya cantidad le será de descargo en nuestra cuenta. Ruego a U. también que se sirva dirigir la adjunta al señor Luzarraga.

Me es muy agradable saludar a la Señorita, mi Comadre y asegurar a U. que soy su muy atento afectísimo compadre y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Litro copiadador.nov.1832– mar. 1834.

La Paz, diciembre 26 de 1833

Señor doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima

Estimado Fiscal:

He recibido las apreciables cartas de U. de 29 de septiembre, 4 y 7 de octubre, 3,20 y 20 de noviembre y quedo enterado de cuanto en ellas me dice U. relativamente a los objetos de su Misión y a las ocurrencias que han tenido lugar en esa Capital. Habrá extrañado sin duda, el no tener cartas más en dos correos, pero la razón de esto ha sido mi viaje a esta ciudad, donde llegué el 14 del actual y donde no debo permanecer mucho tiempo.

En las agitaciones que actualmente ocupan al Perú, no será demás repetir a U. mis principios de política para que le sirvan de regla a su conducta, sin embargo de lo que he dicho a U. en sus instrucciones y en todas mis cartas anteriores. En esta crisis como en toda otra que se presente, es menester mostrar más circunspección que nunca y contestar con cortesía y con mucha sagacidad sin comprometer jamás su carácter público; pero al mismo tiempo, sin chocar las opiniones ajenas y sin rechazar a los hombres que se acerquen para hablarle de sus intereses de política. La destreza de un hábil diplomático consiste en averiguarlo todo, aprovecharse de los avisos y sacar las ventajas que puedan ofrecer las diferentes circunstancias. Por lo que a mí toca, soy invariable en mis principios y en respetar mis compromisos y mis deberes, así que Bolivia es antes que todo y mi primera obligación la de rendirle preferentemente todos los sacrificios que puedan reclamar sus intereses de mi celo. Esta máxima elemental, más o menos desenvuelta, podrá servir a U. como una regla segura para su conducta.

Siento positivamente la enfermedad de U. y me parece preciso aconsejarle que se cuide porque en esto, no solo se interesa la salud de U. sino también la delicadeza con que debe conducirse un Agente Público en un país algo peligroso para la juventud.

He dado orden al Ministerio de que vea como se halla U. de asignaciones, porque quiero que nunca le falten, ni sufra U. escaseces. Se ha pagado la letra girada por el señor La Torre. Al pasar por Cochabamba que será en marzo, consideraré la recomendación que U. me hace en favor de su hermano y no olvidaré en ella la insinuación de un boliviano que está sirviendo a su Patria. Incluyo a U. una carta para la viuda del General Sucre, que U. dirigirá a su destino con seguridad.

En todas mis cartas he dado a U. siempre noticias del estado de Bolivia. En la presente solo tengo que decir a U. que todo sigue perfectamente bien. En el viaje que acabo de hacer he tocado en Potosí, Oruro y esta Ciudad y puedo asegurar a U. que nuestros departamentos parece que se disputan el modo de distinguirse en patriotismo, tranquilidad y buen sentido. De las Cámaras ya he dicho a U. cuales han sido sus trabajos y el espíritu que los ha presidido. De todo esto debemos concluir que Bolivia está en el derecho de esperar cada día más adelantamientos en su carrera.

Escriba U. siempre con extensión, no deje U. de mandar los papeles públicos que sean interesantes y crea U. en la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Recomiendo a U. una orden que va por el Ministerio sobre la compra de letras para la Imprenta. - Otra. - El Señor Mora me escribe que en sus cursos de Lógica y Etica, ha hecho a tiempo de dictarlos, algunas observaciones con cuyas reformas debe hacerse una reimpresión. U. puede ver esto como él mismo me lo indica y suscribirse en favor de la empresa, por doscientos ejemplares que necesitamos para nuestros Colegios.

Libro copiator. nov. 1832 – mar. 1834

INDICE

1833	1
<i>La Mar, Enero 2 de 1833</i>	2
<i>Señor General don Antonio Seoane</i>	2
<i>Posta del Curaca o Lampaya a enero 11 de 1833</i>	3
<i>Señor General Braun</i>	3
<i>Cotagaita, enero 15 de 1833</i>	4
<i>Señor Prefecto José María Dalence</i>	4
<i>Cotagaita, enero 15 de 1833</i>	5
<i>Señor Prefecto Manuel Molina(Potosí)</i>	5
<i>Chuquisaca enero 27 de 1833</i>	6
<i>Señor General Felipe Braun</i>	6
<i>Chuquisaca, febrero 5 de 1833</i>	7
<i>Señor don Pio de Tristán</i>	7
<i>Chuquisaca, febrero 7 de 1833</i>	8
<i>Señor General don Pedro Bermúdez</i>	8
<i>Chuquisaca, febrero 7 de 1833</i>	10
<i>Señor don José Riglos Lima</i>	10
<i>Chuquisaca, febrero 8 de 1833</i>	11
<i>Señor Coronel don Gabriel Herboso Lima</i>	11
<i>Chuquisaca, febrero 8 de 1833</i>	13
<i>Señor don Dámaso Uriburu. Santiago de Chile o Valparaíso.</i>	13
<i>Chuquisaca, febrero 8 de 1833</i>	15
<i>Señor don Pio de Tristán</i>	15
<i>Chuquisaca, febrero 12 de 1833</i>	16
<i>Señor Prefecto don Francisco María de Pinedo La Paz</i>	16
<i>Chuquisaca, febrero 12 de 1833</i>	18
<i>Señor Doctor Fermín Eyzaguirre. La Paz.</i>	18
<i>Chuquisaca, febrero 12 de 1833</i>	19
<i>Señor General Braun</i>	19
<i>Chuquisaca, febrero 13 de 1833</i>	20
<i>Excmo. Señor Presidente don Agustín Gamarra</i>	20
<i>Chuquisaca, febrero 27 de 1833</i>	21
<i>Señor General Braun</i>	21
<i>Chuquisaca, marzo 1° de 1833</i>	22
<i>Señor Coronel Pedro Arraya, Mojo</i>	22
<i>Chuquisaca, marzo 9 de 1833</i>	23
<i>Señor don Pedro Antonio García. La Mar.</i>	23
<i>Chuquisaca, marzo 18 de 1833</i>	24
<i>Señor Prefecto don Manuel Molina Potosí</i>	24
<i>Chuquisaca, marzo 18 de 1833</i>	25
<i>Excmo. Señor General don Joaquín Prieto</i>	25
<i>Chuquisaca, marzo 18 de 1833</i>	26
<i>Señor don Rafael Valdés Valparaíso.</i>	26
<i>Chuquisaca, marzo 18 de 1833</i>	26
<i>Señor don Dámaso Uriburu</i>	26
<i>Chuquisaca, marzo 24 de 1833</i>	28
<i>Señor Comandante Sebastián Agreda Santiago</i>	28

<i>Chuquisaca, marzo 27 de 1833.....</i>	<i>28</i>
<i>Señor Prefecto don Francisco María de Pinedo La Paz.....</i>	<i>29</i>
<i>Chuquisaca, marzo 27 de 1833.....</i>	<i>31</i>
<i>Señor Coronel Gabriel Herboso.....</i>	<i>31</i>
<i>Chuquisaca, marzo 27 de 1833.....</i>	<i>32</i>
<i>Señor General Felipe Braun.....</i>	<i>32</i>
<i>Chuquisaca, abril 12 de 1833.....</i>	<i>33</i>
<i>Señor Doctor Fermín Eyzaguirre La Paz.....</i>	<i>33</i>
<i>Chuquisaca, abril 12 de 1833.....</i>	<i>34</i>
<i>Señor General Felipe Braun.....</i>	<i>34</i>
<i>Chuquisaca, abril 13 de 1833.....</i>	<i>35</i>
<i>Señor don José Joaquín de Mora.....</i>	<i>35</i>
<i>Chuquisaca, abril 13 de 1833.....</i>	<i>36</i>
<i>Señor Cónsul General Belford Hinton Wilson. Lima.....</i>	<i>36</i>
<i>Chuquisaca, abril 15 de 1833.....</i>	<i>36</i>
<i>Señor don José Riglos.....</i>	<i>37</i>
<i>Chuquisaca, abril 15 de 1833.....</i>	<i>37</i>
<i>Señor don Pío de Tristán Lima.....</i>	<i>37</i>
<i>Chuquisaca, abril 15 de 1833.....</i>	<i>39</i>
<i>Señor doctor Manuel de la Cruz Méndez.....</i>	<i>39</i>
<i>Cinti, abril 21 de 1833.....</i>	<i>41</i>
<i>Señor Ministro Don Mariano Enrique Calvo.....</i>	<i>41</i>
<i>Tarija, mayo 7 de 1833.....</i>	<i>42</i>
<i>Señor Ministro D. Pedro Antonio de La Torre.....</i>	<i>42</i>
<i>Tupiza, mayo 16 de 1833.....</i>	<i>43</i>
<i>Señor Prefecto Manuel Molina Potosí.....</i>	<i>43</i>
<i>Cotagaita, mayo 20 de 1833.....</i>	<i>44</i>
<i>Señor Doctor Estivares.....</i>	<i>44</i>
<i>Chuquisaca, mayo 27 de 1833.....</i>	<i>44</i>
<i>Señor General Felipe Braun.....</i>	<i>44</i>
<i>Chuquisaca, mayo 27 de 1833.....</i>	<i>45</i>
<i>Señor Alcides Dessalines D'Orbigny.....</i>	<i>45</i>
<i>Chuquisaca, junio 2 de 1833.....</i>	<i>46</i>
<i>Señor don Dámaso Uriburu Valparaíso.....</i>	<i>46</i>
<i>Chuquisaca, junio 9 de 1833.....</i>	<i>47</i>
<i>Señor don Vicente Pazos Kanki Londres.....</i>	<i>47</i>
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1833.....</i>	<i>49</i>
<i>Señor Doctor Fermín Eyzaguirre.....</i>	<i>49</i>
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1833.....</i>	<i>50</i>
<i>Illmo Señor Obispo de La Paz.....</i>	<i>50</i>
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1833.....</i>	<i>51</i>
<i>Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez.....</i>	<i>51</i>
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1833.....</i>	<i>52</i>
<i>Excmo. Señor Presidente Agustín Gamarra.....</i>	<i>52</i>
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1833.....</i>	<i>53</i>
<i>Señor General Felipe Braun.....</i>	<i>53</i>
<i>Chuquisaca, junio 13 de 1833.....</i>	<i>54</i>
<i>Señor Coronel José Gabriel Herboso.....</i>	<i>54</i>
<i>Chuquisaca, junio 14 de 1833.....</i>	<i>56</i>
<i>Al Señor General La Fuente Vice-Presidente del Perú.....</i>	<i>56</i>

<i>Chuquisaca, junio 15 de 1833</i>	59
<i>Señor General Mariano Armaza Santiago de Chile</i>	59
<i>Chuquisaca, junio 19 de 1833</i>	61
<i>Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia</i>	61
<i>Chuquisaca, junio 24 de 1833</i>	62
<i>Señor don Dámaso Uriburu</i>	62
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1833</i>	64
<i>Illmo Señor Obispo de La Paz</i>	64
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1833</i>	65
<i>Señor Coronel don José Gabriel de Herboso</i>	65
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1833</i>	66
<i>Señor General Felipe Braun</i>	66
<i>Chuquisaca, 4 de julio de 1833</i>	67
<i>Alocución del Gran Mariscal Santa-Cruz</i>	67
<i>Chuquisaca, julio 12 de 1833</i>	68
<i>Señor General Braun</i>	68
<i>Chuquisaca, julio 12 de 1833</i>	70
<i>Señor Doctor don José Manuel Loza</i>	70
<i>Chuquisaca, julio 12 de 1833</i>	70
<i>Señor Prefecto Coronel Francisco María de Pinedo La Paz</i>	70
<i>Chuquisaca, Julio 12 de 1833</i>	71
<i>Señor Coronel Francisco Anglada</i>	71
<i>Chuquisaca, julio 26 de 1833</i>	72
<i>Señor General Braun</i>	72
<i>Chuquisaca, a 6 de agosto de 1833)</i>	73
MENSAJE	73
<i>Chuquisaca, agosto 12 de 1833</i>	85
<i>Señor Cónsul General, Belford Hinton Wilson Lima</i>	85
<i>Chuquisaca, agosto 12 de 1833</i>	86
<i>Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i>	86
<i>Chuquisaca, agosto 12 de 1833</i>	87
<i>Señor General Felipe Braun</i>	87
<i>Chuquisaca, agosto 17 de 1833</i>	89
<i>Señor don Dámaso de Uriburu Santiago de Chile Valparaíso</i>	89
<i>Chuquisaca, agosto 26 de 1833</i>	90
<i>Señor don Juan de Dios Correa Santiago de Chile</i>	90
<i>Chuquisaca, agosto 27 de 1833</i>	91
<i>Señor doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i>	91
<i>Chuquisaca, agosto 27 de 1833</i>	92
<i>Señor General Braun</i>	92
<i>Chuquisaca, septiembre 2 de 1833</i>	94
<i>Señor don Dámaso Uriburu</i>	94
<i>Chuquisaca, septiembre 2 de 1833</i>	95
<i>Señor General Don Antonio Gutiérrez de La Fuente</i>	95
<i>Chuquisaca, septiembre 12 de 1853</i>	96
<i>Señor General Braun</i>	96
<i>Chuquisaca, septiembre 12 de 1833</i>	97
<i>Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez</i>	97
<i>Chuquisaca, septiembre 12 de 1833</i>	99
<i>Señor don Eugenio Mendoza. Lima</i>	99

<i>(Diputado por Tinta, Cuzco)</i>	99
<i>Chuquisaca, septiembre 27 de 1833</i>	100
<i>Señor Coronel José Gabriel de Herboso La Paz</i>	100
<i>Chuquisaca, septiembre 27 de 1833</i>	101
<i>Señor General Braun</i>	101
<i>Chuquisaca, octubre 1° de 1833</i>	103
<i>Sr. D. Dámaso de Uriburu – Valparaíso</i>	103
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1833</i>	103
<i>Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i>	103
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1833</i>	105
<i>Señor don Eugenio Mendoza</i>	105
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1833</i>	105
<i>Señor don Eusebio Guilarte</i>	105
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1833</i>	106
<i>Señor don Joaquín de Mora Lima</i>	106
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1833</i>	107
<i>Señor General Braun</i>	107
<i>Chuquisaca, octubre 17 de 1833</i>	108
<i>Señor General Braun</i>	108
<i>Chuquisaca, octubre 27 de 1833</i>	109
<i>Señor General Braun</i>	109
<i>Chuquisaca, octubre 27 de 1833</i>	110
<i>Señor Fiscal don Manuel de la Cruz Méndez</i>	110
<i>Chuquisaca, octubre 31 de 1833</i>	111
<i>Señor General don Tomás Cipriano de Mosquera</i>	111
<i>Chuquisaca, octubre 31 de 1833</i>	113
<i>Excmo. Señor don Antonio López de Santa-Ana</i>	113
<i>Chuquisaca, noviembre 2 de 1833</i>	114
<i>Señor don Dámaso Uriburu Santiago de Chile</i>	114
<i>Chuquisaca, noviembre 8 de 1833</i>	115
<i>Señora doña Mariana Carcelen y Solanda</i>	115
<i>Chuquisaca, noviembre 11 de 1833</i>	115
<i>Señor General Don Felipe Braun</i>	115
<i>Chuquisaca, noviembre 12 de 1833</i>	116
<i>S.E. el Presidente de la República Boliviana</i>	116
<i>A S.E. el Presidente de la República Chilena</i>	116
<i>Chuquisaca, noviembre 15 de 1833</i>	117
<i>Señor don Vicente Pazos Kanki</i>	117
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca, noviembre 15 de 1833</i>	118
<i>Señor don Antonio Seoane</i>	118
<i>Potosí, noviembre 25 de 1833</i>	121
<i>Señor don Dámaso Uriburu Santiago de Chile</i>	121
<i>Potosí, noviembre 26 de 1833</i>	123
<i>Señor Coronel José Ballivián</i>	123
<i>Potosí, noviembre 26 de 1833</i>	124
<i>Señor General don Tomás de Héres</i>	124
<i>Potosí, noviembre 26 de 1833</i>	125
<i>Señor General don Manuel Antonio Luzarraga</i>	125
<i>Potosí, noviembre 27 de 1833</i>	126
<i>Señor General Braun</i>	126

<i>Potosí, diciembre 1° de 1833</i>	127
<i>Señor General don Mariano Armaza Santiago de Chile</i>	127
<i>La Paz, diciembre 21 de 1833</i>	129
<i>Señor don Mateo Belmonte</i>	129
<i>La Paz, diciembre 21 de 1833</i>	130
<i>Illmo. Señor don Jorge de Benavente</i>	130
<i>La Paz, diciembre 21 de 1833</i>	131
<i>Señor don José Riglos Lima</i>	131
<i>La Paz, diciembre 26 de 1833</i>	131
<i>Señor doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i>	131
INDICE	133
INDICE ONOMASTICO	138

INDICE ONOMASTICO

Adajett, 14
Agreda, Sebastián, 30
Alvarado, Rudesindo, 86
Anglada, Francisco, 78, 83, 105
Aparicio, Manuel Martínez de, 93
Arduz, 32, 54
Armaza, Mariano, 16, 52, 65, 85, 98, 121, 126, 127, 128
Arraya, 6
Arraya, Pedro, 24
Avilés, 36
Ayaldeburu, 59
Balcarcel, 119
Ballivián, José, 103, 122
Ballivián, Manuel, 116
Belmonte, 13, 128
Belzu, Manuel Isidoro, 80, 83
Benavente, Jorge de, 129
Bermúdez, Pedro, 9, 46, 119
Braun, Felipe, 3, 7, 21, 23, 29, 35, 37, 49, 58, 72, 75, 77, 79, 81, 88, 92, 98, 103, 104, 106, 107, 110, 114, 123, 124, 125
Buitrago, 13, 35, 128, 129
Bujanda, 91
Calvo, Mariano Enrique, 14, 45, 68, 115
Canedo, 95, 111, 112, 121
Castillo, 36
Cavero, José, 13
Cavia, 11, 14, 27
Cerdeña, Blas, 119
D'Orbigny, Monsieur, 30, 81
D'Orbigny, Monsieur, 27
Dalence, José María, 4, 18
D'Orbigny, Alcides Dessalines, 50
Elizalde, 38
Estivares, 48
Eyzaguirre, Fermín, 20, 36, 54, 55, 66
Flores, 91
Fortuondo, 48
Gamarra, Agustín, 4, 14, 18, 20, 22, 29, 34, 44, 46, 48, 58, 60, 62, 63, 66, 83, 91, 119, 121, 127
Gamboa, 38, 59
García, Pedro Antonio, 25
González, Francisco, 2, 91, 117, 120
Goyzueta, 32
Grifes, Bernardo, 37
Guilarte, Eusebio, 9, 17, 34, 87, 101, 102, 105
Guillarte, Eusebio, 84
Guillen, 91
Gurruchaga, 109
Gutiérrez, Eusebio, 19
Herboso, José Gabriel, 10, 12, 13, 22, 34, 38, 39, 45, 60, 71, 83, 84, 88, 89, 93, 97, 98, 103, 105, 107, 125
Héres, Tomás, 99, 105, 123, 124
Herrera, Ramón, 105, 107
Ibáñez, 46
Indaburu, José Manuel, 19, 32, 33, 54, 78
Infante, Facundo, 2, 15, 117, 120
Jáuregui, 48
La Forest, Louis de, 12

La Fuente, Antonio, 61, 91, 119
La Mar, José de, 9, 38
La Plaza, Pedro, 75
La Serna, 62
La Torre, Pedro Antonio de, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 34, 45, 46, 47, 58, 64, 99, 101, 132
Lafaye, 90
Lanza, José Miguel, 32, 54, 78
Lara, José María, 26, 27, 29, 77, 78, 88, 106
Larrea, José de, 88
Lezica, Sebastián, 121
Lezica, Sebastián, 69, 90
López, Francisco, 7, 48, 59, 83, 119
Loza, José Manuel, 76
Luna Pizarro, Francisco Javier, 71, 72, 84, 96, 102
Luzarraga, Manuel Antonio, 121, 123, 124, 128, 129, 130, 131
Madrid, 14, 17, 23
Manrique, 8, 24, 59, 72, 75, 79, 88, 93, 94, 97, 98, 103, 108
Masero, 38
Matos, 9, 17, 34, 96, 102
Medinaceli, 24
Méndez, 14, 34, 39, 40, 41, 45, 56, 60, 96, 104, 107
Méndez, Manuel de la Cruz, 42, 81, 93, 99, 100, 108, 131
Mendizábal, José María, 55, 70, 109, 110
Mendoza, Eugenio, 87, 88, 95, 102
Miller, Guillermo, 34
Mina, 2
Molina, Manuel, 5, 26, 32, 47
Mora, José Joaquín, 14, 30, 38, 44, 104, 119, 132
Mosquera, Juan Tomás Cipriano de, 109, 124
Mosquera, Juan Tomás Cipriano de, 21
Nieto, Domingo, 33, 64, 105, 119
O'Higgins, Bernardo, 109
O'Connor, Burdett, 81, 105
Olañeta, Casimiro, 2, 6, 16, 26, 28, 30, 32, 116, 117, 118, 121
O'Leary, 81
Orbegoso, Luis José, 64, 119
Oro, Domingo, 14, 15
Ortega, 83
Pasamán, José, 33, 77
Pazos Kanki, Vicente, 52, 116
Peña, José, 78
Peñaloza, 93
Pinedo, 4
Pinedo, Francisco María de, 17, 31, 56, 72, 77, 80, 106
Porcel, 89
Portales, 29, 30, 51, 118
Portillo, 73
Prieto, Joaquín, 27, 29, 118
Quiroga, 12, 14, 16, 29, 42, 47, 48, 52, 57, 65, 119
Raidaga, 64
Riglos, José, 11, 14, 35, 40, 128, 129, 130
Ríos, 48
Riva, 93
Riva Agüero, José de la, 119
Rivadeneira, José, 44, 88
Rivarola, 89
Rivera, 93
Rivero, 24, 36
Rodríguez, Manuel, 18, 33, 66, 89, 97, 125, 126
Rosas, 119

Salas, José, 80, 83, 84
Salaverry, Felipe Santiago, 64
Salazar, 70
Sánchez, 76, 98
Satizabal, 72, 80, 108
Segers, 84
Seoane, Antonio, 2, 117
Serrano, 43
Sucre, Antonio José de, 132
Tejada, 109, 110
Tellería, 119
Télez, 89, 99, 105
Terán, 96, 102
Terrazas, 56, 109, 110
Torrico, Martín, 27
Tristán, Pío de, 8, 16, 41, 60, 61, 71
Ureta, 31
Uriburu, Dámaso, 15, 26, 28, 29, 51, 68, 84, 90, 112, 120
Valdés, Rafael, 28
Valdez, Rafael, 51, 85
Velasco, José Miguel de, 19, 66, 103
Vera, 125
Villagra, Gerónimo, 9, 17, 83
Villamil, Idelfonso, 59, 83
Wilson, Belford Hinton, 39, 44, 67, 80
Zavala, 19
Zubiría, Facundo, 86